

Comunicación 2023 de la Cooperación Española



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN



cooperación
española



AGENDA
2030



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN

SUBSECRETARÍA
Secretaría General Técnica
Vicesecretaría General Técnica
Área de Documentación y Publicaciones

© Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.
Secretaría de Estado de Cooperación Internacional.
Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible.

NIPO: 108-23-069-4 (Línea)

Maquetación: Magic Circus

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado:
<https://cpage.mpr.gob.es>

A tenor de lo dispuesto en la Ley de Propiedad Intelectual, no está permitida la reproducción total o parcial de esta publicación, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, por fotocopia, por registro u otros métodos, ni su préstamo, alquiler o cualquier otra forma de cesión de su uso, sin el permiso previo y por escrito del autor, salvo aquellas copias que se realicen para su uso exclusivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.



Comunicación 2023

**Construyendo una
nueva Cooperación Española**

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	6
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y RESULTADOS ESPERADOS EN 2023	8
2.1. O.E.1: Una Presidencia Española del Consejo de la UE transformadora	8
2.2. O.E. 2: El multilateralismo como una de nuestras señas de identidad	11
2.3. O.E. 3: El refuerzo de las alianzas. Por un ODS 17 renovado	19
2.4. O.E. 4. Profundizando la reforma de la Cooperación Española	29
2.5. O.E. 5. Una acción humanitaria más estratégica	38
3. PRESUPUESTOS PARA EL 2023	40
3.1. Previsión AOD/RNB	40
3.2. Tablas Previsiones	42
4. ANEXO I. Seguimiento 2022	58
4.1. Seguir apoyando la recuperación contra la COVID-19 en el mundo. De las vacunas a la prevención de nuevas pandemias	58
4.2. Apostar por el multilateralismo y la gobernanza global en el nuevo contexto geopolítico mundial.	58
4.3. Hacer realidad el espíritu del “Equipo Europa” y sus iniciativas a través del “Equipo España”	59
4.4. Profundizar en el ODS 17, reforzando las alianzas con nuestros socios nacionales e internacionales.	61
4.5. Apoyar, con nuestros socios, un nuevo contrato social y de derechos humanos y un modelo de cooperación feminista y ecologista.	62
4.6. Reforzar la rendición de cuentas y la gestión del conocimiento mediante la evaluación, la comunicación y la digitalización	64
4.7. Acción Humanitaria en Ucrania	65
5. DATOS DE AVANCE DE AOD ESPAÑOLA DE 2022	66
6. ANEXO II: DISTRIBUCIÓN POR ODS Y METAS DE LA COMUNICACIÓN 2023	67
7. ANEXO III: LISTADO DE ACRÓNIMOS	69

En el año 2023 concurren simultáneamente tres circunstancias que hacen de este 2023 un año singular para la Cooperación Española (CE). En primer lugar, y como resultado de un fructífero proceso de diálogo entre todos los actores del sistema y de una amplia mayoría parlamentaria, se aprobó la *Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global*. La Ley abre horizontes hasta ahora inéditos y establece singularmente un nuevo objetivo legal: destinar el 0,7% de nuestra renta nacional bruta a ayuda al desarrollo en el horizonte 2030. Además, sienta las bases de un nuevo modelo de cooperación, ordenando el sistema y articulándolo en función de las fortalezas de cada uno de sus actores, y refuerza sus órganos de gobernanza, entre otras novedades. Por todo ello, más que un punto de llegada puede considerarse el punto de **inicio de un ambicioso proyecto de reforma del sistema de cooperación en su conjunto** que ya está dando sus primeros pasos y que continuará a lo largo de los próximos meses del 2023.

De manera simultánea, se está redactando el **VI Plan Director de la Cooperación Española**, que estará plenamente alineado con dicha Ley y cuyo proceso de elaboración contará también con la participación de todos los actores del sistema. El nuevo Plan Director tiene vocación de integrar las diferentes visiones de dichos actores, con el liderazgo del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación y la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, y de servir de brújula para nuestra Cooperación durante los próximos años, a la luz de las nuevas posibilidades que brinda la Ley 1/2023.

Además, desde el punto de vista internacional, **España asumirá la Presidencia del Consejo de la Unión durante el segundo semestre de 2023**, lo que en el ámbito de la cooperación al desarrollo supone el liderazgo de nuestro país en la agenda de la cooperación europea. España ha destacado por realizar presidencias del Consejo de la UE transformadoras (en 1989, 1995, 2002 y 2010) bajo diferentes signos políticos. Es bien conocido que el compromiso de España con el proceso de construcción europea ha sido siempre muy intenso, y el objetivo es que lo siga siendo durante la Presidencia venidera, durante la cual España aspira a liderar la Unión en un momento en el que las crisis superpuestas, los profundos cambios en el mundo del desarrollo, el incremento del número e intensidad de los contextos humanitarios, y las disrupciones tecnológicas dibujan un panorama internacional cuanto menos complejo y sumamente impredecible.

La simultaneidad de estos tres acontecimientos (reforma del sistema, nuevo Plan Director y Presidencia UE) supone un reto para la Cooperación Española, en el sentido de que debe liderar y reformarse al mismo tiempo, circunstancia sin duda compleja por basarse ambas necesidades en dinámicas potencialmente opuestas. Por ello, se hace imprescindible seleccionar cuidadosamente cuáles son los objetivos de este 2023, eligiendo sólo aquellos que realmente respondan a las necesidades de nuestra cooperación, y dejando para ejercicios posteriores otros que no puedan abordarse con la misma intensidad.

- El primer objetivo específico durante este 2023 es el de liderar una **Presidencia Europea del Consejo UE transformadora, con prioridades claras, realistas y que responden a nuestra visión de la cooperación**.
- El segundo objetivo específico, también de carácter internacional, es el de asentar la **apuesta por el multilateralismo** que España ha esgrimido en los años pasados en un mundo que se enfrenta a desafíos globales que requieren de soluciones globales.

- El tercer objetivo responde a la necesidad de seguir **forjando las alianzas estratégicas que requiere la Agenda 2030**.
- El cuarto objetivo tiene que ver con el proceso de **reforma de la Cooperación Española** a la luz del desarrollo de la nueva Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global.
- Y finalmente, el quinto objetivo específico se centra en mantener el esfuerzo en materia de **ayuda humanitaria** en el que España lleva siendo un referente en los últimos años, y aumentar su carácter estratégico.

Los cinco objetivos específicos de nuestra cooperación corresponden por tanto a aspectos coyunturales (Presidencia UE y reforma) pero también a apuestas de nuestro modelo de cooperación mantenidas durante estos años pasados (impulso del ODS 17 y compromiso por lo multilateral y la ayuda humanitaria) y que figuran en el borrador actual del próximo Plan Director. A su vez, cada uno de estos objetivos tiene una serie de objetivos de segundo nivel o sub-objetivos, cuyo número es significativamente más manejable que el de la Comunicación del año pasado, pero que permitirá, a finales de 2023, realizar una valoración objetiva de los resultados esperados por la Cooperación Española.

Renovación y continuidad, aprender de lo ya hecho y seguir innovando, equilibrio en definitiva entre pasado y futuro: esta es la realidad presente de nuestra Cooperación. De ahí el título de esta Comunicación 2023, *Construyendo una nueva Cooperación Española*. Esta es al menos la ambición que nos moverá durante este año en favor de los más desfavorecidos.

2

Objetivos específicos y resultados esperados en 2023

2.1. O.E.1: Una Presidencia Española del Consejo de la UE transformadora

El programa de trabajo de la Presidencia española tiene como objetivo abordar cuestiones actuales y de largo recorrido en la política de desarrollo de la UE, en un momento en que el mundo se enfrenta a desafíos sin precedentes. Estos desafíos incluyen el aumento de la pobreza y las desigualdades, las crisis de salud, el cambio climático y la degradación ambiental y las tensiones geopolíticas.

Se están produciendo profundas transformaciones en las relaciones internacionales, exacerbadas por la guerra en Ucrania, que están teniendo un profundo impacto en la teoría y la práctica de la cooperación al desarrollo y la acción humanitaria. Estos desarrollos incluyen el surgimiento de nuevos donantes, una disminución del papel de los países del CAD-OCDE como principales impulsores de la cooperación para el desarrollo, la expansión de la cooperación Sur-Sur y una simbiosis creciente entre las agendas nacionales e internacionales en el marco de la Agenda 2030.

En este contexto, la Presidencia española del Consejo se esfuerza por promover un mayor consenso de la UE, con el objetivo de proyectar nuestra visión, conocimientos e intereses comunes en todo el mundo, trabajando en alianza con nuestros socios y con la Agenda 2030 y los ODS como marco principal.

A. Prioridades

La Presidencia española del Consejo de la UE (PEUE) de 2023 en materia de cooperación para el desarrollo sostenible quiere focalizar su programa en cuatro áreas: fomentar una transición social justa, el impulso del Equipo Europa, la defensa de la igualdad de género y el nexo humanitario-desarrollo-paz. Sobre todas ellas se sitúa un frontispicio geopolítico que analizará el rol de la cooperación al desarrollo en una coyuntura de profundos cambios en las relaciones internacionales.

a. La transición social

En un contexto en el que desde la UE se ha apostado por la transición digital y verde, desde la Cooperación Española se quiere resaltar la importancia de que las políticas de desarrollo prioricen las temáticas sociales, para así asegurar que no se deja a nadie atrás y que se aborda la Agenda 2030 con un enfoque multidimensional acorde a su naturaleza. Por ello, nuestro país apuesta por impulsar el concepto de la triple transición verde, digital y social en la agenda de la UE.

Esto es especialmente importante en los países de renta media, en los que, a pesar de sus niveles de PIB per cápita, muchos padecen una serie de desigualdades sociales que les impiden llevar a cabo una triple transición (social, digital y verde) de una manera efectiva y, sobre todo, justa e igualitaria. Desafíos como las desigualdades, las bolsas de pobreza, la ausencia de redes de protección social o la falta de acceso a bienes públicos esenciales, lastran el desarrollo y pueden exacerbarse con las transformaciones verdes y digitales. Por ello, consideramos que es esencial potenciar el componente social a la hora de llevar a cabo estas transiciones, incidiendo especialmente en los ODS 1, 2, 3, 4 y 11.

En consecuencia, también defendemos que la orientación de las políticas de desarrollo en función de un único criterio (el nivel de renta) no encaja con el enfoque multidimensional de la Agenda 2030 y los ODS y su énfasis en cuestiones como el acceso a derechos, la erradicación de la pobreza, la reducción o eliminación de las brechas de género, el acceso universal a la salud y la educación, la paz, el medio ambiente o la lucha contra el cambio climático.

Esta prioridad es particularmente relevante para América Latina y el Caribe y servirá de insumo a la declaración de la Cumbre de la Comunidad de Estados de Latinoamérica y el Caribe y la Unión Europea (CELAC-UE) y la nueva Comunicación conjunta de la UE sobre las relaciones CELAC-UE. Especialmente en América Latina y el Caribe, es necesario que desde la cooperación se potencie la construcción de nuevos pactos sociales para garantizar la gobernabilidad democrática y acceso a derechos, que permitan una triple transición justa y sostenible en el tiempo, en línea con las áreas de actuación que se acordaron en la Ministerial de Buenos Aires.

b. Equipo Europa

En el marco de esa voluntad de un relanzamiento de alianzas y de relaciones, España pretende impulsar al Equipo Europa. La UE es un socio apreciado por su cultura de valores, por su solidaridad y por su poder para generar alianzas para el desarrollo que ofrecen soluciones integrales. La creación del enfoque Equipo Europa fue un punto de inflexión que ha permitido aprovechar economías de escala a la UE y sus Estados Miembros (EEMM), defender los valores europeos, proyectar una imagen unitaria hacia el exterior y mejorar la propuesta que podemos hacer a nuestros países socios. Asimismo, el enfoque Equipo Europa ha permitido construir alianzas y reposicionar a la UE geoestratégicamente en una coyuntura de cambio de las relaciones internacionales.

El enfoque Equipo Europa se ha plasmado en las *Team Europe Initiatives* (TEI) en las que la UE y sus EEMM aúnan esfuerzos, no solo financieros sino también de diálogo con socios, programación, implementación, seguimiento y comunicación, para la realización de iniciativas a nivel país, regionales y globales que contribuyan al cumplimiento de la Agenda 2030. Este enfoque se ha fortalecido con el lanzamiento de la estrategia *Global Gateway*, una agenda de conectividad con los socios, alineada con los ODS y la Agenda 2030, que contará con la participación del sector privado, y que sirve de catalizador de inversiones en sectores como la educación, salud o infraestructuras, basadas en principios, reglas y sostenibilidad.

Con esta prioridad, desde la Cooperación Española se pretende reforzar y consolidar un enfoque Equipo Europa más sólido y eficaz que permita aprovechar el potencial de la UE, el mayor donante de nivel internacional, para cumplir con los 17 ODS.

c. Igualdad de Género

España hará de la igualdad de género una de sus prioridades generales de la PEUE. España tiene un amplio recorrido de compromiso en este ámbito: integrar el enfoque de género o feminista de manera efectiva para alcanzar una igualdad real. La discriminación contra las mujeres es universal y la más amplia de todas las formas de discriminación en el mundo. La desigualdad se ve agravada cuando se cruzan diferentes interseccionalidades, siendo todavía la feminización de pobreza, las violencias contra las mujeres y la exclusión social realidades que la pandemia y otras crisis han puesto aún más en evidencia y que hay que esforzarse en contrarrestar.

Por ello, es necesario apoyar e impulsar una mayor justicia económica a través del empoderamiento económico, social y político de las mujeres. Prestaremos especial atención a las políticas y economía de los cuidados, como medio para combatir la causa estructural de la desigualdad, para avanzar en una mayor igualdad de género con los países socios del desarrollo, identificando algunos instrumentos que puedan reforzar los sistemas de cuidados y presupuestos sensibles al género. Las lecciones aprendidas desde el GAP I (*Gender Action Plan*) al GAP III (que aborda su revisión intermedia este año)

serán fundamentales, contando que España lideró la aprobación del primero de los GAP en la anterior Presidencia de la UE en 2010.

En seguimiento a la Política Exterior Feminista Española, aprobada en 2021, en coherencia con el liderazgo de España en la coalición por los derechos y la justicia económica, en el contexto del Foro Generación Igualdad de la ONU, y en cumplimiento de varias de las metas del ODS 5 de la Agenda 2030 (5.4, 5.5 y 5.a), se impulsarán recomendaciones y medidas concretas a modo de directrices, que orienten la aplicación en las políticas de igualdad y protección social de los EEMM y la Comisión Europea, en apoyo a la cooperación para el desarrollo, buscando un intercambio de conocimientos y aprendizajes adquiridos en América Latina, en relación las políticas de igualdad y cuidados y buscando la alianza con organizaciones de mujeres y feministas de otros continentes.

En la ruta hacia la Presidencia, se tendrán una serie de encuentros y actividades previas a la presentación de informe de medio término del GAP III, las conclusiones del Consejo de rendición de cuentas sobre la Iniciativa *Spotlight*, y el Diálogo estructurado de género en la UE, que se celebrará en noviembre de 2023, donde se podrían presentar las directrices de cuidados y reforzar el vínculo entre movimientos e instituciones feministas de América Latina, con otras organizaciones de África y Asia, así como con la Comisión Europea y otros EEMM.

El grupo de trabajo del Consejo sobre ayuda humanitaria y ayuda alimentaria (COHAFA) también incluirá en su programa la lucha contra la violencia de género en contextos humanitarios, con especial atención por las situaciones de desplazamiento, y tratará el empoderamiento de organizaciones locales dirigidas por mujeres y su papel en estos contextos.

d. Nexo humanitario-desarrollo-paz

Durante la Presidencia, abordaremos una agenda humanitaria de interés para los foros compartidos con nuestros socios europeos, al tener también la presidencia del Grupo de trabajo del Consejo sobre ayuda humanitaria y ayuda alimentaria (COHAFA) con los Directores de la Agencia en instituciones financieras de desarrollo, para discutir el trabajo sobre el nexo.

El programa de trabajo del COHAFA tratará con especial interés el estudio del pilar de paz del triple nexo, intentando abordar la construcción de capacidades para fomentar la paz dentro de las sociedades.

A su vez, tratará de poner en el foco la protección de los civiles, en un momento en el que los beligerantes parecen ser cada vez menos cuidadosos con los estándares reconocidos. Todo ello sin dejar de abordar elementos esenciales para la situación humanitaria mundial como son la falta de financiación y los efectos de las consideraciones medioambientales en la acción humanitaria.

B. Hitos

La Presidencia Española del Consejo de la UE se desarrollará en el año ecuador de la Agenda2030, con dos momentos clave: El Foro Político de Alto Nivel (10-20 julio) - en el que se presentarán un buen número de exámenes voluntarios, a destacar, por primera vez la presentación del examen voluntario de la UE-; y, por otro lado, la denominada cumbre ODS durante la Semana Ministerial de la Asamblea General de NNUU (19 y 20 septiembre), evento a nivel de Presidentes de Estado y de Gobierno, para poner en el centro de la agenda multilateral la Agenda2030, y que será liderada por el Secretario General de Naciones Unidas, siendo esta la principal cumbre de Naciones Unidas en 2023.

Asimismo, cabe destacar la celebración de la cumbre UE-ALC en julio, que reunirá a líderes europeos, latinoamericanos y caribeños, será un hito que permitirá fortalecer las relaciones con esta región, con la que se comparten valores y principios, y que tiene una importancia estratégica en el actual contexto geopolítico.

En el marco de la Presidencia española del Consejo de la UE, 2023, se organizarán los siguientes eventos:

EVENTO	LUGAR	FECHA ESTIMADA	CARACTERÍSTICAS
Cumbre UE-ALC	Bruselas	Julio	Reunión al más alto nivel de líderes europeos, latinoamericanos y caribeños. La primera que tiene lugar desde 2015.
CAE-D informal	Cádiz	Septiembre	Reunión informal del Consejo de Asuntos Exteriores en su formación de Ministro de Desarrollo, que vela por la unidad, coherencia y eficacia de la acción exterior en materia de desarrollo de la UE.
CAE-D formal	Bruselas	Noviembre	Reunión formal del Consejo de Asuntos Exteriores en su formación de Ministro de Desarrollo, que vela por la unidad, coherencia y eficacia de la acción exterior de la UE en materia de desarrollo.

Además, en el marco de la Presidencia Española, y vinculado a los ODS, tendrán lugar otros eventos, a destacar un evento de alto nivel sobre localización de los ODS (ámbito transversal si bien vinculado al ODS11) que tendrá lugar en la ciudad de Madrid el 10 de octubre, en el marco del grupo de trabajo del Consejo de la UE sobre Agenda 2030.

C. Objetivos secundarios de este objetivo específico

Dentro de este objetivo ligado a la Presidencia, se consideran los siguientes sub-objetivos:

SOE11	Desarrollar las prioridades españolas durante la Presidencia.	Hacer relevantes las prioridades españolas en eventos, documentos y conclusiones del Consejo.
SOE12	Comprometer las prioridades más allá de los hitos de la Presidencia.	Proyectar dichas prioridades en una alianza constructiva para nuestros socios, teniendo especial atención a América Latina y el Caribe y nuestra vecindad

2.2. O.E. 2: El multilateralismo como una de nuestras señas de identidad

La Cooperación España está plenamente comprometida con un multilateralismo más integral, eficaz y reforzado, que reforme y adapte sus instrumentos a las necesidades de nuestra época y centre su acción en la consecución de la Agenda 2030 y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático, en aras a alcanzar el desarrollo sostenible *sin dejar a nadie atrás*, bajo los principios de apropiación nacional y responsabilidad compartida.

La nueva Ley de Cooperación al Desarrollo Sostenible y de Solidaridad Global refuerza este compromiso de España con el multilateralismo, estableciendo como objetivos transversales de la política exterior los propios de las metas globales de desarrollo, como la erradicación de la pobreza, el desarrollo

humano sostenible, los derechos humanos, la democracia y el Estado de Derecho, la igualdad de género y la reducción de las desigualdades, el fomento de la cohesión social, y la respuesta a las crisis humanitarias.

En la práctica, España desarrolla su compromiso con el multilateralismo participando de manera activa en todos los foros internacionales en los que está representada, defendiendo nuestra visión de la cooperación al desarrollo y contribuyendo al presupuesto de organismos internacionales mediante contribuciones obligatorias o voluntarias y fortaleciendo así las agendas globales y regionales de desarrollo.

A. Compromiso con unas NN. UU en periodo de cambio

En base a la nueva Ley, y con vistas a la aprobación del nuevo Plan Director de la Cooperación Española, la Cooperación española seguirá impulsando la cooperación multilateral, especialmente en el ámbito de las Naciones Unidas, con un enfoque más estructurado y estratégico, para contribuir de la mejor manera al impulso de la agenda de desarrollo sostenible a nivel internacional, especialmente este año ecuador de la Agenda 2030 y en la “Década de Acción”.

Una de las prioridades en 2023 seguirá siendo trabajar de la mano del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas, así como apoyarlo e impulsarlo, a través de acciones institucionales, políticas y presupuestarias. España subrayará su apoyo a la reforma del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas y al cumplimiento de los ODS. En 2023 se continuará con el compromiso anunciado en septiembre del 2019 por el Presidente del Gobierno de donar 100M al Fondo Conjunto para los ODS en cinco años, lo que nos sitúa entre los principales donantes del fondo. Asimismo, se fortalecerá el sistema de los coordinadores residentes, en aras a una mayor coherencia y coordinación del sistema de Naciones Unidas sobre el terreno.

Este año, al igual que en los anteriores, se participará activamente en los Foros más relevantes de la agenda de Naciones Unidas, como la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW 66) en el mes de marzo, el Foro de financiación de Desarrollo (FfD) en el mes de abril y el Foro de Alto Nivel de Desarrollo Sostenible (HLPF) en el mes de julio, con participación de autoridades y sociedad civil. Es de destacar este último foro, en el que se someterán a estudio los siguientes ODS: ODS 6-agua; ODS 7-energía; ODS-9 infraestructuras e innovación; ODS 11-ciudades sostenibles; ODS-17 partenariados.

Este año hay que reseñar otros eventos no menores, y que contarán con aportaciones y participación de autoridades españolas, como la Conferencia del Agua (marzo), la de Sistemas Alimentarios (julio) o la Conferencia de los Países Menos Avanzados (PMA) para impulsar el Plan de Acción de Doha.

Todas estas Conferencias y eventos tendrán como momento culmen la Semana Ministerial de las Naciones Unidas (septiembre), y en especial los días en los que se celebrará la denominada “Cumbre ODS”, a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno, para impulsar el cumplimiento de la Agenda2030, y en el que España está trabajando intensamente para tener un papel de liderazgo, con su participación al más alto nivel en diferentes eventos.

Por otro lado, lanzaremos una estrategia específica de política multilateral para el desarrollo, en el marco de las líneas que se establezcan en el nuevo Plan Director y de acuerdo con la planificación de la acción multilateral.

Asimismo, lanzaremos los diálogos con las Agencias de Naciones Unidas prioritarias de la Cooperación Española de cara a la renovación de Marcos de Asociación Estratégicos (MAE), así como fortaleceremos la posición de la Cooperación Española en sus planes de trabajo con aportaciones y contribuciones no sólo a proyectos concretos sino para reforzar los presupuestos ordinarios de las propias Agencias (“core”).

El ámbito multilateral será particularmente activo en el fortalecimiento de los bienes públicos globales, como son la salud global, la lucha contra el cambio climático y la reducción de las brechas de género.

Con respecto a la Agenda2030, seguiremos impulsando las iniciativas en favor de la localización de los ODS, como país líder en esta materia, en especial a través de la Coalición Local 2030 de las Naciones Unidas y de la plataforma del G20 sobre localización de los ODS y Ciudades Intermedias (PLIC), entre otros Organismos. En el marco de la Coalición Local 2030, se pondrá en funcionamiento la sede del secretariado de dicha coalición en la ciudad de Bilbao.

Por otro lado, España seguirá impulsado todas las cuestiones y acciones relacionadas con Países de Renta Media (PRM), dónde España desempeña un papel de liderazgo, para apoyar a estos países con grandes desigualdades y vulnerabilidades, pese a los datos macroeconómicos.

En el ámbito de NN. UU estos son los tres hitos más relevantes del año:

EVENTO	LUGAR	FECHA ESTIMADA	CARACTERÍSTICAS
Foro Financiación para el Desarrollo	Nueva York	Abril	Foro de seguimiento de la agenda de financiación de Addis Abeba.
HLPF - Examen voluntario UE sobre ODS	Nueva York	Julio	Foro Político de Alto Nivel donde países se presentan a exámenes voluntarios de cumplimiento de la Agenda 2030.
Cumbre ODS	Nueva York	Septiembre	Evento a nivel de Presidentes de Estado y de Gobierno, para poner en el centro de la agenda multilateral la Agenda2030.

B. Reformando la arquitectura de salud global

La pandemia ha realzado la importancia del estudio y reforma de la salud global, una problemática que no entiende de fronteras y que debe gestionarse internacionalmente. La Cooperación Española está plenamente comprometida con una reforma de la salud global que contribuya a cumplir el ODS 3. Creemos que su gobernanza debe basarse en valores como el derecho humano a la salud y a la seguridad, la salud como bien público global, y la protección de los más vulnerables. España está trabajando en una estrategia de salud global en aras de este objetivo.

España está involucrada de pleno en el diseño de esta nueva gobernanza, cuyo debate en 2023 se está realizando en torno a tres ejes:

- **Necesidad de un nuevo acuerdo o tratado internacional contra pandemias y reforma de la OMS.**

España participa activamente en el Grupo de Negociación Intergubernamental para Redactar y Negociar una Convención, Acuerdo, u otro Instrumento Internacional para la Prevención, Preparación y Respuesta ante Pandemias, establecido por la Asamblea Mundial de la Salud en diciembre de 2021. Asimismo, se propone reformar la OMS para reforzar su capacidad de actuación y liderazgo.

- **Instrumento financiero para financiar la preparación y respuesta a las pandemias y amenazas contra la salud.**

España contribuyó en 2022 al establecimiento del nuevo fondo de intermediario financiero (FIF) para la prevención, preparación y respuesta ante pandemias, creado en septiembre de 2022, y seguirá participando en 2023 activamente en él para reforzar la capacidad mundial de respuesta a futuras pandemias, a la vez que se invierte en sistemas de salud nacionales de países en vías de desarrollo contribuyendo a cumplir el ODS 3.

- **Acuerdo sobre el futuro de Access to COVID-19 Tools Accelerator (ACT-A).**

ACT-A, alianza multilateral fundamental y central organizada por la comunidad internacional para confrontar la pandemia del COVID-19, no ha renovado su plan estratégico que llegaba hasta septiembre de 2022. Hay un debate actualmente para encontrar una solución temporal entre el final de ACT-A y la entrada en vigor del Tratado de Pandemias (que podría alargarse varios años) en lo que afecta a las contramedidas médicas en caso de pandemia (vacunas, tratamiento, diagnóstico y financiación). En 2023 España seguirá contribuyendo de manera constructiva a estos debates.

C. Una respuesta a la triple crisis (FfD, seguridad alimentaria, energía y medio ambiente) que acelere el cumplimiento de la Agenda 2030

A medida que nos acercamos al ecuador de la Agenda 2030, una confluencia de crisis interrelacionadas, entre las que destaca la pandemia, el cambio climático y los conflictos, en particular la invasión rusa de Ucrania, está poniendo en grave peligro la consecución de los ODS. En 2020 y 2021, por primera vez desde que hay registros, el Índice de Desarrollo Humano mundial cayó durante dos años de manera consecutiva. Ha habido un retroceso de años de progreso en la erradicación de la pobreza y el hambre (ODS 1 y 2), la mejora de la salud y la educación (ODS 3 y 4), y la prestación de servicios básicos. La Cooperación Española trabajará en 2023 para revertir la tendencia y rencauzar el cumplimiento de los ODS.

El incremento de los precios de los alimentos y la energía (ODS 2 y ODS 7) vivido en el último año, así como el deterioro de las condiciones de financiación a nivel internacional, repercute en todos los ámbitos del desarrollo. La Cooperación Española trabajará en 2023 para hacer frente a los problemas más graves causados por esta triple crisis.

La Cooperación Española también trabajará para evitar que continúe deteriorándose la situación de seguridad alimentaria mundial, que se ve amenazada en 2023 debido al alto precio de los fertilizantes y a la revalorización del dólar. España seguirá apoyando a los principales organismos internacionales en esta materia (FIDA, FAO, GAFSP, PMA, CSA, etc.). También seremos activos en el plano humanitario, aplicando el nexo ayuda humanitaria-desarrollo-paz en aquellas regiones más afectadas por la crisis. En 2023 lanzaremos, junto con el PMA, el Plan de Choque contra la Emergencia Alimentaria en el Sahel y Cuerno de África.

En relación con la financiación para el desarrollo, el nivel de endeudamiento de muchas economías emergentes sigue incrementándose (destacando, por ejemplo, varios países en LAC). Muchos países se enfrentan a problemas de liquidez y tienen dificultad para acceder a financiación internacional. La Cooperación Española trabajará en los principales foros internacionales con el objetivo de aumentar la oferta de liquidez al menor coste que permita mantener niveles de deuda sostenible. Nos centraremos tanto en los países de bajos ingresos (más del 60% de los países corren un alto riesgo o ya están en situación de *debt distress*), como de renta media (un 25% está ya en situación de *debt distress*).

Nuestra cooperación financiera, a la espera de la sustitución del actual FONPRODE por el FEDES, continúa operando en un marco excesivamente complejo y burocrático. Pese a ello, en 2023 ya se ha logrado aprobar en Consejo de Ministros operaciones por valor de más de 200 millones y en el Comité Ejecutivo del FONPRODE otros 242 millones, cifras solo comparables a las de 2020. Seguimos apostando por las alianzas con IFI como FIDA, el BID o el Banco Mundial, pero, también y cada vez con

más énfasis, por operaciones de sector privado e inversión de impacto, como la alianza para impulsar la energía solar en África o el Fondo Huruma, considerado por la OCDE como una buena práctica para movilizar la inversión privada sostenible.

En lo concerniente a medio ambiente, estamos apostando por un enfoque de transición ecológica justa. En 2021 la Cooperación Española lanzó un Programa Global de Transición Ecológica que ha pasado de 1 millón de euros a 10 millones en 2023, centrado en economía circular, soluciones basadas en la naturaleza y lucha contra la sequía y la desertificación. Este año se reservarán casi 30 millones de euros a asociaciones multilaterales estratégicas en el ámbito climático y, a través del FONPRODE/ FEDES, contribuiremos a incrementar la financiación climática española en un 50% hasta 2025, en línea con el compromiso del Presidente del Gobierno en la COP26 de Glasgow.

Paralelamente, se seguirá prestando apoyo al Ministerio de Transición Ecológica y para el Reto Demográfico (MITECO) para la toma de postura en los diversos foros relativos a la biodiversidad (Convenio de Biodiversidad) para el establecimiento de objetivos de financiación que desarrollen los compromisos adquiridos en la COP 15 y que contribuyan a cumplir con los ODS 13, 14 y 15. A su vez, se trabajará para incluir eficazmente los objetivos acordados en el borrador de VI Plan Director, como un sector específico que promueva la protección efectiva en las actuaciones de la Cooperación Española en los próximos años acorde al incremento de sus recursos asociados. Asimismo, se seguirá prestando apoyo al MITECO en lo relacionado con la toma de posición en la COP y otros foros internacionales.

La Cooperación Española colaborará también en 2023, con la Oficina Española de Cambio Climático (OECC) en la preparación de la revisión *"in country"* de la Octava Comunicación Nacional y Quinto Informe Bienal de Naciones Unidas, que tendrá lugar en la semana del 13 al 17 de marzo.

Se trabajará conjuntamente con MITECO para dar seguimiento y aportar la visión de la Cooperación Española y la acción exterior en los foros sobre deforestación y degradación forestal. En concreto se trabaja en la propuesta de reglamento del Consejo y el Parlamento Europeo que debe aprobarse durante 2023, y en el grupo de trabajo interministerial formado a tal efecto, para minimizar el riesgo de que los productos que se comercializan en la Unión Europea causen degradación forestal. Paralelamente, se prevé la participación tanto del MITECO como del MAUC, en el desarrollo del Marco Estratégico de la UE que elaborará la Comisión Europea (DGINTPA) relativo a la movilización de recursos destinados a minimizar los procesos de deforestación. Todo ello, en el marco de cooperación del Partenariado de la Declaración de Ámsterdam en la que participa España.

Para contribuir al cumplimiento del ODS 4 de Educación de Calidad, la Cooperación Española ha participado en todas las reuniones del *SDG4-High Level Steering Committee* en representación de los 30 países donantes del CAD de la OCDE. Por mandato del Secretario General de las Naciones Unidas, el *SDG4-High Level Steering Committee* debe realizar el seguimiento de los compromisos adquiridos durante la Cumbre Mundial de la Educación celebrada en Nueva York los días 16 – 19 de septiembre de 2022. El mandato de España en el *SDG4-High Level Steering Committee* se extiende hasta diciembre de 2023. Asimismo, de manera multilateral en 2023 se va retomar la contribución de España a la Alianza Mundial en Educación, con un compromiso de 20 millones para el periodo 2022-2025.

D. Una Cooperación Española más europea, y una cooperación europea más española.

La Cooperación Española se enfrenta a nuevos desafíos, no sólo económicos, sociales, de salud o medioambientales, sino también geopolíticos; conviene, pues, analizar la emergencia de una cooperación al desarrollo más compleja, diversa, competitiva y ciertamente más "geopolítica". La UE y sus EEMM han comenzado a adaptar sus políticas de cooperación a este nuevo contexto. Creemos que la cooperación europea debe proyectar los valores, el conocimiento y los intereses de la UE en todo el mundo en alianza con nuestros socios, siempre con el objetivo último de cumplir con la

Agenda 2030, sus ODS y el Acuerdo de París sobre Cambio Climático. España aspira a tener un papel importante en esta reflexión estratégica.

En 2023 se continuará dando seguimiento a la respuesta conjunta y coordinada de la Unión Europea a los hitos internacionales bajo el enfoque *Team Europe*, a la par que se impulsa la implementación de la estrategia *Global Gateway* (GG). En 2023 se dará seguimiento a los proyectos GG (aquellos configurados en los marcos respectivos de la Cumbre con la Unión Africana y la Cumbre de Samarcanda, así como a aquellos que resulten de la Cumbre UE-CELAC, de julio 2023). Se continuará avanzando en las estructuras de gobernanza de la Iniciativa, destacando la configuración de su Consejo Asesor Empresarial, así como en la coherencia de este y otros instrumentos de la cooperación europea al desarrollo.

La Cooperación Española, plenamente alineada con el Equipo Europa e involucrada con sus iniciativas, continuará impulsándolas tanto a nivel de sede (en los ejercicios de conceptualización, mapeo y seguimiento) como a nivel de terreno. A nivel de TEI país, la participación española (4º Estado Miembro con más presencia en estas iniciativas) se centra particularmente en el Norte de África, África Subsahariana y América Latina y el Caribe. Asimismo, consideramos importante lograr que la cooperación al desarrollo europea sea más española, incidiendo en los aspectos de política social. En ese sentido, España siempre busca aumentar el peso de la política social de las iniciativas, incidiendo (entre otras) en las temáticas de salud, educación, agua y saneamiento, género, localización, fortalecimiento de instituciones públicas y la reducción de desigualdades y de vulnerabilidades. Nos concentraremos en tener un papel de liderazgo en la TEI regional *Green Deal en América Latina y el Caribe*, y participaremos activamente en dicha TEI en la África Subsahariana, al tratarse de un reto global en el que hay que implicar al mayor número de socios de ambas regiones y donde nuestro papel de "puente" entre ambas puede ser más útil, así como en la TEI Cohesión Social en ALC, prioridad tradicional de la CE en ALC.

Además, en mayo, pondremos fin a la co-presidencia de la red *Practitioners' Network*, organizando junto con la entidad neerlandesa SNV la Asamblea General de directores de las agencias que forman la red. En ésta, se traspasará la presidencia a *Expertise France*. En dicho marco, continuará el liderazgo de la Cooperación Española en la *task force Team Europe* para reforzar el avance hacia la implementación de las TEI.

En cuanto a otros programas y proyectos implementados por la Cooperación Española, COPOLAD (Programa de Cooperación entre América Latina y la Unión Europea en materia de políticas de lucha contra la droga) organizará un encuentro birregional sobre drogas y territorios vulnerables, cuyas conclusiones nutrirán la declaración política posterior del mecanismo de coordinación y cooperación UE-CELAC en drogas. Comenzará también la implementación de programas de cohesión social y movilidad sostenible en México, juventud en Marruecos, apoyo a la nutrición en América Latina, y las nuevas fases de EUROCLIMA, EL PAcCTO, ECI-Níger y EU-ACT.

E. Otros foros.

En el seno del Grupo de Trabajo de Desarrollo del G20, España continuará teniendo un papel activo en su rol de invitado permanente. La Presidencia del foro en 2023 recae en la India, con quien España colaborará para sacar adelante las metas que han planteado. La presidencia India ha presentado como objetivo aprobar un *G20 Action Plan* para acelerar la consecución de los ODS, que actualice y complete el plan aprobado por el grupo de trabajo en 2016. Se trata de un documento ambicioso que, entre otras cuestiones, dispondrá de unos principios de alto nivel para la Agenda 2030, y abordará los principales desafíos a largo plazo a los que se enfrentan los países en vías de desarrollo.

Asimismo, la Presidencia India tiene como segundo objetivo aprobar el documento *LIFE for the Environment*, una serie de principios de alto nivel para contribuir a crear patrones de producción y

consumo más sostenibles, tanto por parte de los ciudadanos, como de empresas y administraciones. Estos principios abordarán maneras de modificar la demanda (hacia prácticas de consumo más sostenible), la oferta (evitando que las alternativas ecológicas sean las más costosas), y de crear un ecosistema que premie las inversiones en sectores innovadores y sostenibles.

En el seno de la OCDE (CAD y Centro de Desarrollo – DEV -), España seguirá impulsando debates abiertos e inclusivos sobre la mejora de la AOD y sobre cómo cooperar mejor y de manera más eficiente (con AOD y más allá). España seguirá impulsando en el CAD:

- Debates de la comunidad de práctica del CAD sobre pobreza y desigualdad.
- Apoyo a países socios en materia de fiscalidad
- Foro *Gendernet* en apoyo a los aspectos relacionados con la equidad de género, foro INCAF (ayuda humanitaria y contextos frágiles), Diálogos y Foros con Sociedad civil y foros de evaluación.
- Diálogos con América Latina y el Caribe, así como con los países árabes.

En el seno del DEV, a la sazón presidido por el Embajador de España ante la OCDE, se apoyará:

- Los trabajos del DEV en apoyo al desarrollo en transición.
- La labor que desempeña el Centro de Desarrollo como plataforma participativa, que hace posible un diálogo de políticas en pie de igualdad entre países miembros y no miembros de la OCDE, favoreciendo la participación de estos en la confección de sus productos e informes.
- Continuar con la implementación del “*New Deal for Development*”, adoptado en la 6ª Reunión de Alto Nivel del DEV de 2020, que se articula en tres ámbitos: desarrollo en transición, transición justa y sostenible hacia economías bajas en carbono y transversalización de género en las labores de reconstrucción.
- La iniciativa del DEV en colaboración con la Unión Africana para continuar con el desarrollo de un observatorio sobre inversiones con el fin de ayudar a la identificación de oportunidades de inversión en el continente.

F. Lista de contribuciones de la SECI a organismos internacionales

Se incluye el presente listado como previsión del total de contribuciones a organismos internacionales que se realizarán antes de final de año. Estas contribuciones corresponden tanto a aportaciones al presupuesto de los organismos como a iniciativas concretas.

ORGANISMO	APORTACIÓN
Fondo Mundial de lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria (FM).	45.000.000,00 €
Fondo Conjunto de Naciones Unidas para los ODS (FC)	30.700.000,00 €
Fondo de Adaptación para el Cambio Climático (FA).	20.000.000,00 €
Programa Mundial de Alimentos (PMA).	17.150.000,00 €
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).	15.395.000,00 €
Alianza para las vacunas (GAVI)	14.475.000,00 €
Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).	13.100.000,00 €
Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios de Naciones Unidas (OCHA).	12.950.000,00 €
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).	12.700.000,00 €
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).	12.200.000,00 €
Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP)	11.671.000,00 €
Programa Global de Agricultura y Seguridad Alimentaria (GAFSP).	10.000.000,00 €
Fondo de Pandemias	10.000.000,00 €
Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Próximo (UNRWA).	8.750.000,00 €
Organización Internacional para las Migraciones (OIM).	5.550.000,00 €
Unión Africana (UA).	5.000.000,00 €
Alianza Mundial por la Educación (GPE)	5.000.000,00 €
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA).	5.000.000,00 €
Coalition for epidemic preparedness innovations (CEPI)	5.000.000,00 €
Entidad de la Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU Mujeres).	4.750.000,00 €
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).	3.420.000,00 €
Organización Mundial de la Salud (OMS).	3.200.000,00 €
Comunidad Económica de Estados de África Occidental (CEDEAO).	2.897.000,00 €
Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).	2.530.000,00 €
Special Purpose Trust Fund	2.000.000,00 €
Secretaria Local 2030	2.000.000,00 €
Organización de los Estados Americanos (OEA).	1.900.000,00 €
Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).	1.875.000,00 €
Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU HÁBITAT).	1.650.000,00 €
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).	1.600.000,00 €
Organización Internacional del Trabajo (OIT).	1.500.000,00 €
Organización Panamericana de la Salud (OPS).	1.450.000,00 €
Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).	1.050.000,00 €
UNITAID	1.000.000,00 €
Banco Mundial	1.000.000,00 €
Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI).	850.000,00 €
Unión por el Mediterráneo (UpM).	800.000,00 €
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH).	750.000,00 €
Conferencia de las NN.UU sobre comercio y desarrollo (UNCTAD Global Crisis Response Group)	750.000,00 €
G20 (Plataforma de localización PLIC)	750.000,00 €
Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS).	600.000,00 €
Oficina de Naciones Unidas de Reducción de Riesgo de Desastres (UNDRR)	300.000,00 €
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA).	200.000,00 €
Sociedad Alemana de Cooperación (GIZ).	200.000,00 €
Multilateral Organization Performance Assess Network (MOPAN)	198.000,00 €
Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD).	100.000,00 €
Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)	20.000,00 €
TOTAL	298.981.000,00 €

G. Objetivos secundarios de este objetivo específico

Dentro de este objetivo se consideran los siguientes sub-objetivos:

SOE21	Elaboración de la Estrategia de Cooperación Multilateral	Redacción y lanzamiento de este documento.
SOE22	Incrementar el diálogo y el posicionamiento político en los foros multilaterales	Avanzar sobre la respuesta a la triple crisis con el apoyo a los organismos internacionales más relevantes. Impulsar iniciativas en favor de la localización de los ODS de manera específica a través de la Coalición Local2030 y de G20 (plataforma sobre localización). Contribuir al diseño de una nueva gobernanza de salud global: nuevo tratado internacional contra pandemias y reforma de la OMS, etc.
SOE23	Consolidar el incremento de nuestras contribuciones en organismos multilaterales.	Consolidación del modelo de contribuciones a organismos multilaterales, optimizando los recursos crecientes de la Cooperación Española de acuerdo con las previsiones de crecimiento de la AOD.
SOE24	Consolidar marcos de relación estratégica con los principales organismos del Sistema de Naciones Unidas	Consolidación de determinados marcos de relación estratégica.

2.3. O.E. 3: El refuerzo de las alianzas. Por un ODS 17 renovado

A. Cooperación bilateral y regional. Previsión de MAP

La Ley 1/2023 identifica como instrumentos de planificación estratégica para construir acuerdos bilaterales con los países socios: los Marcos de Asociación (MAP) y las Alianzas País. Ambos instrumentos vienen a dar continuidad a los ya existentes, siendo las Alianzas País herederas de los Acuerdos de Cooperación Avanzada (ACA). A estos se suma un nuevo instrumento más flexible y abierto a los ámbitos de cooperación regionales y temáticos, las Estrategias. El desarrollo detallado de estos instrumentos se verá explicitado previsiblemente en el nuevo Plan Director, identificando su idoneidad según una serie de criterios y situaciones a las que mejor dan respuesta.

Los Marcos de Asociación País, tanto como instrumento como proceso, ejercen de elemento preferente para la cooperación bilateral de la Cooperación Española, tal y como ha venido realizándose estos últimos años, y se hará en el futuro con ajuste a la Ley y al Plan Director. El MAP es un proceso que lleva a la máxima expresión el compromiso con la Agenda 2030 y sus ODS, siendo un elemento que se enmarca en el ámbito de acción del ODS 17 para construir alianzas. Como acuerdo negociado con el país socio genera una apropiación en alianza para una gestión basada en resultados – alineados con los ODS y los planes nacionales de desarrollo del país socio – y transparencia, rendición de cuentas y evaluación del trabajo de la cooperación en cada país. Los esfuerzos de todos los actores de la CE se enmarcan así en el logro de los resultados definidos en el acuerdo.

Las Alianzas País se plantean como instrumentos predilectos de cooperación avanzada con países de necesidades más específicas, que requieren instrumentos más complejos, y con una serie de modalidades cuyo trabajo requiere un mayor periodo temporal. En el marco de la reforma de la CE, en el que el nuevo Plan Director marcará un punto de partida, serán el instrumento que permita establecer una cooperación basada en el concepto de desarrollo en transición; íntimamente vinculado al paso de la atención de la graduación por renta a la gradación por necesidades. A lo largo de este año se trabajará en una metodología que acote, señale e identifique tanto su elaboración como su implementación, seguimiento y evaluación.

Las Estrategias serán también un instrumento clave en la cooperación bilateral, y en especial en la nueva atención a lo regional, por su carácter flexible. Estas deberán también contar con un desarrollo metodológico y enmarcarse en los ámbitos que el Plan Director señale en su redacción definitiva. En el ámbito bilateral, en el proyecto del Plan Director, se consideran como un nuevo instrumento de planificación para aquellos países priorizados donde el contexto actual limite la posibilidad de realizar un MAP o una Alianza País, pero en el que la CE sigue operando. Se hace necesario un documento estratégico que permita que los actores contribuyan eficazmente a una serie de resultados, en alianza y con la mayor apropiación posible. Este instrumento pretende ejercer una posición inicial de cooperación que con una mejora de las circunstancias en el país socio permita negociar y firmar un MAP o una AAP. Durante este año se va a iniciar el trabajo de elaboración de, al menos, tres Estrategias de este tipo para Haití, Nicaragua y Venezuela.

En 2023, se han firmado los siguientes MAP: en enero, Níger (2023-2027); en febrero, Etiopía (2022-2027); y en marzo El Salvador (2023-2026). Se espera firmar a lo largo de 2023 los MAP con Mauritania (2022-2027), Marruecos (2022-2027) y Ecuador (2023-2026). Cabe señalar que, a finales de 2022, en diciembre, se aprobó también MAP con Bolivia (2022-2025)

El trabajo por alcanzar el pleno cumplimiento de los ODS, tanto en sede como en terreno, requiere un constante énfasis en el alcance, mantenimiento y mejora de las alianzas. En cada MAP, se identifican los ODS priorizados de la Cooperación Española en los periodos propuestos.

- a. En el caso de Bolivia, la CE prioriza los ODS 3 (Salud y bienestar), ODS 6 (Agua limpia y saneamiento) y ODS 15 (Vida de ecosistemas terrestres).
- b. En cuanto a Níger, la CE prioriza los ODS 2 (Hambre cero), ODS 5 (Igualdad de género) y ODS 9 (Industria, innovación e infraestructura).
- c. En el MAP con Etiopía se le otorga especial relevancia a los ODS 1 (Fin de la pobreza), ODS 2 (Hambre cero) y ODS 5 (Igualdad de género).
- d. En el MAP con el Salvador, la CE prioriza los ODS 1 (Fin de la pobreza), ODS 3 (Salud y bienestar), ODS4 (educación de calidad), ODS 5 (Igualdad de género), ODS 6 (Agua limpia y saneamiento) y el ODS16 (paz justicia e instituciones sólidas).

Durante 2023, en el ámbito de los MAP, se seguirá trabajando en una mejor optimización del proceso, dando más cabida a las necesidades de los actores que toman parte. Además, en el marco de la nueva Ley – con su desarrollo normativo en curso – y el nuevo Plan Director, se comenzará un proceso de adaptación y mejora de los procesos de planificación, seguimiento y evaluación. Esta labor busca la plena implantación de la metodología – que será revisada y actualizada puntualmente –, con especial atención al seguimiento, y la mejorada metodología de evaluación.

En 2023, se tiene prevista la realización de los informes de seguimiento de los MAP con: Colombia, Palestina, Jordania, Guatemala y Mozambique. Además, la Cooperación Española llevará a cabo la Evaluación en 2023 de los MAP con los siguientes países socios: República Dominicana, Honduras, Paraguay, Cuba y Senegal. Con estos países se podrían negociar nuevos MAP una vez finalice este proceso.

En el contexto de los MAP, se seguirá impulsando la participación de los diferentes actores de la Cooperación Española en los procesos de elaboración, seguimiento y evaluación. Para ello, se afianzarán y potenciarán, a través de mecanismos de convocatoria e información, los escenarios participativos, como son la Plataforma de Consulta en Sede (PCS), los Equipos de País Ampliado (EPA) y los Grupos Estables de Coordinación (GEC). Dichos grupos son la máxima expresión de la involucración de actores en los procesos de planificación bilateral y, por tanto, son facilitadores de alianzas y promotores de la visión de coherencia de políticas.

En línea con la participación de actores, en 2023, se seguirán organizando reuniones del Foro de Planificación Estratégica de la Cooperación Española (Foro PECE) como lugar de encuentro de todos los actores del Sistema de la CE. El objetivo seguirá siendo la convocatoria de dos reuniones anuales (aproximadamente en junio y noviembre de 2023). En este espacio, se tratarán las temáticas y acontecimientos de la actualidad relacionados con la planificación, el seguimiento y la evaluación de la Cooperación Española.

Asimismo, seguiremos impulsando la comunicación del proceso MAP, abordando especialmente la de los distintos hitos del MAP. Con el objetivo de lograr una comunicación más eficiente, ordenada y consensuada, se ha desarrollado un modelo de infografía, llamadas Fichas MAP, que abarcan, de manera concisa, la información más relevante de cada Marco de Asociación. En este documento consta la validez del MAP y un cronograma con los principales hitos, incluyendo la fecha de firma, una relación de los actores firmantes, un listado de los principales resultados de desarrollo agrupados por ODS, la estimación presupuestaria y un desglose de los recursos aportados por ODS, el alcance territorial y el alineamiento del acuerdo con el plan nacional de desarrollo de cada país.

Por otro lado, y de cara al refuerzo de la cooperación tanto bilateral como regional, y en el caso concreto de América Latina, se está impulsando un programa para el fortalecimiento de la democracia (Programa DEMOCRACIA) que incorpora, además de fortalecimiento institucional, líneas dedicadas a la fiscalidad, la inclusividad y el apoyo a la libertad de prensa. Además, se va a lanzar una nueva versión del programa Interconecta (Interconecta 2.0) que incorpore metodologías de innovación pública, y con la novedad de la participación de las administraciones autonómicas españolas. En lo que respecta a los centros de formación en la región, uno de los valores diferenciales de nuestra cooperación respecto de las de otros donantes, se les va a dotar de un presupuesto propio de programación para que puedan desarrollarse actividades sobre prioridades regionales (democracia, transición verde, cohesión social, etc.)

En el año de la Presidencia, la Cooperación Española estará plenamente comprometida con atraer a otros donantes hacia América Latina y el Caribe, manteniendo una presencia activa en las TEI regionales y nacionales y en programas como EUROCLIMA y ARAUCLIMA.

En África, la Cooperación Española apuesta en 2023 por proseguir el trabajo de estos últimos años, pero actualizando sus líneas de trabajo. Esto pasa, entre otras acciones, por la redefinición de programas con la Unión Africana, AUDA-NEPAD y CEDEAO hacia prioridades sectoriales de la Cooperación Española. Procuraremos analizar de manera más específica el valor añadido en cooperación delegada y reforzaremos nuestros instrumentos como la cooperación financiera y el trabajo con el sector privado. Además, sobre la base del trabajo previo del programa Masar-Agua en el norte de África y Oriente Medio, reforzaremos el trabajo en agua en el continente, con una vertiente especial dedicada a la sostenibilidad ambiental, la optimización de los recursos hídricos y el desarrollo de sistemas agrícolas sostenibles, en el contexto de la lucha contra el cambio climático.

B. Cooperación descentralizada

La Cooperación Española, a lo largo de los últimos años, se ha institucionalizado como política pública incorporando a las comunidades autónomas y los entes locales lo que ha provocado que el papel de la cooperación descentralizada tenga, a día de hoy, un papel destacado siendo una característica distintiva respecto a otros sistemas de cooperación.

Esta situación se ha visto reforzada recientemente con la aprobación de la Ley 1/2023 que pretende reforzar el papel de las comunidades autónomas y entidades locales en el nuevo sistema de la Cooperación. Se reconocen a lo largo del texto las fortalezas y capacidades de la cooperación descentralizada que a su vez expresa la solidaridad de sus respectivas sociedades en el ámbito de la cooperación para el desarrollo.

Es destacable, y así lo expone la Ley, el mecanismo de participación y el instrumento de ejecución que habilita esta cooperación en el sistema de la Cooperación Española y el papel clave que juega en ámbitos como el de la educación para el desarrollo sostenible en el marco de sus competencias y desarrollo autonómico.

En este contexto, durante 2023 se ponen en marcha varios procesos que contribuyen a la consolidación del papel principal de la cooperación descentralizada en el sistema de la Cooperación Española:

- Reformulación de los órganos de coordinación y Consulta de la Cooperación Española: La normativa de desarrollo de la nueva Ley, que ya se ha comenzado a elaborar, contempla varios aspectos que inciden en los actores de la cooperación descentralizada y su papel en estos órganos. En primer lugar, se desarrollará el reglamento de funcionamiento de la nueva Conferencia Sectorial, que fue creada por la propia Ley y que sustituirá a la Comisión Interterritorial. Esta se presenta como el órgano de participación, diálogo, coordinación, concertación y colaboración, en materia de cooperación para el desarrollo sostenible y la solidaridad global, entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y de Melilla.

Esta Conferencia supone un cambio sustantivo para la mejora del diálogo, consulta y coordinación dentro del sistema español de cooperación con respecto a la Comisión Interterritorial. Será presidida por el Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación y contará con vicepresidencias que ostentarán los responsables consejeros responsables de la cooperación internacional de las CCAA. Se eleva así el nivel institucional de este órgano.

La composición será exclusiva de las Comunidades Autónomas y la representación del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. Las entidades locales seguirán estando presentes en este nuevo órgano en calidad de invitados.

Por otra parte, el nuevo Consejo Superior de Cooperación para el Desarrollo sostenible y la Solidaridad Global incluirá como miembros de pleno derecho a representantes de las CCAA y de las EELL. A su vez, se establecerá la posibilidad de la conformación de grupos o comisiones mixtas que incluya a representantes del Consejo Superior, la conferencia sectorial y la Comisión Interministerial con el fin de potenciar la coordinación de todos los actores e impulsar la coherencia de políticas para el desarrollo.

- El proceso de elaboración de los Marcos de Asociación País cuenta con un amplio proceso participativo que tiene su reflejo en la metodología MAP, si bien en determinados casos no hay una representación completa y significativa de actores. Desde la Secretaría de Estado se pretende reforzar la participación de los representantes de la cooperación descentralizada y para ello, previamente a la celebración de las reuniones del Equipo País Ampliado, se realizará

un análisis de cuáles de los actores de la cooperación descentralizada realizan un esfuerzo significativo en el país socio en cuestión, en términos de AOD desembolsada, para poder realizar una convocatoria concreta para participar más allá de la que se realiza a través de la Plataforma de Consulta en Sede al total de los actores del sistema.

- Uno de los principios orientadores de la nueva Ley es impulsar la transparencia y la rendición de cuentas ante la ciudadanía española, así como ante los países socios, sus sociedades, y ante otros asociados para el desarrollo sostenible. Por este motivo, se está realizando desde la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional un ejercicio para incluir los indicadores de rendición de cuentas en el sistema de seguimiento de la Cooperación Española.

Este proceso, que ya ha cubierto dos ejercicios piloto durante los años 2021 y 2023, ha contado con la participación de 9 representantes de la cooperación descentralizada (CCAA: a través de sus agencias de cooperación: Cataluña, País Vasco, Valencia, Extremadura y Andalucía. Ayuntamientos: Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao). Se cuenta con un sistema de 35 indicadores consensuado con una metodología para su cálculo y reporte.

Este año comienza una programación a dos años para consolidar el reporte de los IRC, más allá de los ejercicios piloto completados. Además, el actual texto del borrador del Plan Director, a falta de su aprobación definitiva, plantea precisamente la consideración de los IRC como indicadores de seguimiento complementarios a la información económica que recoja el cálculo de la AOD. Para ello una de las actuaciones clave podrá ser el aumentar el número de actores de la cooperación descentralizada implicados en el proceso, involucrando a sus respectivas administraciones en este ejercicio en los próximos años.

C. Nuevos órganos colegiados

La colaboración entre la AGE y los actores de la Cooperación Española se ha producido desde los inicios de la actividad española en cooperación internacional para el desarrollo. Concretamente, el primer RD de creación del Consejo de Cooperación para el Desarrollo data de 1995 y, tras la promulgación de la Ley 23/1998, de 7 de julio, de cooperación internacional para el desarrollo, se reforma aquel primer Consejo de Cooperación y se crean la Comisión Interministerial y la Comisión Interterritorial.

La nueva Ley 1/2023 suprime los órganos que venían funcionando y crea como órganos de coordinación y consulta:

- ✓ el Consejo Superior de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global,
- ✓ la Comisión Interministerial de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global, y
- ✓ la Conferencia Sectorial de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global.

La Ley 1/2023, de 20 de febrero dispone que se desarrollen reglamentariamente estos tres órganos colegiados de la Administración General del Estado lo que conlleva la elaboración de dos reales decretos para regular el Consejo Superior de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global y la Comisión Interministerial de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global; y la aprobación de un Reglamento para la constitución de Conferencia Sectorial de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global.

En los nuevos órganos creados por la Ley 1/2023, se eleva la representación tanto de la presidencia como de los vocales en un deseo de que la cooperación cobre visibilidad y adquiera mayor relevancia en el conjunto de las políticas de todas las administraciones públicas. El Consejo Superior y la Conferencia

Sectorial estarán presididos por el Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación y la Conferencia Sectorial por quien ocupe la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional. En cuanto a los vocales, los de la Conferencia Sectorial serán los Consejeros de las CCAA competentes; en el caso de la Comisión Interministerial, lo serán las personas que ocupen las Secretarías de Estado o Subsecretarías competentes; por último, en el Consejo Superior, los vocales en representación de la Administración General del Estado deberán tener el rango de director general.

Las claves de la misión de los órganos de coordinación y consulta son:

- Coadyuvan a dotar a la Cooperación Española de un mayor sentido de «sistema» que propicie la concertación y colaboración de actores, instituciones e instrumentos y mejoras en el marco regulatorio en línea con una mayor desburocratización y dotación de recursos técnicos y humanos.
- Quieren servir de modelo a la gobernanza democrática global que es uno de los objetivos de la Cooperación Española. Integran en la formulación de políticas a los órganos competentes en la ejecución de la política española de cooperación para el desarrollo sostenible.

En lo que se refiere a su operatividad:

- Se mejora la capacidad operativa de los órganos de coordinación y consulta. Se crea un órgano, el Consejo Superior, que integra a todos los actores de la Cooperación Española, pues hasta ahora CC. AA y EE. LL no participaban en el Consejo. Se trata de una función integradora que podrá extenderse a los grupos de trabajo, que ahora podrán ser creados por los tres órganos a propuesta de uno de ellos.

• Consejo Superior de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global

En al ámbito de este Consejo, se consigue una representación equilibrada de actores que reflejen mejor el carácter de participación social del organismo. El objetivo es ganar en flexibilidad para poder incluir a diversos actores que representen la creciente heterogeneidad del mundo en desarrollo.

Además, se quiere integrar en el Consejo Superior a las personas al servicio de la cooperación al desarrollo sostenible, concretamente cooperantes y voluntarios que han sido incluidos en el Capítulo V de la Ley 1/2023.

• Comisión Interministerial de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global

Se quiere dotar a la Comisión Interministerial de capacidad suficiente para que actúe como órgano de coordinación estratégica de los departamentos ministeriales que desempeñen actuaciones de cooperación para el desarrollo sostenible. Además, se pretende que la Comisión pueda poner en común las actuaciones de cada ministerio en materia de cooperación para el desarrollo sostenible a los efectos de asegurar una actuación coordinada, coherente y eficaz con los principios y objetivos establecidos en la Ley 1/2023, de 20 de febrero.

Finalmente, se quiere también dotar a la Comisión Interministerial de competencias en relación cooperación financiera y a la aplicación y seguimiento del principio de coherencia de políticas para el desarrollo sostenible en el seno de la Administración General del Estado.

• Conferencia Sectorial de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global

La Ley, que destaca el papel clave de la cooperación descentralizada y la considera fundamental para promover el compromiso de la sociedad española con el desarrollo sostenible y la idea de ciudadanía global, ha dispuesto la supresión de la antigua Comisión Interterritorial de Cooperación al Desarrollo y la creación de una Conferencia Sectorial. Las conferencias sectoriales avanzan en el modelo de co-

gobernanza en la toma de decisiones y de construcción de políticas públicas buscando soluciones a problemas comunes a través de la negociación y el acuerdo. La nueva estructura relacional entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas es la que aporta más novedad al sistema de relaciones entre los actores de la Cooperación Española.

D. Desarrollo del marco de relación AGE-ONGD en 2023

La firma del Marco de Relación entre ONGD-AGE el 14 de marzo de 2022 tuvo como objetivo principal reforzar alianzas y el trabajo conjunto entre la Administración del Estado y las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo, y así cumplir con el mandato del CAD y la Agenda 2030, de reconocer y desarrollar los roles que las ONGD pueden desempeñar en la política de cooperación para el desarrollo sostenible.

Para cumplir con lo establecido en el mismo, se constituyó una Comisión de Seguimiento, integrada por la Coordinadora ONGD como representante de las ONGD y las Secretarías de Estado de Cooperación Internacional y Agenda 2030, como representantes de la AGE, con el objeto de validar, acompañar y supervisar un plan de trabajo que desarrollara las medidas necesarias para la puesta en marcha del Marco de Relación.

Este plan de trabajo recogerá los hitos a conseguir durante la vigencia del Marco, priorizando los temas que requieren de una mayor acción, a saber:

- Trabajar conjuntamente en el reporte de indicadores de desarrollo y de gestión.
- Revisar la participación de las ONGD en el funcionamiento de los MAP.
- Abordar el objetivo de promover el espacio cívico en el marco del VI Plan Director.
- Revisar los instrumentos y la financiación de las actividades de las ONGD.
- Fortalecer la coordinación entre la administración y las ONGD ante situaciones de crisis humanitarias y políticas.
- Dar visibilidad al Marco de Relación y tener en cuenta el mismo en la normativa de desarrollo de la Ley 1/2023.
- Trabajar en la línea de simplificación y armonización de criterios en relación a las subvenciones de ONGD,
- Institucionalizar la participación de las ONGD en los en diálogos y espacios internacionales.

E. Convocatorias de ayudas y subvenciones

El presupuesto global de las convocatorias se ha incrementado notablemente, con 10 millones de Euros adicionales en 2022 y otros 20 millones en 2023. Así, la convocatoria de convenios pasó de 160 millones en cuatro años (2018-2022) a 180 en 2022-2026. La convocatoria de proyectos pasa de algo más de 27 millones en 2021 a 32 millones en 2022 y 45 en 2023, haciendo un gran hincapié en educación para el desarrollo y la ciudadanía global. Se está modernizando y ampliando la convocatoria de acciones de innovación, que este año tendrá una línea especial para actividades de conocimiento que contribuyan a la mejora de la capacidad analítica de la Cooperación Española. Las convocatorias de 2023 quedan reflejadas en la tabla siguiente.

Tabla – Resumen: convocatorias de subvenciones de concurrencia competitiva para 2023

CONVOCATORIA	BENEFICIARIOS	OBJETIVOS	FECHA DE PUBLICACIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	IMPORTE
Acciones Humanitarias	Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo que: (1) Hayan obtenido acreditación como ONGD calificada (2) Hayan obtenido una acreditación especial para intervenciones de carácter humanitario de acuerdo con el procedimiento de la DG ECHO	Financiación de actuaciones de acción humanitaria que desarrollen las ONGD que contribuyan a proporcionar una respuesta humanitaria de calidad, con objetivos como la prevención, la respuesta a emergencias, o la atención a crisis crónicas	31/03/2023	3ª o 4ª semana de septiembre	1.000.000€ ampliable hasta 15.000.000€
Proyectos de Cooperación para el Desarrollo Acciones de Innovación	(1) ONG inscritas en el Registro público como entidad jurídica y en el registro de ONGD. (2) Agrupaciones de ONGD sin personalidad jurídica, inscritas en el registro de ONGD.	Financiación de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo por ONGD en colaboración con las políticas públicas de CE en Proyectos: • De desarrollo • De Educación para el desarrollo y la ciudadanía global • Dirigidos a atender las necesidades de la Población Saharaui dentro de la Estrategia 2022-2023 para este contexto	11/05/2023	2ª semana de octubre	1.000.000€ ampliable hasta 45.000.000€
	(1) Sector privado empresarial (2) ONG inscritas en el registro de ONGD. (3) Entidades del ámbito académico y de la investigación	(1) Acciones de cooperación al desarrollo (ámbito de la innovación, que aborden problemas de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible.) (2) Actividades de conocimiento (investigaciones, estudios aplicados, formaciones o seminarios, que cuenten con un componente innovador, en las áreas temáticas de la convocatoria)	01/06/2023	3ª-4ª semana de octubre	Mínimo de 1.000.000€ ampliable hasta 9.000.000€



Asimismo, se continuará en 2023 con la gestión de la convocatoria de las subvenciones a fundaciones dependientes de partidos políticos, para seguir contribuyendo a la promoción de la democracia y el fortalecimiento del Estado de Derecho en los países prioritarios para el Plan Director. Su presupuesto se incrementa respecto del año 2022, siendo de un total de 800.000 euros. Está previsto que se concedan a finales de año.

F. Cooperación cultural y becas de la Cooperación Española

En lo que respecta a la cooperación cultural, otro de los signos de identidad de nuestra cooperación al desarrollo, el principal objetivo en 2023 será la elaboración de una nueva estrategia sobre cultura, desarrollo y sostenibilidad. Tras la conferencia *Mondiacult* en septiembre de 2022 en México, se está avanzando hacia la plena incorporación de la cultura en la Agenda 2030. Por nuestra tradición al respecto, España puede liderar estos debates. Para ello, se trabajará en una estrategia que sustituya a la de 2007, partiendo de nuestras fortalezas (programas ACERCA, PATRIMONIO y nuestra amplia red de centros culturales).

Adicionalmente, la Cooperación Española seguirá convocando becas (aproximadamente 1130 este año) para ciudadanos españoles e iberoamericanos, así como lectorados para profesores de español en universidades extranjeras. Entre ellas, becas de posgrado y doctorado en todas las áreas de conocimiento, en 171 programas académicos de centros integrados en la CRUE (Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas). Las convocatorias mantienen su orientación hacia los ODS de la Agenda 2030, apostando por especialidades útiles en términos de “bien común” y la incorporación de las mujeres a las disciplinas científicas, atendiendo asimismo a las necesidades de los países centroamericanos. Además, la Cooperación Española ejerce labores de diplomacia pública y generación de conocimiento experto, invitando a España a profesionales de la región latinoamericana, organizando seminarios y jornadas de debate, y publicando informes académicos, volcándose —en este 2023— a proporcionar de insumos para la presidencia española del Consejo de la UE en su relación con América Latina y el Caribe.

G. Objetivos secundarios de este objetivo específico

Dentro de este objetivo ligado al ODS 17 se consideran los siguientes sub-objetivos:

SOE31 SOE32	Actualización de metodologías e instrumentos y firma de nuevos MAP	<p>Actualizar y desarrollar metodologías de los instrumentos de cooperación bilateral y regional – Marcos de Asociación País, Alianzas País y Estrategias de Cooperación – que se alineen con el nuevo contexto normativo de la CE</p> <p>Elaborar y firmar nuevos MAP con Mauritania, Marruecos y Ecuador.</p> <p>Apoyar el mayor número posible de ejercicios de Seguimiento de los MAP que se encuentran en su tercer año en vigor: Colombia, Palestina, Jordania, Guatemala y Mozambique; y llevar a cabo la Evaluación de los MAP con Republica Dominicana, Paraguay, Cuba, Honduras y Senegal.</p> <p>Desarrollar, si finalmente es recogido en el futuro Plan Director, una nueva metodología que permita desarrollar las Estrategias de Cooperación en aquellos países socios de la CE con los que no se puede firmar un MAP o una AP.</p> <p>Explorar y desarrollar instrumentos de cooperación regional y avanzada en sintonía con instrumentos y modalidades recogidas en el VI Plan Directo.</p>
	Avanzar en la creación de vínculos con otros actores de la Cooperación Española	<p>Aumento y optimización de los instrumentos de vinculación con otros actores (foros, convocatorias, convenios, etc.)</p>

2.4. O.E. 4. Profundizando la reforma de la Cooperación Española.

A. Nueva Ley de Cooperación

La Ley 1/2023 dota a la reforma de la Cooperación Española con una norma de vanguardia como eje central, que ha contado con un amplísimo consenso parlamentario y una elevada participación de actores de la cooperación. La elaboración del texto fue el resultado de un proceso ampliamente participativo, en el que han estado involucradas todas las partes para construir un sistema más sólido y reforzado. Con esta Ley se da respuesta a las demandas del sector, reforzando todo el sistema de la Cooperación Española y adaptándolo a los nuevos retos globales.

La nueva Ley de Cooperación señala una serie de elementos principales que guiarán a la CE empezando en este año 2023:

- Marcar como objetivo legal que el conjunto de actores del sistema llegue al 0,7% de la Renta Nacional Bruta (RNB) como AOD para el año 2030, destinando el 10% de la AOD para ayuda humanitaria.
- Incorporar el Sahel como región priorizada, mientras se mantienen los socios tradicionales de la Cooperación Española, incluyendo América Latina y el Caribe y las áreas que integran la vecindad geográfica y cultural del norte de África, Oriente Próximo y África subsahariana y, en particular, a los países de África Occidental y de habla española y portuguesa.
- La definición de las prioridades geográficas y temáticas prestará especial atención a la cooperación con los países menos avanzados, pero también contemplará aquellos países que, más allá de su clasificación por nivel de renta, desde la óptica del desarrollo en transición, siguen enfrentando retos importantes en materia de desigualdad, de reducción de la pobreza y de cooperación avanzada. Para ello se tendrán en cuenta una serie de indicadores de desarrollo humano, desigualdades y pobreza de carácter multidimensional e interseccional, que identifiquen aquellas brechas en el desarrollo. Desde una perspectiva de derechos, se prestará especial atención a género, así como aquellos relativos a la dimensión ambiental, la vulnerabilidad climática y a las metas de paz, seguridad y buen gobierno acordadas por Naciones Unidas.
- Reafirmación del papel de las ONGD como actores fundamentales del sistema de cooperación y expresión de la sociedad civil organizada; reconocimiento de otros actores (sector privado, agentes sociales, universidades y centros de investigación).
- Establecer una nueva gobernanza que mejore la coordinación y eficacia del sistema.
- Creación de las Oficinas de la Cooperación Española (OCE). Las OCE tienen como objetivo renovado coordinar las acciones del conjunto de los actores de la cooperación en los países socios y para ello comenzarán el proceso con el diseño de los Equipos país que deben integrar al conjunto de actores y en los que los representantes de la cooperación descentralizada tendrán su espacio. Al mismo tiempo, la Cooperación Española trabajará para promover alianzas, acuerdos y marcos de actuación entre actores del sistema de cooperación con especial atención a la cooperación descentralizada. Para ello, se trabaja en la posibilidad de la creación de una unidad específica centrada en la cooperación descentralizada. En relación con esta cuestión, en este año se ha aprobado ya la unificación del Centro de Formación de Montevideo con la OCE en esa ciudad. Asimismo, se han creado los Centros Culturales en Guatemala, Nicaragua y Panamá y la OCE en Túnez.

- La reforma del sistema continuará con el desarrollo normativo de otros Reales Decretos: Estatuto de las Personas Cooperantes, Estatuto de la AECID, cooperación financiera y FEDES, y reforma de la normativa de subvenciones.
 - o Mejora de las condiciones de las personas cooperantes; la ley reconoce ya un deber de cuidado de la AGE respecto a estas personas y mejoras en el acceso a indemnizaciones; establecimiento de los elementos básicos para una carrera profesional mixta; mejora de la situación del voluntariado.
 - o La reforma del Estatuto del AECID para dotar de medios para cumplir eficazmente con las nuevas necesidades.
 - o Adaptación de la normativa de subvenciones a las especificidades de la cooperación internacional.
 - o Reforma de la cooperación financiera: definición de principios rectores y objetivos comunes a todos los instrumentos, sustitución del Fondo de Promoción del Desarrollo (FONPRODE) para hacerlo más ágil y eficaz a través del nuevo Fondo Español de Desarrollo Sostenible (FEDES).
- Creación de una Oficina de Evaluación de la Cooperación Española (OECE) dotada de independencia. Esta oficina definirá y llevará a cabo el plan de evaluación de la Cooperación Española y definirá la metodología de la evaluación en coordinación con la Agencia Estatal de Evaluación de Políticas Públicas.

B. VI Plan Director

La elaboración e identificación de líneas estratégicas y objetivos del futuro VI Plan Director comenzó en 2022 y desde entonces se ha desarrollado un intenso trabajo de consenso, participación y relatoría que ha permitido obtener un sólido borrador, aun no definitivo, pero si ya estructurado y con propuestas y líneas concretas. Se plantea una incertidumbre sobre su contenido y versión final que solo se despejará con un nuevo equipo de gobierno.

En cualquier caso, el actual borrador se alinea con la nueva ley de Cooperación y las nuevas orientaciones para renovación y reforma del sistema de cooperación. El trabajo realizado hasta la fecha, así como los contenidos y orientaciones que recoge el actual borrador del Plan Director, puede resumirse como explican los párrafos siguientes.

Han tenido especial relevancia en el proceso participativo los actores de la cooperación descentralizada y la sociedad civil, con el objetivo de ampliar a máximos el consenso y la apropiación (Jornadas de participación del VI Plan Director). Todo este procedimiento va más allá del estipulado legalmente para un documento de esta naturaleza, pero dada la importancia de este Plan en un momento de reforma del sistema de la cooperación, es un esfuerzo necesario para integrar diferentes visiones y capacidades en un esfuerzo común.

El proceso de trabajo del VI Plan Director seguido en 2023 señala una estructura con una serie de prioridades, instrumentos y ámbitos acordes a la nueva Ley y las estimaciones de los retos a afrontar en los próximos años. Destacan los siguientes elementos:

- La integración del VI PD en el momento, contexto y misión transformadora en el que la Cooperación Española se encontrará inmersa en los próximos años, y su papel en la Agenda internacional de España y su acción exterior.

- El núcleo del borrador del Plan Director se construye en torno a una serie de enfoques transversales que son integrales a todas y cada una de las intervenciones que se realizan, ya sea en terreno o en la formulación de políticas. Dichos enfoques transversales son: derechos humanos (infancia, LGTBI, discapacitados y pueblos indígenas); lucha contra la pobreza y las desigualdades; enfoque feminista; sostenibilidad medioambiental y acción climática; diversidad cultural; y enfoque nexo: acción humanitaria, desarrollo y paz.
- El borrador de Plan Director identifica tres dimensiones clave de transición a escala global y local. En este triple escenario de acción se enmarcarán los sectores fundamentales en los que la CE centrará sus esfuerzos, teniendo en cuenta los enfoques trasversales y las regiones prioritarias. La triple transición: transición social, transición ecológica y transición económica y política, busca articular una visión de conjunto que integre el desarrollo sostenible en tres dimensiones clave a partir de las cuales se pueden identificar prioridades sectoriales.
 - o La Transición Social centra sus esfuerzos en los sectores de salud global y sistemas sanitarios; educación y formación a lo largo de la vida; igualdad y equidad de género y empeoramiento de las mujeres y niñas; cultura y desarrollo, gobernanza democrática.
 - o La Transición Ecológica prioriza sectores clave como la lucha contra el cambio climático; acceso a energías limpias; promoción de la biodiversidad; y agua y saneamiento.
 - o La Transición Económica y Política destaca unos sectores en los que la contribución de la CE genera mayor impacto y valor añadido: digitalización; crecimiento económico inclusivo; turismo; desarrollo rural, sistemas agroalimentarios sostenibles y seguridad alimentaria.
- La Ley indica unas prioridades geográficas para las políticas de la CE y apunta con especial atención a la posición preferente de aquellas regiones que integran la vecindad geográfica y cultural: el norte de África, Oriente Próximo y África subsahariana, en particular a los países de África Occidental y Sahel, y de habla española y portuguesa, así como a los países de América Latina y el Caribe y el espacio iberoamericano. Según la capacidad de alineación, relación y apropiación se buscará la firma de Marcos de asociación país (MAP), Acuerdos Alianzas País (AAP) o Estrategias iniciales de Cooperación (EIC). De la misma manera se da cabida a las necesidades geográficas de la cooperación financiera, y en aquellos casos de emergencias o en situaciones de crisis sobrevenida.
- El borrador del VI Plan Director apuesta por un multilateralismo fuerte, reformado y reforzado. España impulsará una mayor y mejor gobernanza global para hacer frente a los retos y oportunidades de un mundo cada vez más conectado e interdependiente. Especial atención se tendrá con el sistema de desarrollo de las Naciones Unidas, en particular en su proceso de reforma, con el fin de acelerar la implementación de los ODS. En el ámbito de la UE, y en consonancia con la apuesta decidida por el refuerzo de su cooperación al desarrollo con el enfoque *Team Europe*, se jugará un papel activo como gestor estratégico de Cooperación Delegada como instrumento para apalancar recursos adicionales y maximizar el impacto en desarrollo. Se promoverá una gestión responsable de los bienes públicos globales, integrando aspectos de seguridad humana, gobernanza de las migraciones desde un enfoque de derechos, y de multilateralismo activo que garanticen una gobernanza global justa e inclusiva
- Respecto a la acción humanitaria, el PD se alinea con la Estrategia de Acción Humanitaria (EAH) de la Cooperación Española 2019-2026. La acción humanitaria española incluye acciones de prevención y preparación ante desastres, respuesta a emergencias, atención a crisis complejas, crónicas y recurrentes, la recuperación temprana y la protección de las personas en situación de especial vulnerabilidad, así como la acción exterior del Estado orientada a fortalecer las normas y la acción humanitaria internacional. Estará alineada con

los instrumentos de planificación de Naciones Unidas y de la Unión Europea, reforzando el compromiso con los esfuerzos humanitarios multilaterales; dotada de recursos suficientes y medios e instrumentos adecuados a los compromisos asumidos.

- La disposición de los instrumentos y modalidades de cooperación, reforzados y reformados por la Ley, busca mejorar su eficacia y extraer todo su potencial. La cooperación financiera es la que presentará una reforma mayor. A esta se suman una aproximación expresa a la cooperación triangular, sur-sur, apoyo presupuestario, cooperación delegada, y cooperación técnica.
- El borrador del Plan Director toma en especial consideración el ODS 17 para la construcción de una ciudadanía solidaria, participativa y protagonista de los procesos de desarrollo, la mejora de las capacidades institucionales y humanas de la Cooperación Española, la coherencia de políticas y eficacia y la gestión del conocimiento.
- El seguimiento, tanto de la labor de la CE como de la ejecución del propio PD, se realizará anualmente basado en los datos de la AOD disponibles.
- Por último, se han desarrollado una serie de marcos para permitir la rendición de cuentas eficaz, tanto del propio Plan Director como del conjunto de la CE: un marco presupuestario de carácter estimativo teniendo en cuenta la disposición de la nueva Ley de alcanzar el 0,7% AOD/RNB en 2030; un marco de indicadores de desarrollo fundamental para entender las nuevas líneas de acción, los sectores priorizados, su vinculación a los ODS en las tres transiciones, así como a las metas asociadas de manera prioritaria o secundaria, y los IRC que se asimilan. Además, el marco de Indicadores de Rendición de Cuentas (IRC) aparece en toda su extensión, como parte del compromiso por un reporte agregado que proporcione datos del impacto real de la labor de la CE. Finalmente se dispone de un marco de gestión, que sirva de guía al seguimiento, y evaluación del rendimiento y funcionamiento del Plan Director

C. Desarrollo de la Ley

Reglamento del Fondo Español para el Desarrollo Sostenible (FEDES)

La Ley 1/2023 plantea una amplia reforma de la Cooperación Financiera como una modalidad totalmente integrada en el sistema de la Cooperación Española, dotándola de nuevas herramientas, a través de la creación del Fondo Español para el Desarrollo Sostenible (FEDES). La nueva ley establece que FEDES contará con nuevos instrumentos, como el uso de garantías para el apalancamiento de financiación en proyectos; los préstamos basados en políticas que complementan el trabajo de la cooperación técnica; o las aportaciones a fondos fiduciarios de organismos internacionales. Asimismo, amplía el marco de actuación que la financiación del FEDES, en términos concesionales, contribuya al cómputo de la AOD, y responderá a la métrica del Apoyo Oficial Total al Desarrollo Sostenible.

La reforma de la cooperación financiera deberá apostar por la agilidad y la eficacia en su operativa, facilitando el establecimiento de alianzas con otros actores que le permitan apalancar recursos adicionales, ampliando la participación en iniciativas globales y avanzar en la senda de incrementos presupuestarios con el objetivo de alcanzar el 0,7% de la RNB en 2030. El nuevo Reglamento tendrá que desarrollar aspectos referidos a las condiciones aplicables a la financiación del FEDES, tanto la reembolsable como la no reembolsable; los términos para la constitución de fondos; los términos y condiciones de las garantías que se deben aportar a las operaciones crediticias; la constitución, composición y funciones del Comité Ejecutivo del FEDES. Se incluirán los términos y condiciones para la aprobación de las propuestas de financiación con cargo al FEDES y las circunstancias exigidas para

su elevación al Consejo de Ministros.

Real Decreto por el que se regulan las subvenciones y ayudas en el ámbito de la cooperación para el desarrollo sostenible y la acción humanitaria

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, ofrece la regulación jurídica general de la actividad de fomento en España, con dos propósitos esenciales: garantizar el cumplimiento de los principios de buena gestión administrativa, como son los de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad, no discriminación, eficacia y eficiencia; y, de otra parte, disciplinar el uso de los recursos presupuestarios, garantizando un adecuado control de los mismos.

Estos objetivos afectan a todas las subvenciones y ayudas públicas. Sin embargo, las especiales características de la cooperación para el desarrollo sostenible, por razón del objeto de la actividad como por la naturaleza de los destinatarios de los fondos públicos, hacen necesaria la adaptación de la regulación general a las características de esta actividad de fomento,

La normativa actual ha revelado importantes insuficiencias para adaptarse a las necesidades de la cooperación para el desarrollo sostenible y la acción humanitaria, que exigen exceptuar la aplicación de determinados principios y la revisión y adaptación en cuanto a la aplicación de la regulación general, como es el caso de la aplicación de intereses de demora.

Por ello, la Disposición Final Cuarta de la Ley 1/2023 incluye una modificación de la Ley General de Subvenciones para ampliar el ámbito de materias potencialmente sujetas a regulación específica en el ámbito de subvenciones que son desarrollo de la política exterior del Gobierno (régimen de concesión, abono, gastos subvencionables, plazos de ejecución y justificación, control, reintegros o sanciones).

Así, mediante este desarrollo reglamentario se debería abordar la reducción y simplificación de trámites, la adaptación de los procesos burocráticos y la complementariedad o desarrollo necesarios en relación con la Ley General de Subvenciones, para adaptar la actividad de fomento al actual contexto de la cooperación para el desarrollo sostenible y la acción humanitaria.

Se está trabajando en la redacción de un Real Decreto en el que se recogerá la regulación específica de las subvenciones que se otorgan en el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo y la acción humanitaria, que se adapte al contexto actual de la cooperación y a las muy diversas características de las entidades beneficiarias de dichas subvenciones y ayudas. El objetivo es permitir la simplificación de los procedimientos y la eliminación de trabas burocráticas innecesarias, preservando la necesaria transparencia, eficiencia y rendición de cuentas en el manejo de fondos públicos, además de regular adecuadamente las especificidades derivadas de la procedencia de los fondos de la cooperación.

En el proceso de elaboración de este Real Decreto, al igual que el resto de normas que se dictan en desarrollo de la nueva Ley de Cooperación, se promueve la máxima participación, con la finalidad de construir una norma que aborde, en la medida de lo posible, todos los desafíos que presenta la actividad de fomento y que permita recoger la casuística presente y futura, con la flexibilidad suficiente para ser una norma de continuidad que vaya permitiendo la adaptación a nuevas realidades.

Estatuto de la AECID

La Ley 1/2023 plantea una amplia reforma de la Cooperación Española que contempla a la AECID como “piedra angular” del sistema. Establece que la AECID deberá contar con un nuevo estatuto para reforzar sus capacidades de coordinación, análisis, interlocución, programación, diseño y diálogo de

políticas y respuesta humanitaria. Este Estatuto desarrollará un nuevo organigrama funcional que permita a la Agencia una mejor integración de sus funciones, bajo un modelo de gestión orientado a la gestión por objetivos y resultados y caracterizado por la autonomía y la flexibilidad presupuestaria.

El plazo determinado por la Ley para este desarrollo reglamentario es de seis meses, a partir de su entrada en vigor. Tanto la Cooperación Española, en general, como la AECID en particular, deben afrontar el desafío de dar la respuesta necesaria a las exigencias de la Agenda 2030 y de las crisis mundiales que se están produciendo. Ello supone desarrollar y potenciar nuevos modos de hacer cooperación, apostar por la agilidad y la eficacia, promover la alianza con otros actores, apalancar recursos adicionales, ampliar la participación en iniciativas globales y avanzar en la senda de alcanzar el 0,7% de la RNB en 2030.

El mandato que establece la Ley obliga a una profunda transformación de la AECID desde dos enfoques distintos y complementarios. En primer lugar, será necesario afrontar una transformación del modelo de cooperación actual, y, en segundo lugar, la Agencia llevará a cabo una intensa reforma de su estructura, procedimientos y cultura organizativa para poder sustentar ese nuevo modelo de cooperación. Dos son los instrumentos decisivos para plasmar estas transformaciones institucionales: el Estatuto de la AECID y el Contrato de Gestión. El primero establecerá el marco normativo que contenga los elementos estructurales y los aspectos definitorios de la nueva AECID. El segundo determinará los objetivos de la Agencia para los próximos años.

El nuevo Estatuto de la AECID tiene que sentar las bases de todo este proceso de cambio, con la mirada puesta en una renovación organizativa que convierta a la AECID en una agencia de cooperación internacional más eficaz, articuladora de alianzas con múltiples actores, que cuente con personal experto en múltiples campos y disponga de procedimientos ágiles para dar respuesta rápida a los desafíos, y capaz de gestionar el cambio y adaptarse a las nuevas exigencias del contexto mundial de la cooperación para el desarrollo sostenible, la acción humanitaria y la educación para el desarrollo y la ciudadanía global.

Estatuto de las Personas Cooperantes

La Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo de 1998 supuso un primer paso fundamental para la profesionalización de la Cooperación Española, pues reconocía por vez primera a las personas cooperantes y su papel central en nuestro sistema de cooperación e introducía un mandato legal para elaborar un Estatuto en el que se fijan sus derechos y obligaciones, régimen de incompatibilidades, formación, homologación de los servicios que prestan y modalidades de previsión social.

Dicho mandato legal dio lugar al Real Decreto 519/2006, de 28 de abril, por el que se establece el Estatuto de los cooperantes, garantía de los derechos de las personas cooperantes, en especial en materia laboral y en cuanto a la previsión social, destacando la concertación de un seguro colectivo por parte de la AECID. Asimismo, estableció la obligatoriedad de suscribir un «acuerdo complementario de destino», en el que se recogiera un catálogo de derechos que le son reconocidos a las personas cooperantes y de obligado cumplimiento para la entidad promotora.

La Ley 1/2023 persigue la consolidación de una carrera profesional digna y atractiva para las personas cooperantes a fin de asegurar la atracción, retención, capacitación, especialización y promoción de los recursos humanos de nuestro sistema de cooperación en un contexto donde se necesitan perfiles profesionales especializados y altamente formados. El artículo 44 de la Ley 1/2023 dispone una nueva definición y un mandato para regular un nuevo Estatuto de las personas cooperantes. De acuerdo con este mandato, se detallará su definición, los supuestos de exclusión del ámbito de aplicación del estatuto, como es el voluntariado, y de incompatibilidad con dicha condición. Asimismo, se pretende revisar y actualizar los derechos y deberes de las personas cooperantes, teniendo en cuenta sus

diferentes perfiles y las distintas características y normativa aplicable según la tipología de la entidad promotora con la que se mantenga una relación laboral o administrativa, reforzando aspectos relativos a la relación laboral, las prestaciones sociales a las que tienen acceso o el apoyo al retorno.

Respecto a las entidades promotoras, se plantea la necesidad de revisar las obligaciones reguladas en el estatuto, de manera que se establezcan los mecanismos adecuados para garantizar su cumplimiento, en particular para garantizar la labor de registro que tiene que realizar la AECID, y el acceso de las personas cooperantes a los derechos, servicios y prestaciones que tienen reconocidos. Con la finalidad de reducir al máximo las cargas administrativas, se plantea el reconocimiento de otros registros de idéntica finalidad, como los existentes en las Comunidades Autónomas, y la previsión de acreditación por otros sistemas que pudieran ser establecidos.

En el proceso de elaboración del Estatuto de las personas cooperantes, se está promoviendo la máxima participación, con la finalidad de construir una norma que aborde todos los retos que afectan a las personas cooperantes y que contribuya a la construcción de una carrera profesional atractiva que atraiga, retenga y promueva el talento que necesita la Cooperación Española.

D. Mejora del seguimiento de la AOD

En el año 2023 se pretenden conseguir los siguientes logros en lo que respecta al seguimiento de la AOD.

- En el proceso para desarrollar un conjunto de Indicadores de Rendición de Cuentas (IRC) de la Cooperación Española, ligados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se buscará sistematizar y estandarizar un sistema de recogida de información que será un apoyo fundamental en el futuro de la Cooperación Española, incorporando en este proceso a la plataforma Inf@OD como garantía de un mayor control y calidad de la información
- El nuevo Plan Director, entre otros objetivos, focalizará previsiblemente la atención en la inclusión de un sistema de indicadores de resultados asequible que permita ir evaluando la evolución del mismo. Para ello se utilizará como base la Estadística de Seguimiento de AOD-TOSSD que permitirá ir obteniendo información de manera regular.
- Se continúa con el diseño y desarrollo de InfoODS y se prevé iniciar el período de pruebas en el segundo semestre de este año. Este proceso favorecerá desde el inicio una mejor utilización de la aplicación, siendo más flexible que la anterior Inf@OD, proporcionando un mejor control del cuestionario desde el Área de Estadística. De la misma manera permitirá una mejor distribución de las variables a recoger reduciendo en una menor carga para los informantes. Se encuentra en estudio introducir en esta plataforma la recogida de los IRC.
- De cara a la recogida de la Estadística de Seguimiento AOD-TOSSD se están impartiendo cursos a los diferentes actores con la finalidad de actualizar conceptos y facilitar el manejo de la aplicación y con ello una mayor calidad y precisión de los datos
- Por el lado de la difusión de información se está ofreciendo la posibilidad de proporcionar sesiones de soporte y manejo de la base de datos de la AOD y TOSSD <https://infoaod.maec.es>

E. Sistematización de información y conocimiento

Desde 2005 la Cooperación Española viene defendiendo los Derechos Humanos, la igualdad de género y el respeto a las diversidades como prioridades transversales de los sucesivos planes directores, estrategias sectoriales y otros documentos de programación como las metodologías MAP, o las guías y programas.

Para tener evidencia del grado de avance que se ha impulsado en relación con el compromiso adquirido con la integración de manera transversal de algunos de los derechos fundamentales, y en cumplimiento de algunas de las estrategias más relevantes, se ha iniciado un proceso de sistematización de información y aprendizaje en 7 niveles de análisis, que contará este año 2023 con tres productos: un informe sobre la integración del enfoque GED o Género en desarrollo, basado en el conocimiento adquirido por la política de desarrollo española, como aporte para la aplicación del VI PD, y refuerzo de la cooperación feminista; otro informe sobre derechos de la infancia, en la puesta en práctica de la Estrategia sectorial relativa a este tema; y un informe de compromiso con los derechos de respeto a la diversidad sexual (LGTBI+), como elemento a reforzar en cuanto a la no discriminación por ninguna causa en los próximos años, en aplicación de la Ley de cooperación y el VI PD.

F. Evaluación

Durante 2023 se seguirá trabajando en el refuerzo de la función de evaluación de la Cooperación Española y en concreto se gestionarán las siguientes evaluaciones estratégicas:

- Evaluación de la Estrategia de Respuesta Conjunta de la Cooperación Española frente a la crisis del Covid-19 y del Plan de Acceso Universal: Compartiendo las Vacunas contra el Covid-19 “Vacunación solidaria”.
- Evaluación de Marcos de Asociación País: República Dominicana, Honduras y Senegal, que aportarán evidencia sobre la contribución de la Cooperación Española al ODS17.
- Síntesis de evaluaciones de ODS, que permitirán analizar los esfuerzos de la Cooperación Española en el avance de la Agenda 2030.

Se publicará el Informe Anual de Evaluación 2021 y se presentará en la Comisión de Cooperación del Congreso de los Diputados. Durante el segundo semestre, se elaborará el Informe Anual de Evaluación 2022 y el Plan Bienal de Evaluaciones 2024-2025. Para ello, se lanzará la Encuesta de Evaluación de la Cooperación Española 2023 en el segundo trimestre del año a través de la plataforma InfoODS2030-InfoEval, que facilitará el reporte de las evaluaciones por parte de todos los actores de la Cooperación Española, reforzando la transparencia del sistema.

El actual borrador del PD pone especial importancia en el fortalecimiento del sistema de evaluación de la Cooperación Española, por lo que se avanzará en la configuración de la Oficina de Evaluación de la Cooperación Española, en línea con lo contemplado en la Ley 1/2023. En este sentido, se coordinará la labor de evaluación con la Administración General del Estado a través del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas, de acuerdo con la Ley 27/2022 de institucionalización de la evaluación de políticas públicas en la Administración General del Estado.

Asimismo, se presentarán nuevas metodologías de evaluación, como la actualización del Manual de Gestión de Evaluaciones de la Cooperación Española. Se fomentará la asistencia a la realización de evaluaciones, como es el caso de la evaluación del Fondo España-SICA. Se continuará poniendo especial foco en la coordinación en materia de evaluación con la cooperación descentralizada, a través de la reunión anual de evaluación con los servicios de cooperación de las Comunidades Autónomas, que tendrá lugar en el segundo trimestre del año. Finalmente, se impulsará la implementación del sistema de reporte y análisis de evaluaciones de la Cooperación Española, InfoODS2030-InfoEval, como repositorio del conjunto de evaluaciones de todos sus actores y herramienta de análisis sobre el estado de la evaluación.

A nivel internacional, se continuará con la participación activa en redes de evaluación de cooperación al desarrollo sostenible. Principalmente, en el Grupo de Trabajo de Evaluación del CAD/OCDE (EvalNet), donde se presentarán esfuerzos conjuntos tanto a nivel metodológico, por ejemplo, en la elaboración

de la Guía de aplicación del enfoque de Derechos Humanos e Igualdad de Género en los criterios de evaluación del CAD), como en evaluaciones conjuntas. En este sentido, se participará en el grupo de gestión de la evaluación conjunta de la respuesta del sistema internacional de cooperación frente a la crisis del Covid-19, impulsada por la Coalición Global para la Evaluación del Covid-19 y *EvalNet*, escalando insumos de la evaluación de nuestra estrategia y plan. Además, se asistirá a la reunión extraordinaria de celebración del 40^a aniversario de *EvalNet* en noviembre.

Se volverá a formar parte de la Red de Evaluación de Organismos Multilaterales (MOPAN), participando en sus Comités de Dirección (mayo y noviembre), y se liderará la evaluación de ONU Hábitat, mostrando el compromiso en el refuerzo de la eficacia de la cooperación multilateral que supone el VIPD.

Por último, se formará parte de la Coalición Global para la Síntesis de ODS impulsada por PNUD y *Global Affairs* Canadá para la elaboración de 5 síntesis de evaluación sobre el avance en los ODS y la Agenda 2030 y de la contribución del sistema internacional de cooperación al desarrollo, de cara a generar evidencias que nutran los próximos HLPF, Cumbre de los ODS y la agenda post-2030. Para ello, España contará con representación a alto nivel en su Comité Directivo, y se participará en el Grupo de Gestión y Grupo Técnico de la síntesis del Pilar “Alianzas”, que contiene el ODS17.

G. Objetivos secundarios de este objetivo específico

Dentro de este objetivo ligado a la reforma de la Cooperación Española, se consideran los siguientes sub-objetivos:

SOE41	Consolidar el crecimiento anual de la AOD	Consolidar al final del 2023 una cifra de AOD compatible con las previsiones de crecimiento para lograr la meta final en 2030.
SOE42	Aprobación del VI PD y de los RD de la reforma	Aprobación del documento de planificación estratégica (Plan Director) y la normativa de desarrollo de la ley que apuntalen la reforma del sistema.

2.5. O.E. 5. Una acción humanitaria más estratégica

Durante los últimos años se ha visto un agravamiento de la situación humanitaria en el mundo. A la crisis del COVID-19 se le sumó posteriormente la de Afganistán en 2021, la agresión contra Ucrania por la Rusia de Putin en 2022 y en febrero de 2023 el terremoto en Siria y en Turquía. Como resultado de todas estas crisis, a finales del 2022 más de 103 millones de personas habían tenido que dejar sus hogares y huir dentro o fuera de sus países como desplazados internos o refugiados, según las últimas cifras de ACNUR.

La acción humanitaria de la Cooperación Española debe reforzarse y dotarse de mayores recursos para hacer frente a esta coyuntura. Para ello, tendremos en cuenta los principios del Gran Pacto Humanitario 2.0 (*Grand Bargain*) y los compromisos de la Estrategia de Acción Humanitaria 2019-2026, mejorando la colaboración entre las unidades de la Agencia para establecer criterios comunes para el Nexo humanitaria-desarrollo-paz.

Al mismo tiempo, se seguirá mejorando la capacidad de respuesta a emergencias con el refuerzo de los equipos humanos y de las capacidades materiales del equipo START, mediante la firma de convenios de emergencias y el desarrollo de alianzas con diversos actores.

Además, se ha lanzado un programa específico de respuesta humanitaria para hacer frente a las consecuencias de la crisis de seguridad alimentaria de la mano del Programa Mundial de Alimentos, diversos organismos internacionales y ONGD con recursos adicionales en la convocatoria de acciones humanitarias de 2023.

El objetivo final es construir una organización más estratégica en materia de acción humanitaria, reforzando su papel de liderazgo en los foros humanitarios internacionales, reforzando las alianzas con otros actores humanitarios de la Cooperación española e innovando.

Entre otros, tendremos la presidencia del *Donor Support Group* del Comité Internacional de la Cruz Roja entre julio de 2023 y junio de 2024, y queremos marcar la agenda humanitaria en el marco de la Presidencia española de la UE, mejorar la coordinación en materia humanitaria con Comunidades Autónomas, impulsar el lanzamiento de la Estrategia de Diplomacia Humanitaria, impulsar el trabajo en materia de género en contextos humanitarios y la transversalización del género en nuestra acción humanitaria y continuar manteniendo las relaciones estratégicas con los principales organismos humanitarios del sistema de Naciones Unidas. Por otro lado, España también presidirá el Consejo sobre ayuda humanitaria y ayuda alimentaria (COHAFA) durante el periodo de Presidencia de la UE.

La última gran emergencia humanitaria, producida en este mismo 2023, ha sido la del terremoto en Turquía y Siria del pasado 6 febrero. La Cooperación Española reaccionó rápidamente y apenas 72 horas desde la petición de ayuda se desplegaba en una de las zonas más afectadas por el terremoto el hospital de campaña, el START. En tres rotaciones de 45 días y noches han participado 195 profesionales y voluntarios pertenecientes a la sanidad pública y sus equipos de emergencias. Proviene de todas las Comunidades autónomas, del Ayuntamiento de Madrid y de varias ONG además de la propia Cooperación Española. Se han atendido a 7.387 pacientes, el 45,6% de todos los pacientes atendidos por los equipos médicos de emergencias presentes en la zona.

El equipo START ha demostrado ser una pieza clave de una acción humanitaria que ha cobrado un renovado impulso en los últimos años. A finales del mes de agosto, el hospital estará listo para volver a salir a salvar vidas allí donde sea necesario.

Además, hemos comprometido 4,4 millones de Euros en ayuda humanitaria a partes iguales entre Turquía y Siria y ofrecido a Turquía hasta 50 millones de Euros en créditos blandos para la reconstrucción.

En relación con este objetivo de contar con una Acción Humanitaria más estratégica, se consideran los siguientes sub-objetivos:

SOE51	Impulso del trabajo conjunto de la Oficina de Acción Humanitaria con otras unidades para criterios comunes del nexo humanitaria-desarrollo-paz	Establecimiento de criterios comunes entre diferentes unidades de la Agencia, mejorando la coordinación.
SOE52	Lanzamiento del programa de respuesta humanitaria a la crisis alimentaria	Programa en colaboración con el PMA, OOII y ONGD

3.1. Previsión AOD/RNB

Siguiendo con el compromiso del Gobierno con la Agenda 2030, y en respuesta al impacto de la pandemia del COVID-19 y la guerra de Ucrania, la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) según las previsiones para el año 2023 alcanza los 3.654,11 M€. Esto representa el 0,28% de la RNB respecto al dato de previsiones del 2023.

Existe diferencias entre los datos del Informe de AOD que acompañó a los Presupuestos Generales del Estado (PGE) del 2023 y los de las Previsiones AOD 2023 que se presentan en el párrafo anterior. La diferencia se debe, entre otras razones, a que en los PGE se incluye el límite de gasto en el que pueden incurrir los diferentes departamentos ministeriales, mientras que en las Previsiones se recoge los compromisos adoptados hasta el momento de recogida de la información. Esto implica que se pueden aprobar nuevos compromisos a lo largo del año que incidirán positivamente en la suma de la AOD del 2023.

	2023p
Ayuda Oficial al Desarrollo Grant Equivalent (Mill. €)	3.654,11
Renta Nacional Bruta (Mill. €)	1.296.308,80
% AOD Grant Equivalent / RNB	0,28%

(1) Estimación de la RNB realizada tomando como las proyecciones Macroeconómicas de la Economía Española (2022-2025) del Banco de España.

La Administración General del Estado (AGE) sigue presentando un mayor peso frente al resto de los agentes, con un peso en torno al 89,5% seguido por las Comunidades Autónomas (CCAA) y Entidades Locales (EELL) con un 10,22% y Universidades con un 0,30%.

Departamento/Organismo/Unidad	Desembolsos AOD 2022 (Millones de €)	Reembolsos AOD 2022 (Millones de €)	AOD Neta 2022 (Millones de €)
Mº DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN	910,49	17,44	893,05
Secretaría de Estado de Cooperación Internacional	157,85	17,44	140,42
FONPRODE	80,44	16,34	64,10
Fondo de Cooperación en Agua y Saneamiento	16,27	1,09	15,17
Contribuciones Estratégicas a Organismos Multilaterales de Desarrollo	49,70		49,70
Otras Actividades de Cooperación	11,45		11,45
Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores y Globales	158,99		158,99
Secretaría de Estado para Iberoamérica y el Caribe y el Español en el Mundo	0,00		0,00
Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo	573,27		573,27
Instituto Cervantes	20,37		20,37

El MAUC contribuyó en 2022 con 893,05M€ (27,42% del total de la AGE), lo que supone un incremento 22,79% respecto al Avance AOD 2021. Dentro del MAUC, el grueso de las contribuciones previstas se debe a la AECID, con 573,27 M€, lo que supone el 64,19% del MAUC y un aumento del 46,64% respecto del año anterior.

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO/ MINISTERIOS

Mº DE HACIENDA	1.462,69
Contribuciones a la UE	1.462,30
Otras contribuciones a OМУDES	0,17
Otros desembolsos bilaterales	0,22
Mº DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	273,68
Contribuciones a OFIOMUDES	242,32
Otras contribuciones a OМУDES	31,35
Operaciones de deuda	0,00
Otras actuaciones	0,01
Mº DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES (1)	403,73
Mº DE SANIDAD	200,29
RESTO DE MINISTERIOS	23,02

La mayor cantidad en cuanto a contribuciones de la AGE está asignada al Ministerio de Hacienda y asciende aproximadamente a 1.463M€ (que representa 40,19% del total de la AOD), correspondientes, en su mayoría, a la contribución obligatoria a la Unión Europea en el ámbito de la cooperación internacional y que sirve para poner en marcha el nuevo instrumento de cooperación para el desarrollo de la Unión dentro del nuevo Marco Financiero Plurianual y desplegar en toda su potencialidad el trabajo en Equipo Europa con el resto de Estados Miembros e instituciones comunitarias, con los que España está plenamente comprometida.

En el presupuesto del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital de Asuntos Económicos y Transformación Digital (7,52% del total de la AGE) destacan las contribuciones a Organismos Financieros Multilaterales de Desarrollo, con 242,32M€ y 31,35€ en otras Contribuciones a OМУDES. El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones destina 403,73M€ a AOD (un 11,09% del total de la AGE, con un incremento del 30,25% con respecto al año anterior), mayoritariamente en la atención a los refugiados en España. El Ministerio de Sanidad destina 200,29M€ (un 5,50% de la AOD de la AGE), principalmente para la lucha contra la COVID-19. El resto de Ministerios contribuyen algo más de 23,02M€.

La cooperación autonómica y local representa un 10,22% de la AOD prevista para 2023, mientras que la cooperación universitaria se mantendrá alrededor del 0,30%.

CCAA, EELL Y UNIVERSIDADES	AOD 2023 (Mill euros)
Cooperación Autonómica y Local	371,87
Comunidades Autónomas	287,61
Entidades Locales	84,25
Universidades	11,00

3.1. Tablas Previsiones

En este apartado se presentan las tablas anteriores desagregadas por AOD Grant Equivalent (GE) española por:

1. Instrumentos y Modalidades.
2. Por agentes financiadores e instrumentos
3. Por agentes financiadores y modalidades de ayuda.
4. Por sectores de actuación.
5. Por continentes de destino.
6. Por áreas geográficas de destino.

Tabla 4.1.1. Distribución de la AOD Grant Equivalent española por instrumentos y modalidades

Instrumentos	Modalidades de ayuda			Total AOD Grant Equivalent	
	Cooperación al desarrollo (€)	Acción humanitaria (€)	Edu. desarrollo y sensibil. Social (€)	Importe (€)	% de la AOD Grant Equivalent
1. AOD Grant Equivalent Multilateral	1.909.548.941,24	5.650.000,00	0,00	1.915.198.941,24	52,41%
1.1. Contribuciones a la Unión Europea	1.358.000.000,00	0,00	0,00	1.358.000.000,00	37,16%
1.2. Contribuciones a OFIMUDES (1)	247.317.663,63	0,00	0,00	247.317.663,63	6,77%
1.3. Contribuciones a OMUDES (2)	304.231.277,61	5.650.000,00	0,00	309.881.277,61	8,48%
2. AOD Grant Equivalent Bilateral	1.661.861.525,46	54.550.000,00	22.498.996,59	1.738.910.522,05	47,59%
2.1. Reembolsable	79.268.372,62	-	-	79.268.372,62	2,17%
2.1.1. Fonprode Reembolsable (AOD Grant Equivalent)	64.095.422,67	-	-	64.095.422,67	1,75%
AOD GE Desembolsada	80.438.166,60	-	-	80.438.166,60	2,20%
AOD GE Reembolsada	-16.342.743,93	-	-	-16.342.743,93	-0,45%
2.1.2. FAgua Reembolsable (AOD Grant Equivalent)	15.172.949,95	-	-	15.172.949,95	0,42%
AOD GE Desembolsada	16.266.879,00	-	-	16.266.879,00	0,45%
AOD GE Reembolsada	-1.093.929,05	-	-	-1.093.929,05	-0,03%
2.1.3. FIEM Reembolsable (AOD Grant Equivalent)	0,00	-	-	0,00	0,00%
AOD GE Desembolsada	0,00	-	-	0,00	0,00%
AOD GE Reembolsada	0,00	-	-	0,00	0,00%
2.2. No reembolsable	1.582.593.152,84	54.550.000,00	22.498.996,59	1.659.642.149,43	45,42%
2.2.1. Donaciones vía OOI (3)	435.424.249,88	54.550.000,00	0,00	489.974.249,88	13,41%
2.2.2. Operaciones de deuda (4)	0,00	-	-	0,00	0,00%
2.2.4. Otras actuaciones (5)	1.147.168.902,96	0,00	22.498.996,59	1.169.667.899,55	32,01%
Total AOD Grant Equivalent (€)	3.571.410.466,71	60.200.000,00	22.498.996,59	3.654.109.463,30	100,00%

(1) Contribuciones a Instituciones Financieras Internacionales.

(2) Contribuciones obligatorias y voluntarias a Organismos internacionales No Financieros.

(3) AOD bilateral canalizada por medio de Fondos Fiduciarios y contribuciones multilaterales.

(4) Cifra provisional para operaciones netas de Deuda.

(5) Donaciones vía ONGD y otros programas y proyectos bilaterales."

Tabla 4.1.2. Distribución de la AOD Grant Equivalent española por agentes financiadores e instrumentos

Agentes financiadores	AOD Grant Equivalent Multilateral (1)			
	Contribuciones a la UE	Contribuciones a IFI (2)	Contribuciones OINF (3)	"Subtotal AOD Grant Equivalent Multilateral (€)"
1. Administración General del Estado	1.358.000.000,00	247.317.663,63	309.631.277,61	1.914.948.941,24
M. Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación	0,00	5.000.000,00	266.179.554,28	271.179.554,28
<i>Del cual: AECID</i>	<i>0,00</i>	<i>5.000.000,00</i>	<i>129.400.000,00</i>	<i>134.400.000,00</i>
M. Asuntos Económicos y Transformación Digital	0,00	242.317.663,63	31.347.963,58	273.665.627,21
M. Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática	0,00	0,00	0,00	0,00
M. Justicia	0,00	0,00	151.830,00	151.830,00
M. Defensa	0,00	0,00	0,00	0,00
M. Interior	0,00	0,00	0,00	0,00
M. Transportes, Movilidad y Agenda Urbana	0,00	0,00	1.732.994,62	1.732.994,62
M. Industria, Comercio y Turismo	0,00	0,00	2.452.900,00	2.452.900,00
M. Política Territorial	0,00	0,00	0,00	0,00
M. Transición Ecológica y Reto Demográfico	0,00	0,00	7.222.498,63	7.222.498,63
M. Ciencia e Innovación	0,00	0,00	0,00	0,00
M. Ministerio de Trabajo y Economía Social	0,00	0,00	0,00	0,00
M. Educación y Formación Profesional	0,00	0,00	0,00	0,00
M. Agricultura, Pesca y Alimentación	0,00	0,00	0,00	0,00
M. Hacienda y Función Pública	1.358.000.000,00	0,00	86.000,00	1.358.086.000,00
M. Sanidad	0,00	0,00	0,00	0,00
M. Cultura y Deporte	0,00	0,00	0,00	0,00
M. Derechos Sociales y Agenda 2030	0,00	0,00	0,00	0,00
M. Igualdad	0,00	0,00	0,00	0,00
M. Consumo	0,00	0,00	0,00	0,00
M. Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	0,00	0,00	457.536,50	457.536,50
M. Universidades	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras entidades públicas	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Cooperación Autonómica	0,00	0,00	250.000,00	250.000,00
Andalucía	0,00	0,00	0,00	0,00
Aragón	0,00	0,00	0,00	0,00
Asturias	0,00	0,00	0,00	0,00
Baleares	0,00	0,00	0,00	0,00
Canarias	0,00	0,00	0,00	0,00
Cantabria	0,00	0,00	0,00	0,00
Castilla - La Mancha	0,00	0,00	0,00	0,00
Castilla y León	0,00	0,00	0,00	0,00
Cataluña	0,00	0,00	0,00	0,00
Extremadura	0,00	0,00	0,00	0,00
Galicia	0,00	0,00	0,00	0,00
La Rioja	0,00	0,00	0,00	0,00
Madrid	0,00	0,00	0,00	0,00
Murcia	0,00	0,00	0,00	0,00
Navarra	0,00	0,00	0,00	0,00
País Vasco	0,00	0,00	250.000,00	250.000,00
Comunidad Valenciana	0,00	0,00	0,00	0,00
Ciudad Autónoma de Ceuta	0,00	0,00	0,00	0,00
Ciudad Autónoma de Melilla	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Cooperación Local	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Universidades	0,00	0,00	0,00	0,00
Total AOD Grant Equivalent española (€)	1.358.000.000,00	247.317.663,63	309.881.277,61	1.915.198.941,24

(1) Contribuciones a organizaciones y otras entidades internacionales con fines de desarrollo que se convierten en una parte integral de sus recursos financieros.

(2) Contribuciones obligatorias y voluntarias a Organismos Internacionales Financieros.

(3) Contribuciones obligatorias y voluntarias a Organismos Internacionales No Financieros.

(4) AOD bilateral canalizada por medio de Fondos Fiduciarios y contribuciones multilaterales.

(5) Donaciones vía ONGD y programas y proyectos bilaterales.

Tabla 4.1.2. Distribución de la AOD Grant Equivalent española por agentes financiadores e instrumentos

Agentes financiadores	AOD Grant Equivalent Bilateral	
	AOD reembolsable	
	AOD GE Desembolsada	AOD GE Reembolsada
1. Administración General del Estado	96.705.045,60	-17.436.672,98
M. Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación	96.705.045,60	-17.436.672,98
<i>Del cual: AECID</i>	-	-
M. Asuntos Económicos y Transformación Digital	-	-
M. Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática	-	-
M. Justicia	-	-
M. Defensa	-	-
M. Interior	-	-
M. Transportes, Movilidad y Agenda Urbana	-	-
M. Industria, Comercio y Turismo	0,00	0,00
M. Política Territorial	-	-
M. Transición Ecológica y Reto Demográfico	-	-
M. Ciencia e Innovación	-	-
M. Ministerio de Trabajo y Economía Social	-	-
M. Educación y Formación Profesional	-	-
M. Agricultura, Pesca y Alimentación	-	-
M. Hacienda y Función Pública	-	-
M. Sanidad	-	-
M. Cultura y Deporte	-	-
M. Derechos Sociales y Agenda 2030	-	-
M. Igualdad	-	-
M. Consumo	-	-
M. Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	-	-
M. Universidades	-	-
Otras entidades públicas	-	-
2. Cooperación Autonómica	-	-
Andalucía	-	-
Aragón	-	-
Asturias	-	-
Baleares	-	-
Canarias	-	-
Cantabria	-	-
Castilla - La Mancha	-	-
Castilla y León	-	-
Cataluña	-	-
Extremadura	-	-
Galicia	-	-
La Rioja	-	-
Madrid	-	-
Murcia	-	-
Navarra	-	-
País Vasco	-	-
Comunidad Valenciana	-	-
Ciudad Autónoma de Ceuta	-	-
Ciudad Autónoma de Melilla	-	-
3. Cooperación Local	-	-
4. Universidades	-	-
Total AOD Grant Equivalent española (€)	96.705.045,60	-17.436.672,98

(1) Contribuciones a organizaciones y otras entidades internacionales con fines de desarrollo que se convierten en una parte integral de sus recursos financieros.

(2) Contribuciones obligatorias y voluntarias a Organismos Internacionales Financieros.

(3) Contribuciones obligatorias y voluntarias a Organismos Internacionales No Financieros.

(4) AOD bilateral canalizada por medio de Fondos Fiduciarios y contribuciones multilaterales.

(5) Donaciones vía ONGD y programas y proyectos bilaterales.

Tabla 4.1.2. Distribución de la AOD Grant Equivalent española por agentes financiadores e instrumentos

Agentes financiadores	AOD Grant Equivalent Bilateral			
	AOD no reembolsable			
	Donaciones vía OOI (4)	Operaciones de deuda	Otras actuaciones (5)	Subtotal II. AOD Grant Equivalent Bilateral (€)
1. Administración General del Estado	96.705.045,60	0,00	796.906.303,05	1.355.114.585,55
M. Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación	96.705.045,60	0,00	384.391.008,83	635.471.720,45
<i>Del cual: AECID</i>	-	0,00	352.553.433,83	452.472.433,83
M. Asuntos Económicos y Transformación Digital	-	0,00	5.332,50	12.034,09
M. Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática	-	0,00	0,00	0,00
M. Justicia	-	0,00	0,00	0,00
M. Defensa	-	0,00	0,00	0,00
M. Interior	-	0,00	0,00	0,00
M. Transportes, Movilidad y Agenda Urbana	-	0,00	386.400,00	519.620,00
M. Industria, Comercio y Turismo	0,00	0,00	193.665,00	401.165,00
M. Política Territorial	-	0,00	0,00	0,00
M. Transición Ecológica y Reto Demográfico	-	0,00	790.000,00	790.000,00
M. Ciencia e Innovación	-	0,00	6.088.675,00	6.088.675,00
M. Ministerio de Trabajo y Economía Social	-	0,00	1.642.080,00	1.905.580,00
M. Educación y Formación Profesional	-	0,00	0,00	450.190,00
M. Agricultura, Pesca y Alimentación	-	0,00	0,00	1.279.120,00
M. Hacienda y Función Pública	-	0,00	221.000,00	104.607.099,29
M. Sanidad	-	0,00	90.000,00	200.290.000,00
M. Cultura y Deporte	-	0,00	0,00	0,00
M. Derechos Sociales y Agenda 2030	-	0,00	30.000,00	30.000,00
M. Igualdad	-	0,00	0,00	0,00
M. Consumo	-	0,00	0,00	0,00
M. Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	-	0,00	403.068.141,72	403.269.381,72
M. Universidades	-	0,00	0,00	0,00
Otras entidades públicas	-	0,00	0,00	0,00
2. Cooperación Autonómica	-	0,00	277.510.342,32	288.544.682,32
Andalucía	-	0,00	20.718.413,00	20.918.413,00
Aragón	-	0,00	6.204.698,00	6.204.698,00
Asturias	-	0,00	5.362.280,00	5.713.280,00
Baleares	-	0,00	6.337.000,00	6.662.000,00
Canarias	-	0,00	0,00	0,00
Cantabria	-	0,00	4.132.617,00	4.132.617,00
Castilla - La Mancha	-	0,00	3.458.830,00	3.458.830,00
Castilla y León	-	0,00	6.000.000,00	6.000.000,00
Cataluña	-	0,00	50.835.360,00	60.993.700,00
Extremadura	-	0,00	14.128.645,00	14.128.645,00
Galicia	-	0,00	8.915.485,00	8.915.485,00
La Rioja	-	0,00	4.956.000,00	4.956.000,00
Madrid	-	0,00	5.019.007,94	5.019.007,94
Murcia	-	0,00	1.180.279,81	1.180.279,81
Navarra	-	0,00	18.018.459,00	18.018.459,00
País Vasco	-	0,00	53.250.000,00	53.250.000,00
Comunidad Valenciana	-	0,00	68.993.267,57	68.993.267,57
Ciudad Autónoma de Ceuta	-	0,00	0,00	0,00
Ciudad Autónoma de Melilla	-	0,00	0,00	0,00
3. Cooperación Local	-	0,00	84.251.254,18	84.251.254,18
4. Universidades	-	0,00	11.000.000,00	11.000.000,00
Total AOD Grant Equivalent española (€)	96.705.045,60	0,00	1.169.667.899,55	1.738.910.522,05

(1) Contribuciones a organizaciones y otras entidades internacionales con fines de desarrollo que se convierten en una parte integral de sus recursos financieros.

(2) Contribuciones obligatorias y voluntarias a Organismos Internacionales Financieros.

(3) Contribuciones obligatorias y voluntarias a Organismos Internacionales No Financieros.

(4) AOD bilateral canalizada por medio de Fondos Fiduciarios y contribuciones multilaterales.

(5) Donaciones vía ONGD y programas y proyectos bilaterales.

Tabla 4.1.2. Distribución de la AOD Grant Equivalent española por agentes financiadores e instrumentos

Agentes financiadores	Total AOD Grant Equivalent	
	AOD reembolsable	
	Importe (€)	% de la AOD Grant Equivalent
1. Administración General del Estado	3.270.063.526,80	89,49%
M. Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación	906.651.274,73	24,81%
<i>Del cual: AECID</i>	<i>586.872.433,83</i>	<i>16,06%</i>
M. Asuntos Económicos y Transformación Digital	273.677.661,30	7,49%
M. Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática	0,00	0,00%
M. Justicia	151.830,00	0,00%
M. Defensa	0,00	0,00%
M. Interior	0,00	0,00%
M. Transportes, Movilidad y Agenda Urbana	2.252.614,62	0,06%
M. Industria, Comercio y Turismo	2.854.065,00	0,08%
M. Política Territorial	0,00	0,00%
M. Transición Ecológica y Reto Demográfico	8.012.498,63	0,22%
M. Ciencia e Innovación	6.088.675,00	0,17%
M. Ministerio de Trabajo y Economía Social	1.905.580,00	0,05%
M. Educación y Formación Profesional	450.190,00	0,01%
M. Agricultura, Pesca y Alimentación	1.279.120,00	0,04%
M. Hacienda y Función Pública	1.462.693.099,29	40,03%
M. Sanidad	200.290.000,00	5,48%
M. Cultura y Deporte	0,00	0,00%
M. Derechos Sociales y Agenda 2030	30.000,00	0,00%
M. Igualdad	0,00	0,00%
M. Consumo	0,00	0,00%
M. Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	403.726.918,22	11,05%
M. Universidades	0,00	0,00%
Otras entidades públicas	0,00	0,00%
2. Cooperación Autonómica	288.794.682,32	7,90%
Andalucía	20.918.413,00	0,57%
Aragón	6.204.698,00	0,17%
Asturias	5.713.280,00	0,16%
Baleares	6.662.000,00	0,18%
Canarias	0,00	0,00%
Cantabria	4.132.617,00	0,11%
Castilla - La Mancha	3.458.830,00	0,09%
Castilla y León	6.000.000,00	0,16%
Cataluña	60.993.700,00	1,67%
Extremadura	14.128.645,00	0,39%
Galicia	8.915.485,00	0,24%
La Rioja	4.956.000,00	0,14%
Madrid	5.019.007,94	0,14%
Murcia	1.180.279,81	0,03%
Navarra	18.018.459,00	0,49%
País Vasco	53.500.000,00	1,46%
Comunidad Valenciana	68.993.267,57	1,89%
Ciudad Autónoma de Ceuta	0,00	0,00%
Ciudad Autónoma de Melilla	0,00	0,00%
3. Cooperación Local	84.251.254,18	2,31%
4. Universidades	11.000.000,00	0,30%
Total AOD Grant Equivalent española (€)	3.654.109.463,30	100,00%

(1) Contribuciones a organizaciones y otras entidades internacionales con fines de desarrollo que se convierten en una parte integral de sus recursos financieros.

(2) Contribuciones obligatorias y voluntarias a Organismos Internacionales Financieros.

(3) Contribuciones obligatorias y voluntarias a Organismos Internacionales No Financieros.

(4) AOD bilateral canalizada por medio de Fondos Fiduciarios y contribuciones multilaterales.

(5) Donaciones vía ONGD y programas y proyectos bilaterales.

Tabla 4.1.3. Distribución de la AOD Grant Equivalent española por agentes financiadores y modalidades de ayuda

Agentes financiadores	Modalidades de ayuda				
	Cooperación al desarrollo				
	AOD Grant Equivalent Multilateral (1)	AOD Grant Equivalent Bilateral reembolsable (2)	AOD Grant Equivalent Bilateral vía OOI (3)	Otras contribuciones Bilaterales (4)	Subtotal I. Cooperación al Desarrollo
1. Administración General del Estado	1.358.000.000,00	247.317.663,63	309.631.277,61	795.883.303,05	5.400.000,00
M. Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación	0,00	5.000.000,00	266.179.554,28	383.368.008,83	5.400.000,00
<i>Del cual: AECID</i>	0,00	5.000.000,00	129.400.000,00	352.330.433,83	5.400.000,00
M. Asuntos Económicos y Transformación Digital	0,00	242.317.663,63	31.347.963,58	5.332,50	0,00
M. Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
M. Justicia	0,00	0,00	151.830,00	0,00	0,00
M. Defensa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
M. Interior	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
M. Transportes, Movilidad y Agenda Urbana	0,00	0,00	1.732.994,62	386.400,00	0,00
M. Industria, Comercio y Turismo	0,00	0,00	2.452.900,00	193.665,00	0,00
M. Política Territorial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
M. Transición Ecológica y Reto Demográfico	0,00	0,00	7.222.498,63	790.000,00	0,00
M. Ciencia e Innovación	0,00	0,00	0,00	6.088.675,00	0,00
M. Ministerio de Trabajo y Economía Social	0,00	0,00	0,00	1.642.080,00	0,00
M. Educación y Formación Profesional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
M. Agricultura, Pesca y Alimentación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
M. Hacienda y Función Pública	1.358.000.000,00	0,00	86.000,00	221.000,00	0,00
M. Sanidad	0,00	0,00	0,00	90.000,00	0,00
M. Cultura y Deporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
M. Derechos Sociales y Agenda 2030	0,00	0,00	0,00	30.000,00	0,00
M. Igualdad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
M. Consumo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
M. Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	0,00	0,00	457.536,50	403.068.141,72	0,00
M. Universidades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras entidades públicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Cooperación Autonómica	0,00	0,00	250.000,00	265.116.758,42	250.000,00
Andalucía	0,00	0,00	0,00	16.953.098,66	0,00
Aragón	0,00	0,00	0,00	6.204.698,00	0,00
Asturias	0,00	0,00	0,00	4.829.780,00	0,00
Baleares	0,00	0,00	0,00	5.637.000,00	0,00
Canarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cantabria	0,00	0,00	0,00	3.491.617,00	0,00
Castilla - La Mancha	0,00	0,00	0,00	3.112.940,00	0,00
Castilla y León	0,00	0,00	0,00	5.172.250,00	0,00
Cataluña	0,00	0,00	0,00	50.835.360,00	0,00
Extremadura	0,00	0,00	0,00	14.128.645,00	0,00
Galicia	0,00	0,00	0,00	8.915.485,00	0,00
La Rioja	0,00	0,00	0,00	4.956.000,00	0,00
Madrid	0,00	0,00	0,00	4.779.007,94	0,00
Murcia	0,00	0,00	0,00	875.279,81	0,00
Navarra	0,00	0,00	0,00	17.448.411,00	0,00
País Vasco	0,00	0,00	250.000,00	48.783.918,44	250.000,00
Comunidad Valenciana	0,00	0,00	0,00	68.993.267,57	0,00
Ciudad Autónoma de Ceuta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ciudad Autónoma de Melilla	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Cooperación Local	0,00	0,00	0,00	75.893.529,77	0,00
4. Universidades	0,00	0,00	0,00	10.200.311,72	0,00
Total AOD Grant Equivalent española (€)	1.358.000.000,00	247.317.663,63	309.881.277,61	1.147.093.902,96	5.650.000,00

(1) Contribuciones a organizaciones y otras entidades internacionales con fines de desarrollo que se convierten en una parte integral de sus recursos financieros.

(2) Contribuciones obligatorias y voluntarias a Organismos Internacionales Financieros.

(3) Contribuciones obligatorias y voluntarias a Organismos Internacionales No Financieros.

(4) AOD bilateral canalizada por medio de Fondos Fiduciarios y contribuciones multilaterales.

(5) Donaciones vía ONGD y programas y proyectos bilaterales.

Tabla 4.1.3. Distribución de la AOD Grant Equivalent española por agentes financiadores y modalidades de ayuda

Agentes financiadores	Modalidades de ayuda				
	Acción Humanitaria				
	AOD Grant Equivalent Multilateral (1)	AOD Grant Equivalent Bilateral reembolsable (2)	AOD Grant Equivalent Bilateral vía OOI (3)	Otras contribuciones Bilaterales (4)	Subtotal II. Acción humanitaria
1. Administración General del Estado	5.400.000,00	0,00	54.350.000,00	0,00	59.750.000,00
M. Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación	5.400.000,00	0,00	54.350.000,00	0,00	59.750.000,00
<i>Del cual: AECID</i>	<i>5.400.000,00</i>	<i>0,00</i>	<i>54.350.000,00</i>	<i>0,00</i>	<i>59.750.000,00</i>
M. Asuntos Económicos y Transformación Digital	0,00	-	0,00	0,00	0,00
M. Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática	0,00	-	0,00	0,00	0,00
M. Justicia	0,00	-	0,00	0,00	0,00
M. Defensa	0,00	-	0,00	0,00	0,00
M. Interior	0,00	-	0,00	0,00	0,00
M. Transportes, Movilidad y Agenda Urbana	0,00	-	0,00	0,00	0,00
M. Industria, Comercio y Turismo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
M. Política Territorial	0,00	-	0,00	0,00	0,00
M. Transición Ecológica y Reto Demográfico	0,00	-	0,00	0,00	0,00
M. Ciencia e Innovación	0,00	-	0,00	0,00	0,00
M. Ministerio de Trabajo y Economía Social	0,00	-	0,00	0,00	0,00
M. Educación y Formación Profesional	0,00	-	0,00	0,00	0,00
M. Agricultura, Pesca y Alimentación	0,00	-	0,00	0,00	0,00
M. Hacienda y Función Pública	0,00	-	0,00	0,00	0,00
M. Sanidad	0,00	-	0,00	0,00	0,00
M. Cultura y Deporte	0,00	-	0,00	0,00	0,00
M. Derechos Sociales y Agenda 2030	0,00	-	0,00	0,00	0,00
M. Igualdad	0,00	-	0,00	0,00	0,00
M. Consumo	0,00	-	0,00	0,00	0,00
M. Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	0,00	-	0,00	0,00	0,00
M. Universidades	0,00	-	0,00	0,00	0,00
Otras entidades públicas	0,00	-	0,00	0,00	0,00
2. Cooperación Autonómica	250.000,00	-	200.000,00	0,00	450.000,00
Andalucía	0,00	-	200.000,00	0,00	200.000,00
Aragón	0,00	-	0,00	0,00	0,00
Asturias	0,00	-	0,00	0,00	0,00
Baleares	0,00	-	0,00	0,00	0,00
Canarias	0,00	-	0,00	0,00	0,00
Cantabria	0,00	-	0,00	0,00	0,00
Castilla - La Mancha	0,00	-	0,00	0,00	0,00
Castilla y León	0,00	-	0,00	0,00	0,00
Cataluña	0,00	-	0,00	0,00	0,00
Extremadura	0,00	-	0,00	0,00	0,00
Galicia	0,00	-	0,00	0,00	0,00
La Rioja	0,00	-	0,00	0,00	0,00
Madrid	0,00	-	0,00	0,00	0,00
Murcia	0,00	-	0,00	0,00	0,00
Navarra	0,00	-	0,00	0,00	0,00
País Vasco	250.000,00	-	0,00	0,00	250.000,00
Comunidad Valenciana	0,00	-	0,00	0,00	0,00
Ciudad Autónoma de Ceuta	0,00	-	0,00	0,00	0,00
Ciudad Autónoma de Melilla	0,00	-	0,00	0,00	0,00
3. Cooperación Local	0,00	-	0,00	0,00	0,00
4. Universidades	0,00	-	0,00	0,00	0,00
Total AOD Grant Equivalent española (€)	5.650.000,00	0,00	54.550.000,00	0,00	60.200.000,00

(1) Contribuciones a organizaciones y otras entidades internacionales con fines de desarrollo que se convierten en una parte integral de sus recursos financieros.

(2) Contribuciones obligatorias y voluntarias a Organismos Internacionales Financieros.

(3) Contribuciones obligatorias y voluntarias a Organismos Internacionales No Financieros.

(4) AOD bilateral canalizada por medio de Fondos Fiduciarios y contribuciones multilaterales.

(5) Donaciones vía ONGD y programas y proyectos bilaterales.

Tabla 4.1.3. Distribución de la AOD Grant Equivalent española por agentes financiadores y modalidades de ayuda

Agentes financiadores	Modalidades de ayuda				
	Educación para el desarrollo y sensibilización				
	AOD Grant Equivalent Multilateral (1)	AOD Grant Equivalent Bilateral reembolsable (2)	AOD Grant Equivalent Bilateral vía OOI (3)	Otras contribuciones Bilaterales (4)	"Subtotal III. ED y SS"
1. Administración General del Estado	0,00	0,00	0,00	1.023.000,00	1.023.000,00
M. Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación	0,00	0,00	0,00	1.023.000,00	1.023.000,00
<i>Del cual: AECID</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>223.000,00</i>	<i>223.000,00</i>
M. Asuntos Económicos y Transformación Digital	0,00	-	0,00	0,00	0,00
M. Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática	0,00	-	0,00	0,00	0,00
M. Justicia	0,00	-	0,00	0,00	0,00
M. Defensa	0,00	-	0,00	0,00	0,00
M. Interior	0,00	-	0,00	0,00	0,00
M. Transportes, Movilidad y Agenda Urbana	0,00	-	0,00	0,00	0,00
M. Industria, Comercio y Turismo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
M. Política Territorial	0,00	-	0,00	0,00	0,00
M. Transición Ecológica y Reto Demográfico	0,00	-	0,00	0,00	0,00
M. Ciencia e Innovación	0,00	-	0,00	0,00	0,00
M. Ministerio de Trabajo y Economía Social	0,00	-	0,00	0,00	0,00
M. Educación y Formación Profesional	0,00	-	0,00	0,00	0,00
M. Agricultura, Pesca y Alimentación	0,00	-	0,00	0,00	0,00
M. Hacienda y Función Pública	0,00	-	0,00	0,00	0,00
M. Sanidad	0,00	-	0,00	0,00	0,00
M. Cultura y Deporte	0,00	-	0,00	0,00	0,00
M. Derechos Sociales y Agenda 2030	0,00	-	0,00	0,00	0,00
M. Igualdad	0,00	-	0,00	0,00	0,00
M. Consumo	0,00	-	0,00	0,00	0,00
M. Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	0,00	-	0,00	0,00	0,00
M. Universidades	0,00	-	0,00	0,00	0,00
Otras entidades públicas	0,00	-	0,00	0,00	0,00
2. Cooperación Autonómica	0,00	0,00	0,00	12.318.583,90	12.318.583,90
Andalucía	0,00	-	0,00	3.765.314,34	3.765.314,34
Aragón	0,00	-	0,00	0,00	0,00
Asturias	0,00	-	0,00	532.500,00	532.500,00
Baleares	0,00	-	0,00	700.000,00	700.000,00
Canarias	0,00	-	0,00	0,00	0,00
Cantabria	0,00	-	0,00	641.000,00	641.000,00
Castilla - La Mancha	0,00	-	0,00	345.890,00	345.890,00
Castilla y León	0,00	-	0,00	827.750,00	827.750,00
Cataluña	0,00	-	0,00	0,00	0,00
Extremadura	0,00	-	0,00	0,00	0,00
Galicia	0,00	-	0,00	0,00	0,00
La Rioja	0,00	-	0,00	0,00	0,00
Madrid	0,00	-	0,00	240.000,00	240.000,00
Murcia	0,00	-	0,00	230.000,00	230.000,00
Navarra	0,00	-	0,00	570.048,00	570.048,00
País Vasco	0,00	-	0,00	4.466.081,56	4.466.081,56
Comunidad Valenciana	0,00	-	0,00	0,00	0,00
Ciudad Autónoma de Ceuta	0,00	-	0,00	0,00	0,00
Ciudad Autónoma de Melilla	0,00	-	0,00	0,00	0,00
3. Cooperación Local	0,00	-	0,00	8.357.724,41	8.357.724,41
4. Universidades	0,00	-	0,00	799.688,28	799.688,28
Total AOD Grant Equivalent española (€)	0,00	0,00	0,00	22.498.996,59	22.498.996,59

(1) Contribuciones a organizaciones y otras entidades internacionales con fines de desarrollo que se convierten en una parte integral de sus recursos financieros.

(2) Contribuciones obligatorias y voluntarias a Organismos Internacionales Financieros.

(3) Contribuciones obligatorias y voluntarias a Organismos Internacionales No Financieros.

(4) AOD bilateral canalizada por medio de Fondos Fiduciarios y contribuciones multilaterales.

(5) Donaciones vía ONGD y programas y proyectos bilaterales.

Tabla 4.1.3. Distribución de la AOD Grant Equivalent española por agentes financiadores y modalidades de ayuda

Agentes financiadores	Modalidades de ayuda
	Total AOD Grant Equivalent
	AOD Grant Equivalent Multilateral (1)
1. Administración General del Estado	3.270.063.526,80
M. Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación	906.651.274,73
<i>Del cual: AECID</i>	586.872.433,83
M. Asuntos Económicos y Transformación Digital	273.677.661,30
M. Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática	0,00
M. Justicia	151.830,00
M. Defensa	0,00
M. Interior	0,00
M. Transportes, Movilidad y Agenda Urbana	2.252.614,62
M. Industria, Comercio y Turismo	2.854.065,00
M. Política Territorial	0,00
M. Transición Ecológica y Reto Demográfico	8.012.498,63
M. Ciencia e Innovación	6.088.675,00
M. Ministerio de Trabajo y Economía Social	1.905.580,00
M. Educación y Formación Profesional	450.190,00
M. Agricultura, Pesca y Alimentación	1.279.120,00
M. Hacienda y Función Pública	1.462.693.099,29
M. Sanidad	200.290.000,00
M. Cultura y Deporte	0,00
M. Derechos Sociales y Agenda 2030	30.000,00
M. Igualdad	0,00
M. Consumo	0,00
M. Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	403.726.918,22
M. Universidades	0,00
Otras entidades públicas	0,00
2. Cooperación Autonómica	288.719.682,32
Andalucía	20.918.413,00
Aragón	6.204.698,00
Asturias	5.713.280,00
Baleares	6.662.000,00
Canarias	0,00
Cantabria	4.132.617,00
Castilla - La Mancha	3.458.830,00
Castilla y León	6.000.000,00
Cataluña	60.993.700,00
Extremadura	14.128.645,00
Galicia	8.915.485,00
La Rioja	4.956.000,00
Madrid	5.019.007,94
Murcia	1.105.279,81
Navarra	18.018.459,00
País Vasco	53.500.000,00
Comunidad Valenciana	68.993.267,57
Ciudad Autónoma de Ceuta	0,00
Ciudad Autónoma de Melilla	0,00
3. Cooperación Local	84.251.254,18
4. Universidades	11.000.000,00
Total AOD Grant Equivalent española (€)	3.654.034.463,30

(1) Contribuciones a organizaciones y otras entidades internacionales con fines de desarrollo que se convierten en una parte integral de sus recursos financieros.

(2) Contribuciones obligatorias y voluntarias a Organismos Internacionales Financieros.

(3) Contribuciones obligatorias y voluntarias a Organismos Internacionales No Financieros.

(4) AOD bilateral canalizada por medio de Fondos Fiduciarios y contribuciones multilaterales.

(5) Donaciones vía ONGD y programas y proyectos bilaterales.

Tabla 4.1.4. Distribución de la AOD GE Desembolsada española por sectores de actuación

Sectores CAD	AOD GE Desembolsada Multilateral	
	I. AOD GE Multilateral (€)	I. AOD GE Multilateral (%)
A. Contribuciones distribuibles sectorialmente	460.563.042,53	24,05%
100 Infraestructuras Sociales y Servicios	136.322.681,40	7,12%
110 Educación	5.793.048,74	0,30%
120 Salud	79.303.421,00	4,14%
130 Programas/Políticas sobre población y salud reproductiva	3.000.000,00	0,16%
140 Abastecimiento de agua y saneamiento	0,00	0,00%
150 Gobierno y sociedad civil	42.294.211,66	2,21%
<i>En el cual: 15170 - Org. e instituciones de la igualdad de las mujeres</i>	0,00	0,00%
<i>En el cual: 15180 - Lucha contra la violencia hacia mujeres y niñas</i>	2.500.000,00	0,13%
160 Otros servicios e Infraestructuras Sociales	5.932.000,00	0,31%
200 Infraestructuras Económicas y Servicios	2.449.811,19	0,13%
210 Transporte y almacenamiento	1.619.394,62	0,08%
220 Comunicaciones	461.563,58	0,02%
230 Generación de energía, distribución y eficiencia	368.852,99	0,02%
231 Generación de energía, distribución y eficiencia, general	0,00	0,00%
232 Generación de energía, fuentes renovables	368.852,99	0,02%
233 Generación de energía, fuentes no renovables	0,00	0,00%
234 Centrales de energía eléctrica híbrida	0,00	0,00%
235 Centrales de energía eléctrica nuclear	0,00	0,00%
236 Calefacción, refrigeración y distribución de energía	0,00	0,00%
240 Servicios bancarios y financieros	0,00	0,00%
250 Empresas y otros servicios	0,00	0,00%
300 Sectores Productivos	15.146.159,56	0,79%
311 Agricultura	12.375.995,03	0,65%
312 Silvicultura	0,00	0,00%
313 Pesca	0,00	0,00%
321 Industria	0,00	0,00%
322 Industrias extractivas	0,00	0,00%
323 Construcción	0,00	0,00%
331 Política y regulación comercial	0,00	0,00%
332 Turismo	2.770.164,53	0,14%
400 Multisectorial	306.644.390,38	16,01%
410 Protección general del medio ambiente	44.326.726,75	2,31%
430 Otros multisectorial	262.317.663,63	13,70%
B. Contribuciones no distribuibles sectorialmente	1.454.635.898,71	75,95%
500 Ayudas en Forma de Suministro y bienes y programas	2.000.000,00	0,10%
510 Apoyo presupuestario general	0,00	0,00%
520 Ayuda alimentaria para el desarrollo / Ayuda a la seguridad alimentaria	2.000.000,00	0,10%
530 Otras ayudas en forma de suministro de bienes	0,00	0,00%
600 Actividades relacionadas con la deuda	30.000.000,00	1,57%
600 Actividades relacionadas con la deuda	30.000.000,00	1,57%
700 Ayuda de Emergencia	5.650.000,00	0,30%
720 Ayudas de emergencia	5.650.000,00	0,30%
730 Ayuda a la reconstrucción y rehabilitación	0,00	0,00%
740 Prevención de desastres	0,00	0,00%
910 Costes Administrativos Donantes	0,00	0,00%
930 Apoyo a refugiados (en el país donante)	133.000.000,00	6,94%
998 Sin Especificación / No Clasificados	1.283.985.898,71	67,04%
99810 Acciones no identificadas	1.283.985.898,71	67,04%
99820 Sensibilización / educación para el desarrollo	0,00	0,00%
Total AOD GE Desembolsada (I + II)	1.915.198.941,24	100,00%

Tabla 4.1.4. Distribución de la AOD GE Desembolsada española por sectores de actuación

Sectores CAD	AOD GE Desembolsada Bilateral				
	AOD GE Reembolsable	AOD GE Bilateral Desembolsada vía OOI	Otras contribuciones Bilaterales	II. AOD GE Bilateral Desembolsada (€)	% de la AOD GE Bilateral Desembolsada
A. Contribuciones distribuibles sectorialmente	- 17.436.672,98	366.399.584,76	373.104.510,95	739.504.095,71	42,10%
100 Infraestructuras Sociales y Servicios	- 1.093.929,05	340.601.661,01	218.104.678,46	558.706.339,47	31,81%
110 Educación	0,00	3.564.690,00	51.496.422,32	55.061.112,32	3,13%
120 Salud	0,00	201.300.000,00	34.498.233,95	235.798.233,95	13,43%
130 Programas/Políticas sobre población y salud reproductiva	0,00	400.000,00	3.559.183,60	3.959.183,60	0,23%
140 Abastecimiento de agua y saneamiento	- 1.093.929,05	1.027.384,92	38.086.158,56	39.113.543,48	2,23%
150 Gobierno y sociedad civil	0,00	125.507.644,50	71.618.489,93	197.126.134,43	11,22%
<i>En el cual: 15170 - Org. e instituciones de la igualdad de las mujeres</i>	0,00	1.850.000,00	17.271.067,44	19.121.067,44	1,09%
<i>En el cual: 15180 - Lucha contra la violencia hacia mujeres y niñas</i>	0,00	2.385.000,00	5.124.059,03	7.509.059,03	0,43%
160 Otros servicios e Infraestructuras Sociales	0,00	8.801.941,59	18.846.190,10	27.648.131,69	1,57%
200 Infraestructuras Económicas y Servicios	- 13.302.217,12	565.220,00	34.300.873,17	34.866.093,17	1,99%
210 Transporte y almacenamiento	0,00	133.220,00	5.597.285,16	5.730.505,16	0,33%
220 Comunicaciones	0,00	0,00	238.327,83	238.327,83	0,01%
230 Generación de energía, distribución y eficiencia	- 4.623.636,03	432.000,00	1.202.852,27	1.634.852,27	0,09%
231 Generación de energía, distribución y eficiencia, general	0,00	0,00	452.418,07	452.418,07	0,03%
232 Generación de energía, fuentes renovables	- 4.623.636,03	432.000,00	599.332,70	1.031.332,70	0,06%
233 Generación de energía, fuentes no renovables	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
234 Centrales de energía eléctrica híbrida	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
235 Centrales de energía eléctrica nuclear	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
236 Calefacción, refrigeración y distribución de energía	0,00	0,00	151.101,50	151.101,50	0,01%
240 Servicios bancarios y financieros	- 8.678.581,09	0,00	25.408.640,12	25.408.640,12	1,45%
250 Empresas y otros servicios	0,00	0,00	1.853.767,79	1.853.767,79	0,11%
300 Sectores Productivos	- 3.040.526,81	3.367.520,00	40.503.946,98	43.871.466,98	2,50%
311 Agricultura	0,00	2.126.410,00	34.850.158,15	36.976.568,15	2,11%
312 Silvicultura	- 2.882.374,70	0,00	684.587,26	684.587,26	0,04%
313 Pesca	0,00	243.610,00	347.904,61	591.514,61	0,03%
321 Industria	- 158.152,11	207.500,00	3.325.944,37	3.533.444,37	0,20%
322 Industrias extractivas	0,00	0,00	124.201,68	124.201,68	0,01%
323 Construcción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
331 Política y regulación comercial	0,00	790.000,00	33.700,50	823.700,50	0,05%
332 Turismo	0,00	0,00	1.137.450,41	1.137.450,41	0,06%
400 Multisectorial	0,00	21.865.183,75	80.195.012,34	102.060.196,09	5,81%
410 Protección general del medio ambiente	0,00	998.283,75	13.028.300,83	14.026.584,58	0,80%
430 Otros multisectorial	0,00	20.866.900,00	67.166.711,51	88.033.611,51	5,01%
B. Contribuciones no distribuibles sectorialmente	0,00	123.574.665,12	893.268.434,20	1.016.843.099,32	57,90%
500 Ayudas en Forma de Suministro y bienes y programas	0,00	3.600.000,00	4.117.900,63	7.717.900,63	0,44%
510 Apoyo presupuestario general	0,00	0,00	200.000,00	200.000,00	0,01%
520 Ayuda alimentaria para el desarrollo / Ayuda a la seguridad alimentaria	0,00	3.600.000,00	3.917.900,63	7.517.900,63	0,43%
530 Otras ayudas en forma de suministro de bienes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
600 Actividades relacionadas con la deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
600 Actividades relacionadas con la deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
700 Ayuda de Emergencia	0,00	54.550.000,00	57.358.481,12	111.908.481,12	6,37%
720 Ayudas de emergencia	0,00	54.150.000,00	46.119.119,96	100.269.119,96	5,71%
730 Ayuda a la reconstrucción y rehabilitación	0,00	100.000,00	6.078.443,78	6.178.443,78	0,35%
740 Prevención de desastres	0,00	300.000,00	5.160.917,38	5.460.917,38	0,31%
910 Costes Administrativos Donantes	0,00	1.076.000,00	117.386.641,00	118.462.641,00	6,74%
930 Apoyo a refugiados (en el país donante)	0,00	0,00	403.747.135,64	403.747.135,64	22,99%
998 Sin Especificación / No Clasificados	0,00	64.348.665,12	310.658.275,81	375.006.940,93	21,35%
99810 Acciones no identificadas	0,00	55.831.899,47	296.676.044,87	352.507.944,34	20,07%
99820 Sensibilización / educación para el desarrollo	0,00	0,00	22.498.996,59	22.498.996,59	1,28%
Total AOD GE Desembolsada (I + II)	- 17.436.672,98	489.974.249,88	1.266.372.945,15	1.756.347.195,03	100,00%



Tabla 4.1.4. Distribución de la AOD GE Desembolsada española por sectores de actuación

Sectores CAD	AOD GE Total Desembolsada	
	Importe (€)	% de la AOD GE Desembolsada Total
A. Contribuciones distribuibles sectorialmente	1.200.067.138,24	32,69%
100 Infraestructuras Sociales y Servicios	695.029.020,87	18,93%
110 Educación	60.854.161,06	1,66%
120 Salud	315.101.654,95	8,58%
130 Programas/Políticas sobre población y salud reproductiva	6.959.183,60	0,19%
140 Abastecimiento de agua y saneamiento	39.113.543,48	1,07%
150 Gobierno y sociedad civil	239.420.346,09	6,52%
<i>En el cual: 15170 - Org. e instituciones de la igualdad de las mujeres</i>	19.121.067,44	0,52%
<i>En el cual: 15180 - Lucha contra la violencia hacia mujeres y niñas</i>	10.009.059,03	0,27%
160 Otros servicios e Infraestructuras Sociales	33.580.131,69	0,91%
200 Infraestructuras Económicas y Servicios	37.315.904,36	1,02%
210 Transporte y almacenamiento	7.349.899,78	0,20%
220 Comunicaciones	699.891,41	0,02%
230 Generación de energía, distribución y eficiencia	2.003.705,26	0,05%
231 Generación de energía, distribución y eficiencia, general	452.418,07	0,01%
232 Generación de energía, fuentes renovables	1.400.185,69	0,04%
233 Generación de energía, fuentes no renovables	0,00	0,00%
234 Centrales de energía eléctrica híbrida	0,00	0,00%
235 Centrales de energía eléctrica nuclear	0,00	0,00%
236 Calefacción, refrigeración y distribución de energía	151.101,50	0,00%
240 Servicios bancarios y financieros	25.408.640,12	0,69%
250 Empresas y otros servicios	1.853.767,79	0,05%
300 Sectores Productivos	59.017.626,54	1,61%
311 Agricultura	49.352.563,18	1,34%
312 Silvicultura	684.587,26	0,02%
313 Pesca	591.514,61	0,02%
321 Industria	3.533.444,37	0,10%
322 Industrias extractivas	124.201,68	0,00%
323 Construcción	0,00	0,00%
331 Política y regulación comercial	823.700,50	0,02%
332 Turismo	3.907.614,94	0,11%
400 Multisectorial	408.704.586,47	11,13%
410 Protección general del medio ambiente	58.353.311,33	1,59%
430 Otros multisectorial	350.351.275,14	9,54%
B. Contribuciones no distribuibles sectorialmente	2.471.478.998,03	67,31%
500 Ayudas en Forma de Suministro y bienes y programas	9.717.900,63	0,26%
510 Apoyo presupuestario general	200.000,00	0,01%
520 Ayuda alimentaria para el desarrollo / Ayuda a la seguridad alimentaria	9.517.900,63	0,26%
530 Otras ayudas en forma de suministro de bienes	0,00	0,00%
600 Actividades relacionadas con la deuda	30.000.000,00	0,82%
600 Actividades relacionadas con la deuda	30.000.000,00	0,82%
700 Ayuda de Emergencia	117.558.481,12	3,20%
720 Ayudas de emergencia	105.919.119,96	2,88%
730 Ayuda a la reconstrucción y rehabilitación	6.178.443,78	0,17%
740 Prevención de desastres	5.460.917,38	0,15%
910 Costes Administrativos Donantes	118.462.641,00	3,23%
930 Apoyo a refugiados (en el país donante)	536.747.135,64	14,62%
998 Sin Especificación / No Clasificados	1.658.992.839,64	45,19%
99810 Acciones no identificadas	1.636.493.843,05	44,57%
99820 Sensibilización / educación para el desarrollo	22.498.996,59	0,61%
Total AOD GE Desembolsada (I + II)	3.671.546.136,28	100,00%

Tabla 4.1.5. Distribución de la AOD GE Desembolsada española por continentes de destino

Continentes	AOD GE Multilateral Desembolsada especificada geográficamente (1)	
	I. AOD GE Multilateral Desembolsada (€)	% de la AOD GE Multilateral Desembolsada
América Latina	3.850.035,87	12,18%
América del Norte, Central y Caribe	0,00	0,00%
América del Sur	100.000,00	0,32%
América Latina, no especificado	3.750.035,87	11,87%
África	21.112.508,00	66,82%
Norte de África	2.612.508,00	8,27%
África Subsahariana	0,00	0,00%
Mediterráneo, no especificado	0,00	0,00%
África, no especificados	18.500.000,00	58,55%
Asia	0,00	0,00%
Oriente Medio	0,00	0,00%
Asia Central	0,00	0,00%
Asia Sur	0,00	0,00%
Asia Oriental	0,00	0,00%
Asia, no especificados	0,00	0,00%
Europa	6.635.102,20	21,00%
Europa	6.635.102,20	21,00%
Oceanía	0,00	0,00%
Oceanía	0,00	0,00%
AOD GE Desembolsada especificada geográficamente	31.597.646,07	100,00%

Continentes	AOD GE Bilateral Desembolsada especificada geográficamente				
	AOD GE Bilateral reembolsable	AOD GE Bilateral Desembolsada vía OOI	Otras contribuciones Bilaterales	II. AOD GE Bilateral Desembolsada (€)	% de la AOD GE Bilateral Desembolsada
América Latina	-9.506.227,67	32.199.789,29	276.859.950,19	309.059.739,48	34,71%
América del Norte, Central y Caribe	-4.065.184,45	4.500.000,00	110.342.493,79	114.842.493,79	12,90%
América del Sur	-817.407,20	17.388.710,00	139.340.796,79	156.729.506,79	17,60%
América Latina, no especificado	-4.623.636,02	10.311.079,29	27.176.659,61	37.487.738,90	4,21%
África	-5.668.096,21	33.871.701,59	213.130.789,20	247.002.490,79	27,74%
Norte de África	-800.000,00	8.900.000,00	64.004.726,12	72.904.726,12	8,19%
África Subsahariana	-1.985.721,51	18.190.000,00	144.766.839,20	162.956.839,20	18,30%
Mediterráneo, no especificado	0,00	275.000,00	2.784.071,82	3.059.071,82	0,34%
África, no especificados	-2.882.374,70	6.506.701,59	1.575.152,06	8.081.853,65	0,91%
Asia	-2.262.349,10	19.267.000,00	70.875.839,84	90.142.839,84	10,12%
Oriente Medio	0,00	15.361.000,00	29.063.849,98	44.424.849,98	4,99%
Asia Central	0,00	3.500.000,00	29.032.406,74	32.532.406,74	3,65%
Asia Sur	0,00	0,00	5.826.027,88	5.826.027,88	0,65%
Asia Oriental	-2.262.349,10	406.000,00	5.453.555,24	5.859.555,24	0,66%
Asia, no especificados	0,00	0,00	1.500.000,00	1.500.000,00	0,17%
Europa	0,00	30.750.394,59	212.917.201,02	243.667.595,61	27,37%
Europa	0,00	30.750.394,59	212.917.201,02	243.667.595,61	27,37%
Oceanía	0,00	0,00	485.312,75	485.312,75	0,05%
Oceanía	0,00	0,00	485.312,75	485.312,75	0,05%
AOD GE Desembolsada especificada geográficamente	-17.436.672,98	116.088.885,47	774.269.093,00	890.357.978,47	100,00%



Tabla 4.1.5. Distribución de la AOD GE Desembolsada española por continentes de destino

Continentes	AOD GE Total Desembolsada especificada geográficamente	
	Importe (€)	% de la AOD GE Total Desembolsada (2)
América Latina	312.909.775,35	33,94%
América del Norte, Central y Caribe	114.842.493,79	12,46%
América del Sur	156.829.506,79	17,01%
América Latina, no especificado	41.237.774,77	4,47%
África	268.114.998,79	29,08%
Norte de África	75.517.234,12	8,19%
África Subsahariana	162.956.839,20	17,68%
Mediterráneo, no especificado	3.059.071,82	0,33%
África, no especificados	26.581.853,65	2,88%
Asia	90.142.839,84	9,78%
Oriente Medio	44.424.849,98	4,82%
Asia Central	32.532.406,74	3,53%
Asia Sur	5.826.027,88	0,63%
Asia Oriental	5.859.555,24	0,64%
Asia, no especificados	1.500.000,00	0,16%
Europa	250.302.697,81	27,15%
Europa	250.302.697,81	27,15%
Oceanía	485.312,75	0,05%
Oceanía	485.312,75	0,05%
AOD GE Desembolsada especificada geográficamente	921.955.624,54	100,00%

Tabla 4.1.6. Distribución de la AOD GE Desembolsada española por áreas geográficas de destino

Continentes	AOD GE Multilateral Desembolsada especificada geográficamente (1)	
	I. AOD GE Multilateral Desembolsada (€)	% de la AOD GE Multilateral Desembolsada
1. Total América Latina	3.850.035,87	0,20%
1.1. América del Norte, Central y Caribe	0,00	0,00%
1.2. América del Sur	100.000,00	0,01%
1.3. América Latina, no especificado	3.750.035,87	0,20%
2. Total Mediterráneo	2.612.508,00	0,14%
2.1. Norte de África	2.612.508,00	0,14%
2.2. Oriente Medio	0,00	0,00%
2.3. Mediterráneo, no especificado	0,00	0,00%
3. Total África Subsahariana	0,00	0,00%
3.1. África Subsahariana	0,00	0,00%
4. Total Asia-Pacífico	0,00	0,00%
4.1. Asia Central	0,00	0,00%
4.2. Asia Sur	0,00	0,00%
4.3. Asia Oriental	0,00	0,00%
4.4. Oceanía	0,00	0,00%
5. Total Europa	6.635.102,20	0,35%
5.1. Europa	6.635.102,20	0,35%
6. (=2.1+3+6.1) Total África	21.112.508,00	1,10%
6.1. África, no especificados	18.500.000,00	0,97%
7. (=2.2+4.1+4.2+4.3+7.1) Total Asia	0,00	0,00%
7.1. Asia, no especificados	0,00	0,00%
8. PVD, No Especificado	1.883.601.295,17	98,35%
AOD GE Desembolsada	1.915.198.941,24	100,00%

Continentes	AOD GE Bilateral Desembolsada especificada geográficamente				
	AOD GE Bilateral reembolsable	% de la AOD GE Multilateral Desembolsada	Otras contribuciones Bilaterales	II. AOD GE Bilateral Desembolsada (€)	% de la AOD GE Bilateral Desembolsada
1. Total América Latina	-9.506.227,67	32.199.789,29	276.859.950,19	309.059.739,48	17,60%
1.1. América del Norte, Central y Caribe	-4.065.184,45	4.500.000,00	110.342.493,79	114.842.493,79	6,54%
1.2. América del Sur	-817.407,20	17.388.710,00	139.340.796,79	156.729.506,79	8,92%
1.3. América Latina, no especificado	-4.623.636,02	10.311.079,29	27.176.659,61	37.487.738,90	2,13%
2. Total Mediterráneo	-800.000,00	24.536.000,00	95.852.647,92	120.388.647,92	6,85%
2.1. Norte de África	-800.000,00	8.900.000,00	64.004.726,12	72.904.726,12	4,15%
2.2. Oriente Medio	0,00	15.361.000,00	29.063.849,98	44.424.849,98	2,53%
2.3. Mediterráneo, no especificado	0,00	275.000,00	2.784.071,82	3.059.071,82	0,17%
3. Total África Subsahariana	-1.985.721,51	18.190.000,00	144.766.839,20	162.956.839,20	9,28%
3.1. África Subsahariana	-1.985.721,51	18.190.000,00	144.766.839,20	162.956.839,20	9,28%
4. Total Asia-Pacífico	-2.262.349,10	3.906.000,00	40.797.302,61	44.703.302,61	2,55%
4.1. Asia Central	0,00	3.500.000,00	29.032.406,74	32.532.406,74	1,85%
4.2. Asia Sur	0,00	0,00	5.826.027,88	5.826.027,88	0,33%
4.3. Asia Oriental	-2.262.349,10	406.000,00	5.453.555,24	5.859.555,24	0,33%
4.4. Oceanía	0,00	0,00	485.312,75	485.312,75	0,03%
5. Total Europa	0,00	30.750.394,59	212.917.201,02	243.667.595,61	13,87%
5.1. Europa	0,00	30.750.394,59	212.917.201,02	243.667.595,61	13,87%
6. (=2.1+3+6.1) Total África	-5.668.096,21	33.596.701,59	210.346.717,38	243.943.418,97	13,89%
6.1. África, no especificados	-2.882.374,70	6.506.701,59	1.575.152,06	8.081.853,65	0,46%
7. (=2.2+4.1+4.2+4.3+7.1) Total Asia	-2.262.349,10	19.267.000,00	70.875.839,84	90.142.839,84	5,13%
7.1. Asia, no especificados	0,00	0,00	1.500.000,00	1.500.000,00	0,09%
8. PVD, No Especificado	0,00	373.885.364,41	492.103.852,15	865.989.216,56	49,31%
AOD GE Desembolsada	-17.436.672,98	489.974.249,88	1.266.372.945,15	1.756.347.195,03	100,00%



Tabla 4.1.6. Distribución de la AOD GE Desembolsada española por áreas geográficas de destino

Continentes	AOD GE Total Desembolsada especificada geográficamente	
	Importe (€)	% de la AOD GE Total Desembolsada (2)
1. Total América Latina	312.909.775,35	8,52%
1.1. América del Norte, Central y Caribe	114.842.493,79	3,13%
1.2. América del Sur	156.829.506,79	4,27%
1.3. América Latina, no especificado	41.237.774,77	1,12%
2. Total Mediterráneo	123.001.155,92	3,35%
2.1. Norte de África	75.517.234,12	2,06%
2.2. Oriente Medio	44.424.849,98	1,21%
2.3. Mediterráneo, no especificado	3.059.071,82	0,08%
3. Total África Subsahariana	162.956.839,20	4,44%
3.1. África Subsahariana	162.956.839,20	4,44%
4. Total Asia-Pacífico	44.703.302,61	1,22%
4.1. Asia Central	32.532.406,74	0,89%
4.2. Asia Sur	5.826.027,88	0,16%
4.3. Asia Oriental	5.859.555,24	0,16%
4.4. Oceanía	485.312,75	0,01%
5. Total Europa	250.302.697,81	6,82%
5.1. Europa	250.302.697,81	6,82%
6. (=2.1+3+6.1) Total África	265.055.926,97	7,22%
6.1. África, no especificados	26.581.853,65	0,72%
7. (=2.2+4.1+4.2+4.3+7.1) Total Asia	90.142.839,84	2,46%
7.1. Asia, no especificados	1.500.000,00	0,04%
8. PVD, No Especificado	2.749.590.511,73	74,89%
AOD GE Desembolsada	3.671.546.136,28	100,00%

4.1. Seguir apoyando la recuperación contra la COVID-19 en el mundo. De las vacunas a la prevención de nuevas pandemias

España ha seguido en 2022 siendo un actor relevante en la lucha contra el COVID-19, y es actualmente el sexto mayor donante de vacunas del mundo y 2º en América Latina y el Caribe: casi 64 millones de vacunas. Ha continuado participando activamente en los mecanismos de coordinación de la iniciativa Acelerador del Acceso a las Herramientas contra la COVID-19, participando en sus tres pilares. En diciembre de 2022 España firmó una contribución de 100M€ a GAVI a través de *International Finance Facility for Immunisation* (IFFIm). Cabe destacar, que España se convirtió en un miembro fundador del nuevo fondo de intermediario financiero (FIF) para la prevención, preparación y respuesta ante pandemias, creado en septiembre de 2022. El Banco Mundial actúa como fideicomisario del FIF y acoge la Secretaría, que incluye personal técnico de la Organización Mundial de la Salud (OMS). España comprometió 15M€ a 3 años para este fondo.

En el pilar vacunas, España ha seguido siendo un socio comprometido con la vacunación global, donando más de 15 millones de vacunas en 2022, bilateralmente, y principalmente, a través de COVAX, y la Cooperación España ha estado en disposición de donar en todo momento siempre que la situación epidemiológica lo requiriera. Asimismo, España ha realizado donaciones de vacunas respondiendo a peticiones de auxilio del Mecanismo Europeo de Protección Civil.

España ha sido también un miembro activo en la iniciativa liderada por Estados Unidos *COVID-19 Prioritized Global Action Plan for Enhanced Engagement* (GAP), liderando la línea de esfuerzo 4 del Plan: apoyo al personal sanitario. Nuestro país organizó una *Senior Officials Meeting* los días 6 y 7 de septiembre en Madrid y copresidió junto a EE. UU, Botsuana y Bangladesh, una reunión Ministerial del GAP celebrado el 23 de septiembre en los márgenes de la Asamblea General de Naciones Unidas.

Trascendiendo el ámbito de la donación de vacunas, el año pasado se lanzó un nuevo programa global en materia de salud desde el que ya hemos aprobado 9M€ para apoyar con cooperación técnica a los sistemas sanitarios de nuestros países socios, en muchos casos en sinergia con el Programa de Formación Médica Especializada, que es un referente internacional en la materia. Somos miembros fundadores del Fondo de Pandemias impulsado por el G20 el año pasado y gestionado por el Banco Mundial y hemos incrementado nuestra contribución al Fondo Global contra el SIDA, la Malaria y la Tuberculosis en un 30%, hasta 130M€ para los próximos años. La Cooperación Española ha participado también en la elaboración de una Estrategia de Salud Global que verá la luz este año.

4.2. Apostar por el multilateralismo y la gobernanza global en el nuevo contexto geopolítico mundial.

España participó activamente en los Foros más relevantes de la agenda de Naciones Unidas, como la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW 66) en el mes de marzo, el Foro de financiación de Desarrollo (FfD) en el mes de abril (con vídeo del Presidente del Gobierno) o el Foro

de Alto Nivel de Desarrollo Sostenible (HLPF) en el mes de julio, con participación de autoridades y sociedad civil, sin obviar la Semana Ministerial de la AGNU con eventos de alto nivel en el ámbito de desarrollo (que contó con la presencia del Presidente del Gobierno y del Ministro de Asuntos Exteriores, UE y Cooperación), así como la 2º Comisión de Asuntos Económicos y Sociales a lo largo de todo el otoño.

España ha vuelto a contribuir presupuestariamente a los presupuestos regulares (“core”) de las Agencias de Cooperación de las Naciones Unidas prioritarias de la Cooperación – PNUD, ONU-Mujeres, FNUAP y UNICEF – tras la situación que se creó tras la pandemia y pese a las diversas crisis actuales. Asimismo, ha mantenido las contribuciones de cara a los compromisos asumidos en el Fondo Conjunto para los ODS, situándose entre los principales donantes, así como contribuyendo por primera vez con contribuciones voluntarias al *Special Purpose Trust Fund* (SPTF), el vehículo de financiación fundamental del sistema de Coordinadores Residentes de Naciones Unidas.

Se reforzó el papel de liderazgo de la Cooperación Española en favor de la localización de los ODS al producirse un hito con la adjudicación a la ciudad de Bilbao de la sede del Secretariado de la Coalición Local2030, el principal ente de NNUU para el fomento de la localización de los ODS, es decir, la concreción a nivel local y regional de la Agenda 2030, un aspecto crucial de la misma. Ello fue gracias a la candidatura construida en estrecha coordinación entre el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, el Gobierno Vasco, el Ayuntamiento de Bilbao y la Fundación BBK. Asimismo, se produjo la adhesión de España a la plataforma del G20 sobre localización de los ODS y Ciudades Intermedias, por lo que nuestro país se sitúa en la vanguardia de la localización a nivel mundial.

España participó en la elaboración y apoyó el Plan de Acción de Doha para Países Menos Avanzados, aprobado en la primera parte de la Cumbre PMA de Doha (marzo 2022). Todo ello sin obviar la relevancia e impulso a todas las cuestiones relacionadas con Países de Renta Media (PRM), dónde España sigue desempeñando un papel fundamental.

En el G20, España contribuyó a sacar adelante los dos documentos técnicos presentados por la Presidencia Indonesia: *el G20 Roadmap for Stronger Recovery and Resilience in Developing Countries, including Least Developed Countries and Small Island Developing States* y *el G20 Principles to Scale up Blended Finance in Developing Countries, including Least Developed Countries and Small Island Developing States*. También se aprobó el *Bali Update*. La Declaración Ministerial a favor del Multilateralismo derivó, debido a desavenencias en torno a la condena de la invasión rusa de Ucrania, en un *Chair’s Summary* (resumen de la presidencia rotatoria, de menos calado que una Declaración Ministerial). Este, no obstante, sirvió de modelo para otras Ministeriales del G20, así como para la Declaración de Jefes de Gobierno de la Cumbre de Bali, que sí fue aprobada y que recogía los aspectos más importantes tratados en el Grupo de Desarrollo.

4.3. Hacer realidad el espíritu del “Equipo Europa” y sus iniciativas a través del “Equipo España”

En 2022 trabajamos con la UE y nuestros socios europeos para seguir impulsando el establecimiento de Acuerdos de Programación Conjunta UE e Iniciativas Equipo Europa, así como en la elaboración de los Programas Indicativos Multianuales (MIP) y los Programas de Acción Anuales (AAP), los documentos fundamentales que guían la cooperación europea a nivel país, región y a nivel global. Las Embajadas de España y sus OCE sobre el terreno participaron activamente en el diseño de las iniciativas. Asimismo, España promovió el desarrollo de TEI multipaís y regionales en áreas (América Latina y África) y sectores (migración, educación, digitalización, financiación al desarrollo) de especial interés.

En este ámbito, España ha apoyado firmemente el fortalecimiento del desarrollo humano y en particular el ámbito social en el ciclo de programación 2021-2027 del NDICI, el instrumento financiero central de la acción exterior europea (y en particular de su política de desarrollo), y se prepara para la evaluación de medio plazo de este instrumento

El enfoque “Equipo Europa” se generó durante el año 2020 en el ámbito de la cooperación internacional como un impulso político de los líderes de los Estados Miembros y las Instituciones de la Unión Europea (Comisión Europea y Servicio de Acción Exterior Común) para profundizar su agenda de trabajo conjunto. Este impulso se produjo inicialmente como respuesta a los enormes desafíos de la COVID19 y, en el ámbito de la acción exterior y cooperación internacional enfocado a la donación de vacunas. Sin embargo, su éxito en aunar esfuerzos europeos desde la Comisión y el SEAE hasta los Estados Miembro de la UE hizo que se ampliara a todos los ámbitos de la cooperación europea.

Esta nueva y visible metodología de trabajo se ha plasmado hasta la fecha en la respuesta conjunta a la crisis del COVID-19, la programación de la ayuda de la Unión Europea (Instrumento Europa Global 2021-2027) y el desarrollo de 168 Iniciativas Equipo Europa (proyectos o programas conjuntos Comisión-SEAE-Estados miembro de la UE en todo el mundo, y se está aplicando progresivamente a otras actuaciones, como la coordinación UE-Estados Miembros ante Organismos Internacionales de desarrollo y conferencias multilaterales, o la iniciativa “Pasarela Global” (*Global Gateway*). El resultado, a finales de 2022, fue de 168 iniciativas validadas, con el siguiente desglose geográfico y temático.

TEIs validadas – reparto geográfico	Número
TEI nacionales África Subsahariana	70
TEI nacionales Américas y Caribe	26
TEI nacionales Asia y Pacífico	17
TEI multipaís, regionales y continentales	32
TEI nacionales y regionales Vecindad Sur	12
TEI nacionales y regionales Vecindad Oriental	7
TEI globales	4
Total	168

En consonancia con los objetivos declarados por la actual Presidenta de la Comisión Europea de dar mayor relevancia a la “geopolítica” y a “una Europa más fuerte en el mundo”, los servicios de la Comisión Europea han dado un fuerte empuje a la alineación entre los objetivos internos y de política exterior de la Comisión Europea, incluyendo el “Pacto Verde Europeo”, la Transición Digital, Alianzas para el Crecimiento Sostenible, Asociaciones migratorias, Gobernanza, Paz y Seguridad y Desarrollo Humano, lo que se ha reflejado en las áreas prioritarias de un gran número de TEI. La práctica totalidad de TEI abarca además más de una prioridad temática. Se realizó el primer ejercicio de mapeo de TEIs en 2022, identificándose trabajo en más de 65 TEIs por un total de 1.750 millones de euros. En 2023 se va a revisar dicho mapeo, a la luz de los cambios ocurridos en algunas TEI concretas.

La Cooperación Española movilizó a más de 600 profesionales públicos, con logros como el lanzamiento del Comité Latinoamericano de Seguridad Interior en el marco de EL PAcCTO o la declaración iberoamericana de acceso a la justicia, impulsada por EUROsocial+. También contribuyó al lanzamiento de las Iniciativas Equipo Europa (TEI) de Seguridad y Justicia en América Latina y Caribe y de Migración en África Occidental, y se incorporó como parte implementadora de las TEI regionales de Alianza Digital, Transición verde y Amazonía en América Latina y el Caribe. Además, comenzó la implementación del primer programa de hermanamiento de la Unión Europea en la región de América Latina y el Caribe para la reforma del sistema judicial de República Dominicana.

4.4. Profundizar en el ODS 17, reforzando las alianzas con nuestros socios nacionales e internacionales.

En 2022, se trabajó en la planificación y elaboración del MAP con Bolivia, el cual arrancó el 17 de mayo de 2022 y, tras la celebración del EPA 1 el 26 de septiembre de 2022, el MAP se firmó finalmente el 15 de diciembre de 2022. La estimación presupuestaria para este MAP fue de 95,6 M€.

En 2022, también se trabajó en el MAP con Etiopía, habiéndose celebrado el EPA 2 el 7 de abril de 2022 y culminando el proceso con su firma en febrero de 2023. Este MAP tiene una estimación presupuestaria de 44,3 M€.

Además, se ha trabajado en la preparación de la firma del MAP con Níger a lo largo de 2022, logrando firmar el acuerdo el 11 de enero de 2023. Este MAP cuenta con una dotación presupuestaria estimada de 60 M€ para todo el proceso.

Entre otros MAP, Mauritania se inició en 2022, y celebró su EPA 1 el 16 de enero de 2023. Asimismo, Marruecos, cuyo proceso se inició el 11 de octubre de 2022, celebró su EPA 1 el 19 de enero de 2023. Perú celebró su EPA 1 el 22 de diciembre de 2022. También se ha estado trabajando todo el año en la posible firma del MAP con El Salvador.

Durante 2022, en el ámbito de los MAP, hemos trabajado para optimizar los procesos de seguimiento y evaluación a través de la mejora e implementación de las Metodologías de Seguimiento y Evaluación para los MAP. Las nuevas metodologías han sido diseñadas con la participación y el consenso del conjunto de actores de la Cooperación Española y están empezando a dar sus frutos.

En 2022, hemos fomentado la gestión documental, como aspecto potenciador de la comunicación, entre los actores de la CE. El uso de la plataforma CIRCABC ha permitido una compartición activa y en tiempo real de los distintos materiales documentales relevantes en el proceso MAP.

Asimismo, durante el año 2022 hemos elaborado distintos instrumentos de comunicación. Caben mencionar las fichas documentales de los MAP ('Fichas MAP') para servir de refuerzo a las delegaciones españolas en los distintos países y para informar sobre los procesos de estrategia y firma. Destacan las fichas de Bolivia, Etiopía, El Salvador y Níger, entre otras.

En lo respectivo a la participación, en 2022, se celebró la reunión del Foro de Planificación Estratégica de la Cooperación Española (Foro PECE), como lugar de encuentro de todos los actores del Sistema de la CE. El Foro PECE 2022 se celebró el 3 de junio. En dicha reunión, se trataron temas de gran relevancia, incluyendo: el estado de tramitación de la futura Ley de Cooperación Internacional; el estado de elaboración del VI Plan Director; el informe de evaluación 2020 y la evaluación del V Plan Director; el Estado de los MAP, de los *Team Europe Initiatives* (TEIs) y de los IRC (2ª proyecto piloto); así como la actividad del Consejo de Cooperación. En dicho Foro, se contó con la participación de diversos ministerios de la AGE, así como numerosos representantes de las CCAA, EELL, Instituto Cervantes, CSIC, y ONGD.

En cuanto al Marco de Relación ONGD-AGE que se trabajó en años anteriores cabe destacar su firma el 14 de marzo de 2022 por el Ministro y la Presidenta de la Coordinadora. Este es un instrumento político de entendimiento que, haciendo uso de la independencia y competencias de cada parte, busca señalar y reconocer el papel que las ONGD desarrollan en materia de cooperación para el desarrollo sostenible.

Posteriormente, en cumplimiento de lo dispuesto en el propio Marco, el 18 de octubre de 2022 se firmó el acta para el acuerdo de la constitución de la Comisión de Seguimiento del Marco de Relación ONGD-AGE: 18 de octubre de 2022. El principal objetivo de esta comisión es la de identificar aquellas líneas de trabajo que podrán ser desarrolladas en el contexto de colaboración que plantea el Marco y que deben ser plasmadas en el consiguiente Plan de acción.

En España, la Cooperación Española organizó, junto con los Ministerios de Exteriores, Unión Europea y Cooperación y de Hacienda y Función Pública, la primera edición del evento “Talento Público para el Mundo”, en el que participaron más de 130 instituciones. Además, se organizó el evento “costuras para la cohesión social” para reflexionar sobre los logros del diálogo entre instituciones de América Latina y el Caribe y Europa en el marco del programa EUROSOCIAL+.

Finalmente, en 2022, la Cooperación Española convocó 594 becas de posgrado y doctorado. En ese año realizaron una veintena de seminarios (en formatos presencial, virtual o híbrido), se publicaron más de 70 informes, y se invitó a España a más de 50 profesionales latinoamericanos. En sus actividades de cooperación académica e institucional, la Fundación se adecúa al enfoque del “desarrollo en transición” y a la estrategia de la “triple transición”—digital, socioeconómica y verde— cuya perspectiva transversal refleja la voluntad de transformación de los modelos de desarrollo de forma “justa”.

4.5. Apoyar, con nuestros socios, un nuevo contrato social y de derechos humanos y un modelo de cooperación feminista y ecologista.

En relación con la definición de las políticas y prioridades transversales relacionadas con DDHH, igualdad de género, el respeto a las diversidades y la sostenibilidad, durante 2022 se han mantenido la defensa de las cuatro prioridades mencionadas, tanto en la redacción de borradores de la Ley de Cooperación, como en el borrador del VI Plan Director, además de reforzar explícitamente el compromiso con la cooperación feminista, como parte la Política exterior feminista del MAEUC, para lo que se elaborará un Plan de acción para 2023-2024.

Se hicieron aportaciones a la Estrategia de lucha contra todas las formas de violencia, así como a declaraciones, normas, planes sobre igualdad de género, trata y explotación sexual, LGTBI, entre otras iniciativas lideradas por Igualdad.

Solo entre 2021 y 2022, hemos incrementado el presupuesto en cooperación feminista un 36%. En Etiopía estamos combatiendo contra la mutilación genital femenina y el matrimonio infantil. Y mantenemos un compromiso firme con los derechos humanos de todas las personas, incluidos los de algunos colectivos particularmente discriminados o en situación de vulnerabilidad como el colectivo LGTBI, las personas con discapacidad o los pueblos indígenas o afrodescendientes.

En relación con las posiciones en foros internacionales más relevantes se defendió la igualdad de género y la cooperación feminista y los derechos sexuales y reproductivos en todos aquellos de carácter general como la AGNU, la agenda de eficacia y financiación del desarrollo, y en la posición del G-20 sobre empoderamiento de las mujeres.

En las reuniones del Comité de Seguridad alimentaria en Roma, España lideró la elaboración de la *Guía para la igualdad de género en la seguridad alimentaria. Desde el Secretariado del CAD se lanzó la Guía para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas. Guía para los socios del desarrollo*, en la que España participa como miembro del GENDERNET, y que es traducida al castellano en 2022.

Otro de los foros más relevantes para la Cooperación Española fue la XV Conferencia regional de la Mujer de América Latina y el Caribe, celebrada en noviembre en Buenos Aires, en la que el tema principal fue: “*La sociedad del cuidado como horizonte para una recuperación sostenible con igualdad de género*”, a la que asistió la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional, participando en diferentes reuniones con instituciones de la región y representantes de los movimientos feministas, así como en eventos organizados por la CEPAL.

En el contexto de la UE, además de dar seguimiento al Plan de acción de Género de la acción exterior, elaborando el informe anual y participando en la evaluación intermedia del GAP III, se inicia en junio de 2022 el trabajo de preparación del camino hacia la Presidencia de la UE.

El grupo de género del Consejo de Cooperación finalizó y presentó en diferentes espacios el documento sobre *Aproximaciones para una cooperación feminista*, y el grupo de infancia elaboró aportaciones a diferentes procesos de consulta del Consejo.

En cuanto a los enfoques transversales se finaliza el *Informe de sistematización de la política de género en desarrollo de la Cooperación Española*, y se inicia el *Informe de sistematización de la Estrategia de derechos de la infancia*. Ambos serán publicados en 2023.

También se trabajó en la integración de los enfoques transversales de DDHH y Género, tanto en metodología de evaluación del CAD, como en la actualización de la Metodología de Evaluación de la Cooperación Española.

Otro compromiso relevante es la creación del Programa Ellas+ creado para promover el avance en la consecución de la meta 5.5 de la Agenda 2030, que dice “asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública”. Para el programa, que cuenta con un presupuesto de 4 M€, se aprobaron 14 iniciativas en Etiopía, Marruecos, Malí, Mozambique, Filipinas, Palestina, Túnez, Senegal, Argentina, Colombia, República Dominicana, Paraguay, El Salvador y Guatemala.; desde la OAH se lanza el fondo vertical del 25% de fondos destinados a la igualdad de género en la convocatoria de Subvenciones de Acción Humanitaria.

En cuanto a los trabajos realizados en 2022 relacionados con la cooperación ecologista cabe destacar el apoyo prestado por la Cooperación Española a la decimoquinta reunión de la Conferencia de las Partes (COP15) del Convenio de Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica (CDB), celebrada en diciembre de 2022, que concluyó con la adopción del nuevo marco global de biodiversidad Kunming-Montreal, que establece las consideraciones, objetivos y metas que orientarán los esfuerzos globales para detener y revertir la pérdida de biodiversidad en esta década. Previamente a la celebración del evento se realizó una prospección de la AOD destinada a la biodiversidad por el conjunto del sistema Español de Cooperación para poder realizar las oportunas proyecciones a futuro que diesen base a adquirir el compromiso de duplicar la AOD de biodiversidad en 2025.

Por otra parte, durante los trabajos previos de preparación del VI Plan Director en 2022, se identificó como enfoque trasversal la sostenibilidad ambiental y la acción por el clima como una seña de identidad, en línea con la Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global y con los compromisos adquiridos por España en los foros internacionales en línea con la Agenda 2030, que establece tres objetivos específicos para tres desafíos ambientales: el cambio climático (ODS 13), la degradación de la vida submarina (ODS 14) y la de los ecosistemas terrestres (ODS 15), y veinticuatro metas ambientales en ocho ODS más que abordan, entre otros, el reciclaje, la contaminación, la habitabilidad y la energía limpia.

En los mencionados trabajos previos para el VI Plan Director, se consideró de forma la transición ecológica como uno de los tres ejes estratégicos sobre los que se definirán sectores y líneas de acción. La promoción de una transición ecológica justa a escala global y en los países socios será una de las políticas que la Cooperación Española siga con más intensidad. Se han identificado cuatro sectores dentro de esta transformación: lucha contra el cambio climático tanto en el ámbito de la mitigación como, sobre todo desde la perspectiva del Sur global, la adaptación climática; el acceso a energías limpias; la protección y promoción de la biodiversidad y agua y saneamiento.

4.6. Reforzar la rendición de cuentas y la gestión del conocimiento mediante la evaluación, la comunicación y la digitalización

Continuando con el establecimiento de un conjunto de Indicadores de Rendiciones de Cuentas (IRC) de la Cooperación Española, ligados a los ODS, se realizó en 2022 una segunda prueba piloto, donde se buscó principalmente afianzar y redefinir o definir nuevos IRC, además se ha ido precisando aquellas medidas necesarias para poder encontrar una recogida de información lo más óptima y eficaz posible. Una vez finalizada esta segunda prueba piloto, se mantuvieron reuniones con los distintos actores intervinientes, se analizaron los datos de manera particular, se estudiaron los pros y los contras y se establecieron los pasos futuros con el objetivo de sistematizar la recogida y aumentar el número de agentes. Se pretende que toda esta información termine siendo canalizada a través de la plataforma Info@ODS.

La plataforma Info@ODS se encuentra en funcionamiento en su módulo de Evaluación, y se ha continuado con las labores de diseño y desarrollo del módulo de Seguimiento y Reporte, cuya complejidad es alta debido a la implementación de las numerosas validaciones necesarias para que la información sea precisa. Además, se estableció la necesidad de que las intervenciones recogidas tengan de manera obligatoria un código común a los módulos de Planificación, Seguimiento y Reporte y Evaluación de manera que se pueda establecer la trazabilidad de las intervenciones desde sus inicios hasta su evaluación. Esto supondrá una mayor claridad y transparencia y contribuirá para poder tomar decisiones políticas más eficaces. Igualmente se ha seguido profundizando en la herramienta ESCANEA. ODS C~. para aumentar su potencia y se comenzó a estudiar su aplicación a la determinación de los sectores económicos del CAD (CRS), así como su posible aplicación para el cálculo de IRC. El CAD ha creado una herramienta de similares características y se mantuvieron reuniones con dicho organismo para poder estudiar las similitudes y diferencias de ambas y encontrar una forma de aprovechar el conocimiento común.

En lo que respecta a Evaluación, durante el año 2022, se culminaron las siguientes evaluaciones estratégicas:

- ✓ Evaluación del V Plan Director, cuyos hallazgos, conclusiones y recomendaciones nutrirán la elaboración del VI Plan Director.
- ✓ Evaluaciones de los Marcos de Asociación País: Bolivia, Ecuador y Perú, cuyos hallazgos sirvieron de base para la elaboración de los nuevos MAP. Además, se realizó una síntesis de evaluaciones de los MAP desde 2015, que ha servido para obtener lecciones del principal modelo de contribución de la Cooperación Española al ODS17.

También se realizaron evaluaciones como el programa de apoyo a la cadena de valor ganadera en Nicaragua o el Fondo Conjunto CARICOM-España.

Se impulsó el diseño y la implementación del sistema de reporte InfoODS2030-InfoEval, realizando la segunda Encuesta Anual de Evaluación, que permitió recopilar información sobre las evaluaciones de todos los actores de la Cooperación Española. En base a esto, se elaboró el Informe Anual de Evaluación 2021, que incluye un avance del grado de cumplimiento del Plan Bienal de Evaluaciones 2022-2023. Igualmente, se implementó un módulo de información online en base a los datos recabados, abierto a la ciudadanía, que permite la descarga abierta de informes de evaluación.

Se impulsaron iniciativas de fortalecimiento de la evaluación en la Cooperación Española, como la reunión de evaluación con la cooperación descentralizada de mayo de 2022, donde se compartieron experiencias en materia de indicadores de seguimiento para la educación para la transformación social (País Vasco y Baleares), evaluaciones ex ante (Galicia), o la incorporación de la evaluación en planes directores y realización de metodologías de evaluación (Navarra). Igualmente, en diciembre

se participó en la jornada técnica dirigida a técnicos municipales de cooperación al desarrollo, organizada por la FEMP. Por último, se ha colaborado con el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas, culminando con la firma de una carta de colaboración entre las Secretarías de Estado de Cooperación Internacional y Función Pública, y se ha participado activamente en el Grupo Informal de la AGE de evaluación de políticas públicas, impulsado por ICEX, en el que se presentó la experiencia de la Cooperación Española en la evaluación con perspectiva de igualdad de género; así como en la XII Conferencia Bienal Internacional de Evaluación de Políticas Públicas.

La participación no es la única manera en la que se ha fortalecido la evaluación en la Cooperación Española. Durante el 2022 se han elaborado numerosas herramientas de evaluación al servicio de todos los actores, como la guía de elaboración de Términos de Referencia, modelo de cuestionario de evaluabilidad y de ficha de calidad, y directrices sobre cómo elaborar un plan de comunicación de resultados de evaluación. Igualmente, se impulsaron diferentes iniciativas de comunicación y difusión de la actividad de la Cooperación Española en materia de evaluación.

Por último, durante el 2022, se participó en diferentes redes internacionales de evaluación de cooperación al desarrollo. Principalmente, en junio del 2022 se asistió al Grupo de Trabajo de Evaluación del CAD/OCDE (EvalNet), donde se compartió la experiencia con portales online de evaluación en base al trabajo realizado en el diseño e implementación de InfoODS2030-InfoEval. En este sentido, se participó en la Conferencia de Capacidades Nacionales de Evaluación organizada por PNUD, en octubre de 2022, donde se presentó igualmente InfoODS2030 y la utilización de herramientas de Inteligencia Artificial en Evaluación, como Escáner2030, que permite analizar la relación de un texto con ODS y sus metas. En materia de evaluación de políticas públicas, se participó en las conferencias internacionales de la Red de Evaluación de América Latina (ReLAC) y del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD).

4.7. Acción Humanitaria en Ucrania

En 2022, y como consecuencia de la ilegítima agresión a Ucrania por parte de Rusia, España destinó a ayuda humanitaria más de 38M€, la mayor respuesta para un solo país en la historia de la acción humanitaria española. La invasión empezó el día 24 de febrero y solo dos días más tarde se realizaba el primer envío humanitario.

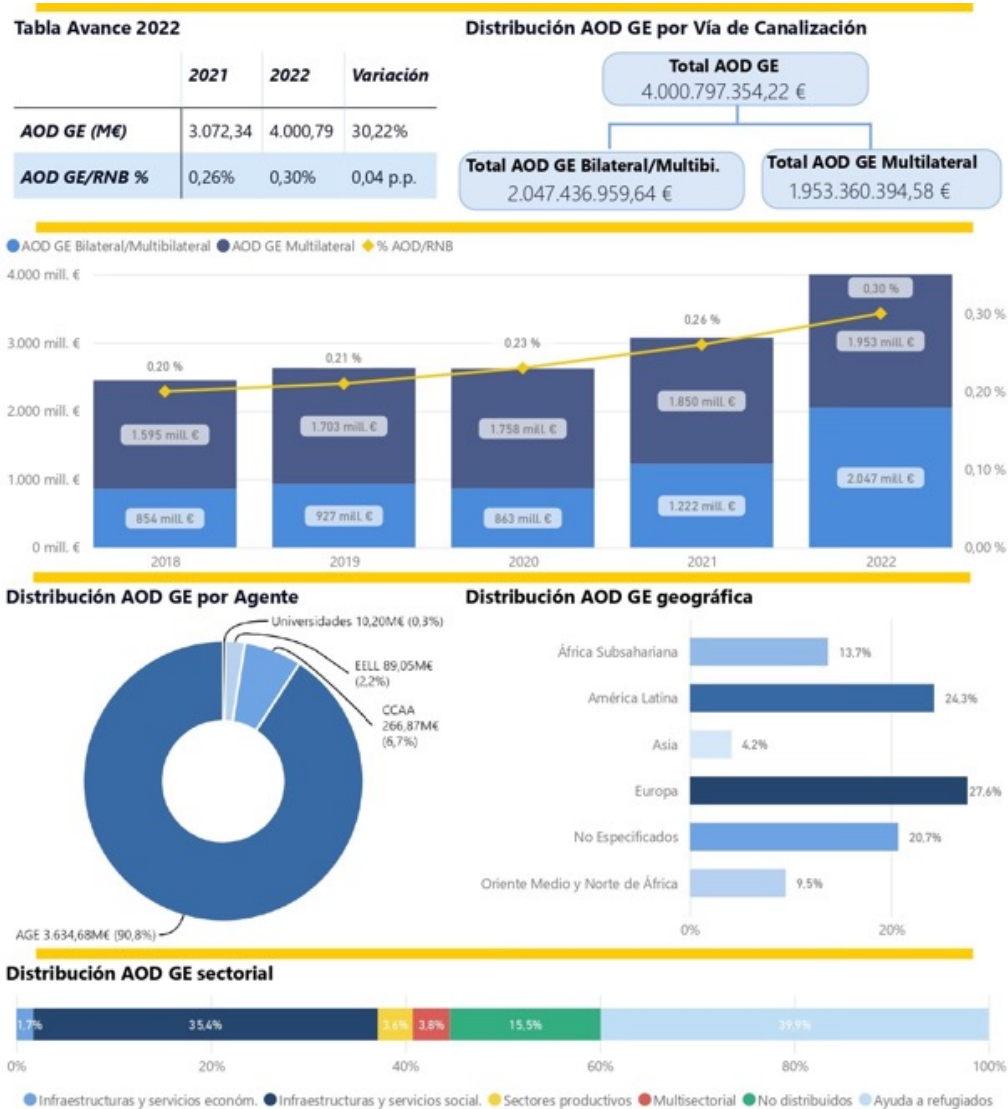
En los meses siguientes canalizamos nuestra respuesta humanitaria de emergencias a través del Mecanismo Europeo de Protección Civil, lo que permitió realizar diversos envíos directos de ayuda destinados tanto a Ucrania como a países vecinos, como Eslovaquia o Moldavia, que acogieron un gran número de refugiados. Estos envíos incluían mantas, material de cobijo, productos de primera necesidad y material sanitario, así como 14 generadores eléctricos y otro material en colaboración con empresas y otros actores), movilizamos recursos a través de ONG españolas presentes en la zona, colaboramos estrechamente con organismos de NN.UU. y Cruz Roja, y trabajamos con la UNESCO sobre la preservación y recuperación del patrimonio cultural ucraniano.

5

Datos de Avance de AOD española de 2022

El avance de AOD Grant Equivalent de la Cooperación Española en 2022 registra un volumen de 4.000,8 M€, el 0,30% de AOD sobre la Renta Nacional Bruta, cuatro centésimas más que en 2021. Con estas cifras España se sitúa en la decimosegunda posición por volumen de AOD dentro de la OCDE, y en la vigésima posición en porcentaje de AOD respecto de la RNB.

De acuerdo con la Ley 1/2023, que asigna a la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional las competencias relativas a la programación, dirección, coordinación, seguimiento y evaluación de la política de cooperación para el desarrollo, la Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible presenta los datos de Avance de AOD española de 2022.



● AOD GE Bilateral/Multilateral ● AOD GE Multilateral ● % AOD/RNB

Año	AOD GE Bilateral/Multilateral (mil. €)	AOD GE Multilateral (mil. €)	% AOD/RNB
2018	854	1.595	0,20%
2019	927	1.703	0,21%
2020	863	1.758	0,23%
2021	1.222	1.850	0,26%
2022	2.047	1.953	0,30%

Distribución AOD GE por Agente

Agente	Monto (M€)	Porcentaje
AGE	3.634,68	90,8%
CCAA	266,87	6,7%
EELL	89,05	2,2%
Universidades	10,20	0,3%

Distribución AOD GE geográfica

Región	Porcentaje
África Subsahariana	13,7%
América Latina	24,3%
Asia	4,2%
Europa	27,6%
No Especificados	20,7%
Oriente Medio y Norte de África	9,5%

Distribución AOD GE sectorial

Sector	Porcentaje
Infraestructuras y servicios económ.	1,7%
Infraestructuras y servicios social	35,4%
Sectores productivos	15,9%
Multisectorial	3,8%
No distribuidos	0%
Ayuda a refugiados	39,9%

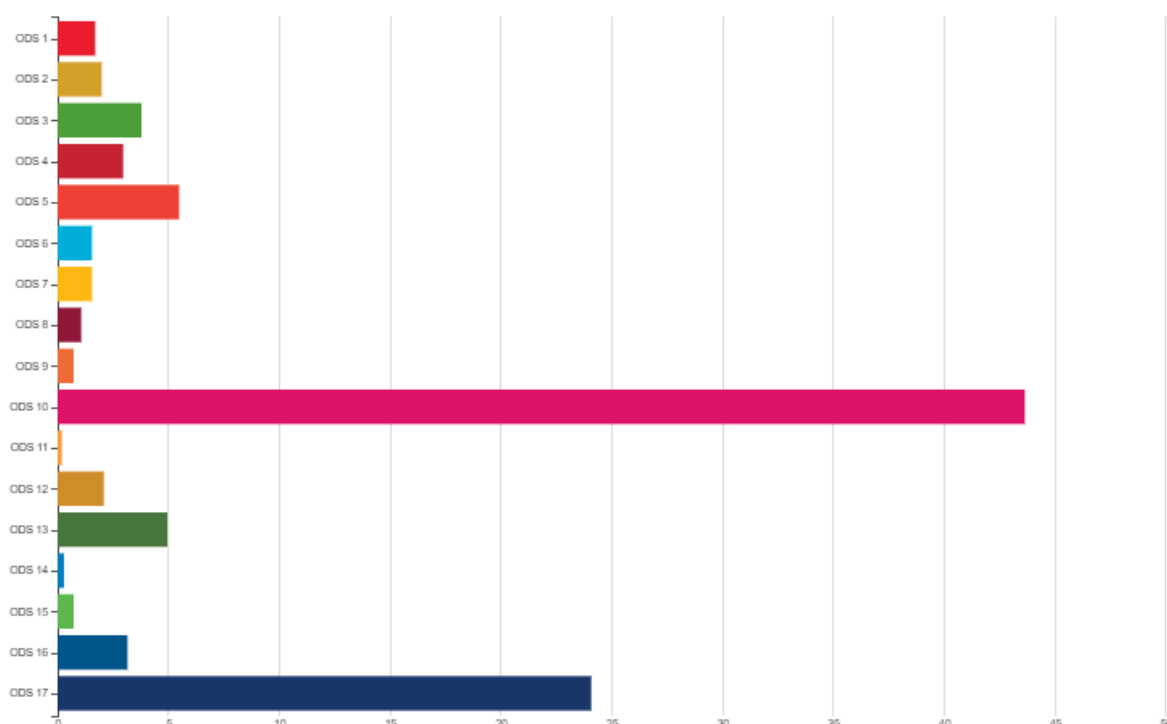
Nota de comunicación - [Avance de la AOD española 2022](#)

6

Anexo II: Distribución por ODS y metas de la Comunicación 2023

La presente Comunicación se ha analizado a la luz de la representatividad de cada uno de los ODS, dando el resultado que aparece en el gráfico siguiente.

Número de veces que aparece alguna referencia a cada uno de los ODS en el documento



Nota metodológica

Para la realización del análisis del documento de la Comunicación 2023 en base a ODS y metas identificadas se ha utilizado el sistema ESCANEA ODS. Esta es una herramienta informática creada para rastrear, recopilar y facilitar el acceso a la información sobre la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible (ODS) en diferentes documentos. Se basa en un sistema de etiquetado masivo del contenido narrativo de los proyectos de cooperación gracias a un lenguaje de expresiones regulares. En la primera fase, se ha adaptado la base de conocimiento existente al lenguaje y al contexto de la cooperación para el desarrollo. Para ello, se han elaborado 17 bases de conocimiento correspondientes a cada ODS. El proceso de construcción de cada base de conocimiento implica una serie de tareas que van desde la revisión bibliográfica (documentos oficiales de Naciones Unidas, documentos oficiales de otros organismos relevantes en el plano internacional y documentos nacionales), hasta la realización de consultas participativas, la revisión del lenguaje y expresiones utilizadas en las intervenciones de cooperación a etiquetar.

La herramienta se alimenta de un listado de términos y expresiones claves para determinar la relación de un texto en referencia a un ODS determinado y a una meta concreta dentro de ese ODS. Funciona a modo de glosario de términos relacionados estrechamente con el ODS con el que se trabaja. Este listado de términos o expresiones oscila entre 100 y 400 términos. Una vez construida la lista, la herramienta asigna la meta de su respectivo ODS. El listado de términos obtenido necesita ser traducido a un lenguaje computacional denominado 'expresiones regulares', que permite que el software creado pueda leer los términos e ir asociando cada intervención a los ODS, metas y línea de acción concretas.

El dispositivo de expresiones regulares busca cadenas de texto, previamente establecidas y categorizadas, en los títulos y las descripciones de los proyectos, y asigna el ODS y meta correspondiente a esa cadena de texto. A cada proyecto se le asignan uno o más ODS y metas en función de las expresiones regulares que han aparecido, tanto en el título como en la descripción. De este etiquetado se obtiene una asignación de uno o varios ODS y metas que ha llevado a cabo la herramienta.

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
ACP-UE	África-Caribe-Pacífico/Unión Europea
ACT-A	Access to COVID-19 Tools- Accelerator, Acelerador del Acceso a las Herramientas contra la COVID-19
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AGE	Administración General del Estado
ALC/LAC	América Latina y Caribe
AOD	Ayuda Oficial al Desarrollo
AOD GE	Ayuda Oficial al Desarrollo Grant Equivalent
ARAUCLIMA	Programa de Medio Ambiente y Cambio Climático en América Latina y Caribe
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CAD	Comité de Ayuda al Desarrollo
CCAA	Comunidades Autónomas
CE	Cooperación Española
CELAC	Comunidad de Estados de Latinoamérica y el Caribe
CLAD	Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo
COVAX	COVID-19 Vaccines Global Access, Plataforma global para apoyar el desarrollo, fabricación y distribución de las vacunas para la COVID-19
CRUE	Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas
CSW	Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
DDHH	Derechos Humanos
DEV	Centro de Desarrollo de la OCDE
DGINTPA	Dirección General de Asociaciones Internacionales de la Comisión Europea
EELL	Entidades Locales
EEMM	Estados Miembros
EPA	Equipos de País Ampliado
EVALNET	Red de Evaluación de Desarrollo del CAD
FAO	Food and Agriculture Organization
FCAS	Fondo de Agua y Saneamiento
FED	Fondo Europeo de Desarrollo
FEDES	Fondo Español de Desarrollo Sostenible
FEMP	Federación Española de Municipios y Provincias
FFD	Foro de Financiación para el Desarrollo
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FNUAP	Fondo de Población de las Naciones Unidas
FONPRODE	Fondo para la Promoción de Desarrollo
FONTEC	Fondo de Transición Ecológica
GAFSP	Fondo Global para la Agricultura y la Seguridad Alimentaria
GAP	Global Action Plan

GAVI	Alianza para la Vacunación
GEC	Grupo Estable de Coordinación del MAP
HLPF	Foro de Alto Nivel de Desarrollo Sostenible
ICEX	Instituto de Comercio Exterior
ICPD	Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo
IDA	Asociación Internacional del Fomento
IECAH	Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria
IFFIm	Facilidad Financiera Internacional para la Inmunización
INE	Instituto Nacional de Estadística
IRC	Indicadores de Rendición de Cuentas
LGTBI+	Colectivo de personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales e Intersexuales
MAUC	Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación
MAP	Marco de Asociación País
MITECO	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
NDICI	Instrumento de Vecindad, Desarrollo y Cooperación Internacional de la UE
NNUU	Naciones Unidas
OAH	Oficina de Acción Humanitaria
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OEA	Organización de los Estados Americanos
OCHA	Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de NNUU
OCE	Oficina de la Cooperación Española
OMS	Organización Mundial de la Salud
OMUDES	Organismos Multilaterales de Desarrollo
ONGD	Organización no gubernamental de Desarrollo
OOII	Organismos Internacionales
PCS	Plataforma de Consulta en Sede
PD	Plan Director
PECE	Planificación Estratégica de la Cooperación Española
PIB	Producto Interior Bruto
PMA	Programa Mundial de Alimentos/Países Menos Avanzados
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PRM	Países de Renta Media
RNB	Renta Nacional Bruta
RELAC	Red de Evaluación de América Latina
SGNU	Secretario General de Naciones Unidas
SICA	Sistema para la Integración Centroamericana
TEI	Team Europe Initiatives
TOSSD	Apoyo Oficial Total para el Desarrollo Sostenible
UA	Unión Africana
UE	Unión Europea
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura





